AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 265

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°36 ORDINARIA. 12-05-2022

SESION ORDINARIA. N°36 DEL 12-05-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballestero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Diaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Licda. Yamileth Hidalgo Arias

Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
880	I	Atención a la señora Ingrid Sánchez Sequeira "Exposición sobre la siembra de Abacá"
881-al-884-1	II	Lectura, Discusión y Verificación de Acta N°31 Ord, 28-04-2022, Acta N°32 Solemne 01-05-2022, Acta N°33 Extr, 03-05-2022, Acta N°34 Ord 05-05-2022
885-al-887	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa a.i.
888-al-907-1	IV	Correspondencia
908-al-910	V	Dictámenes de Comisiones
911-al-914	VI	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

ARTICULO I
Atención a la señora Ingrid Sánchez Sequeira, "Exposición sobre la siembra de Abacá"

ACUERDO N° 880

Se presenta ante el Concejo la señora Ingrid Sánchez Sequeira, céd. 1-1046-0416, vecina del cantón de Pococí, a presentación sobre la siembre del Abacá, dice:

Saluda, comenta que trabaja para la empresa "glatfelter Costa Rica", empresa de capital Alemán y Costarricense que promueve el desarrollo económico rural tanto dentro como fuera del cantón.

El cultivo de Abacá es familia del plátano o del banano, cuyo valor comercial se encuentra en el tallo el cual se procesa y se obtiene una fibra que se envía a fábricas fuera del país donde se transforma en papel y este papel constituye la materia prima de otros productos como lo son los sobres de té, filtros del café, filtros del aire de los vehículos y otros artículos.

En Costa Rica existe más de 250 proveedores y alrededor de 600 hectáreas, en el cantón de Pococí hay bastantes agricultores que lo producen.

Agradece el espacio e indica que, el motivo de la presentación es porque la actividad agrícola promueve el desarrollo rural, brindándole al agricultor un contrato de compra, dándole asesoría gratuita para que comprenda de principio a fin cuales son las prácticas culturales que el cultivo implica, da financiamiento para la compra de las plantas, y toda la capacitación y la asesoría, incluso la certificación de las fincas es totalmente gratuita, y el financiamiento se paga con fibra cuando llega el momento de la cosecha, no se cobran intereses y se van haciendo rebajos parciales para que el flujo de caja del agricultor no se vea afectado. (procede a proyectar un video testimonial de los agricultores que ya tienen el cultivo en sus fincas), el mismo como sigue:


Diversificación y expansión
de la iniciativa de
ABACÁ SOSTENIBLE (ASI+)
Una alianza estrátegica para mejorar
el sustento de los pequeños productores
de Abacá en Costa Rica y las Filipinas
cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
giz
develoPPP




Diversificación y expansión
de la iniciativa de
ABACÁ SOSTENIBLE (ASI+)
Una alianza estrátegica para mejorar
el sustento de los pequeños productores
de Abacá en Costa Rica y las Filipinas

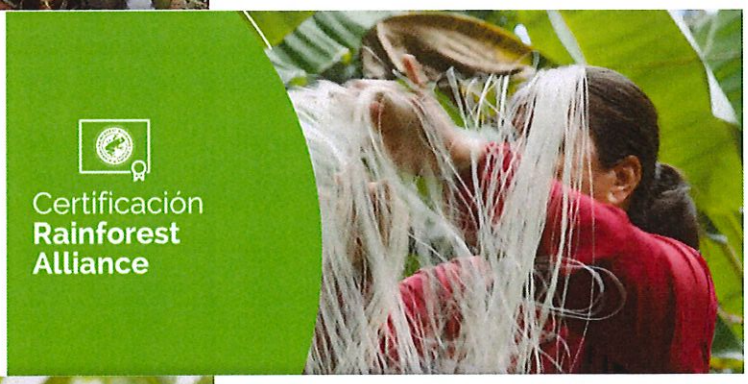




Resultados esperados


Mejorar el
sustento de vida


Mejorar la
producción de
manera sostenible


Certificación
Rainforest
Alliance


Implementar el
Plan de Acción para
la gestión de la
biodiversidad



Resultados obtenidos

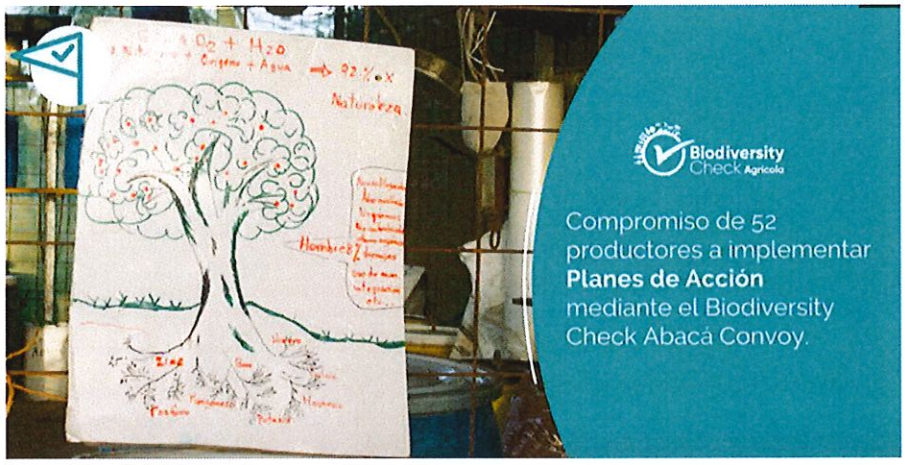


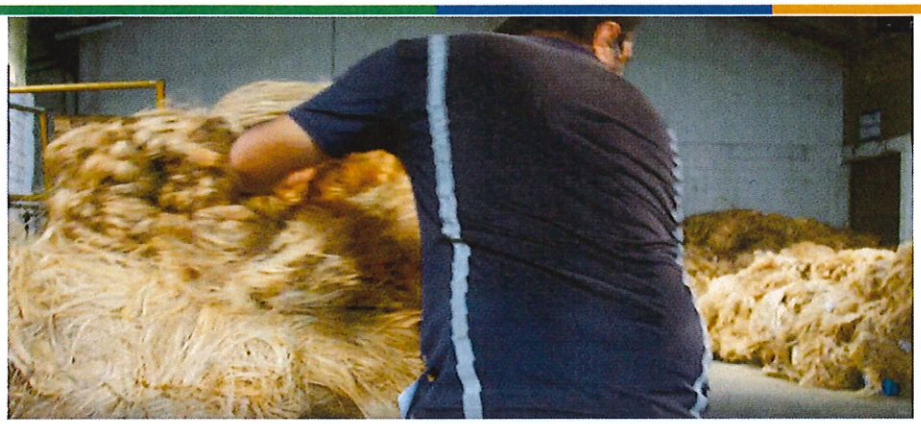





6 productores y la finca modelo Glatfelter lograron la **certificación Rainforest Alliance**.


Biodiversity Check Agrícola
Compromiso de 52 productores a implementar **Planes de Acción** mediante el Biodiversity Check Abacá Convoy.


Biodiversity Check Agrícola
Compromiso de 52 productores a implementar **Planes de Acción** mediante el Biodiversity Check Abacá Convoy.






TOYOTA
7FGF15





Mejorando las condiciones y el sustento de vida de las personas productoras de abacá en Costa Rica



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 275



Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

Como ustedes pudieron observar en el video muchas jefas de hogar y muchas mujeres que también tienen sus compañeros, han sido beneficiados económicamente con este proyecto. La idea de esta presentación es que, justamente ustedes al ser representantes de sus distritos, puedan llevar la información que se les está compartiendo.

Nosotros promocionamos el cultivo, pero llevamos de la mano al agricultor en términos de la administración de su finca, a nosotros como empresa nos interesa que el agricultor no se ve a sí mismo como un agricultor, sino como un empresario y su empresa es su finca.

El cultivo de abacá es perenne usted lo puede cosechar hasta por 15 o 20 años dependiendo del cuidado que usted le dé. La empresa les recoge la fibra a los agricultores en la puerta de sus fincas a recoger la fibra, allí se pesa la fibra seca se hace una boleta del recibo de la fibra que se está dando y en un máximo de 2 días el agricultor tiene depositado lo correspondiente a los kilos de fibra que entregó, la fibra se entrega seca, se paga por kilo y el precio de la fibra ha cambiado, pero al alza. Explica ampliamente.

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Felicita a la empresa por el esfuerzo que hacen para trabajar de la mano con el productor de este recién cultivo que se ha venido desarrollando en el cantón de Pococí. Comenta que le gusta la política que tienen de que, si el agricultor está bien, la empresa está bien.

Dios quiera que ese cultivo venga a subsanar esa cuestión de que la agricultura se convierte en una lotería porque todo mundo siembra yuca y entonces la yuca se baja de precio, con el Abacá es diferente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, Yo conozco un poco de este cultivo, pero me di cuenta de que había seis fincas certificadas por el cultivo de abacá, eso quiere decir que el cultivo es sostenible en el tiempo y eso da entender que el cultivo vale la pena.

Yo tengo un dato que tengo por acá, donde se empezaba a vender hace algún tiempo a $1000, $1300 y en el 2017 llegó Doña Ingrid, según de lo poco que investigue por acá, hasta $2000 la tonelada de Abacá.

Muchísimas gracias por traernos este video, es, además una fuente de trabajo y reactivación para el cantón, eso me alegra muchísimo. Creo que como Concejo se debe de hacer conciencia para que de una u otra forma pues apoyemos también está iniciativa.

¿Quiénes forman parte de esta producción? si bien es cierto son los agricultores, pero ¿cómo los organizan? o lo pueden hacer de forma individual o tiene que conformar grupos u asociaciones.

Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

El cultivo de Abacá puede producirse por cualquier persona que tenga finca, por lo general quién tiene finca trabaja la tierra, sin embargo, nos hemos encontrado con muchas personas que tienen finca en la zona, viven en San José y la tienen en desuso.

Otra ventaja que tiene el cultivo como el valor comercial es que está en el tallo entonces nadie va a buscar robárselo porque nadie va a ir andar cortando tallo tan grandes y pesados.

Cualquier persona que tenga interés, que tenga finca propia o alquilada puede llamarnos y nosotros sin ningún compromiso, le visitamos en la finca, vemos la condición del suelo, la condición climática y le hacemos la recomendación de si es factible o no sembrar. No hay límite o condición para que se siembra el cultivo de Abacá

Reg. Supl. Marilú Ballestero Cruz.

Saluda, consulta si hay un área mínima que se requiera para que la empresa se muestra interesada en dar el acompañamiento.
En segundo lugar, consulta si existe el riesgo de saturación del mercado, porque ha pasado eran otras ocasiones que cuando un producto no tradicional entra en boga, entonces se le da ese tipo de promoción, la gente se emociona, siembra, compran, pero llega un momento en que el mercado meta se satura y los precios se empiezan a caer, entonces podría ser este un impedimento para que alguien pueda sentirse motivado a cultivarlo, entiendo que por ser algo de punta y que va con la cuestión de producción de nuevas formas de explotación, de pronto tenga bastantes años en el mercado, pero sí me gustaría saber eso porque me parece que son dos puntos que quién los está escuchando y pueda estar interesado, le gustaría saber.

Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

Si existe un límite de área para sembrar, en realidad no, le comento por ejemplo que Doña Yamileth Suazo que está localizada en el asentamiento Sota 1, Diamantes, ella arrancó con 200 plantitas y a la fecha va por 2 hectáreas, entonces no hay un límite, sin embargo si es importante para nosotros que si se despierta el interés de un agricultor que está aislado, que no hay ningún otro agricultora alrededor y además hay una distancia importante entre el centro de acopio y él, pues sí tratamos de que mínimo sean tres hectáreas, pero está esa condición y aun así no somos tan estrictos.

No siempre las fincas que se han establecido han sido bajo nuestra tutela, sin embargo, en el momento que nos damos cuenta de que hay una finca, pues le damos todo el apoyo que requiere, repito, no hay un límite en el hectareaje para la siembra del cultivo, sin embargo, si es importante para nosotros que haya más agricultores alrededor.

Actualmente, hay agricultores en la zona sur, en la zona norte y acá en la zona atlántica, misma que va desde el cantón de Pococí hasta Sixaola, incluyendo todo lo que son reservas indígenas.

Su segunda pregunta fue respecto al mercado, explicarles que Glatfelter no es un intermediario del sector, es una empresa que si ustedes le buscan en internet van a toparse con que la fibra de Abacá es una rama, por decirlo así, de ese gran árbol de producción que ellos tienen, es la fibra de abacá es una de las materias primas que la empresa utiliza para la producción de varios productos, el mayor productor de abacá es Filipinas, seguido de Ecuador y por último nosotros, sin embargo, tanto en Filipinas como en Ecuador hay circunstancias de gobierno que muchas veces no facilitan las transacciones comerciales y por otra parte, nosotros estamos sobre ellos en términos de tecnología en producción, porque nosotros si nos adecuamos verdad bajo esta tutela y capacitación, el agricultor comprende qué es importante registrar sus actividades, es que es importante fertilizar su cultivo, qué es importante tener un manejo integrado de plagas.

Quiero mencionarles además que cuando el proyecto inicio hace 10 años, había una meta de 3000 hectáreas y cómo les dije anteriormente no hemos logrado la meta, vamos por 600 hectáreas y estoy segura de que cuando lleguemos a 3000, nos vuelven a poner otro tope.

Entonces en ese sentido, pueden estar totalmente tranquilos y por lo que le digo que no somos un intermediario, nosotros agarramos la fibra y la transformamos nosotros mismos.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, referente al tema de los asentamientos ¿Qué posibilidades hay para que haya un convenio con el Inder? porque en esta zona hay muchos asentamientos.

Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

Con respecto, quiero comentarles que la empresa siempre ha tratado de organizarse en términos de la sugestión de la mano con el Ministerio de Agricultura, INDER, INAMU e IMAS y todas las instituciones que también puedan brindarle apoyo aquellas familias agricultoras.

En el caso del INDER, nosotros nos acercamos a ellos con la intensión de que promovieran como tal en el cultivo, dado que se daba el respaldo, la seguridad de la compra del mismo, sin embargo y es comprensible también, ellos manejan su propia agenda de trabajo y lo que nos indicaron es, que en términos económicos ellos no cuentan con recursos como tal para promover una actividad como esta, pero que si hay recursos que el agricultor puede gestionar como lo es por ejemplo, un proyecto que se llama mejoramiento de finca, donde yo como como productor puedo acercarme al INDER y mostrarle lo que yo quiero hacer y gestionar recursos no reembolsables, para eso hay que cumplir con una serie de requisitos, presentar un flujo de caja, presentar esa carta donde el comprador asegura aquella compra y demás.

Así es como hemos venido trabajando específicamente con el INDER, colaborando en la redacción de los proyectos a los agricultores que han gestado con la institución algunos recursos, no quiero hablar mal de la institución ni mucho menos pero si dejarles pues en claro que por cuestiones económicas, políticas quizás, muchas incluso un par de las señoras que por allí salieron tienen 3 años de estar esperando una máquina que el INDER les dijo que sí, entonces dadas esas situaciones, nosotros también nos hemos movido a buscar otros financiamientos, otros recursos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales también y es por eso que G&0Z ha hecho Alianza con nosotros, FUNDEBASE que es una banca de segundo piso también y nosotros nos hemos abierto a dar ese a dar créditos, ese apoyo económico que tristemente pues por los recursos escasos y limitados que muchas veces tienen gobiernos, no se ha podido gestar por medio de ellos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

El equipo que se utiliza para convertir esta esta materia prima en una fibra qué sirve para el papel, es muy cara, ¿solo ustedes la tienen en Costa Rica o hay algún productor que produzca? o sea de ese valor agregado a la siembra.

Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

La máquina que se utiliza, llegado el momento de la cosecha para procesar los tallos y convertirlos en fibra tiene un costo de 1.950.000 colones, sin embargo, el agricultor no tiene que comprarla, empresa se la alquila, le cobra $5 por cada 100

kg de fibra que entregue. El agricultor no tiene la necesidad de comprar la máquina, sin embargo, muchos la quieren, incluso muchos la han adquirido por medio de la empresa, por medio de un financiamiento porque cuando el agricultor tiene la máquina fija en su finca, incluso la cosecha se vuelve más permanente porque hay "hijos" que en lugar de desecharlos porque tal vez vienen en una mala ubicación, en lugar de botarlos, se procesan.

Sí trae beneficios tener su propia máquina, rápidamente les hablo de números y les digo que el establecimiento de una hectárea de Abacá puede tener un costo aproximado de 2 000 000 de colones o menos, porque todo depende de la preparación del terreno, hay fincas que no requieren preparación extrema, simplemente de una adecuación para la siembra y listo, entonces esto abarata los costos, pero en realidad tanto el establecimiento como el cuido son económicamente posibles.

Nosotros estamos trabajando con una finta integral llamada Génesis, actualmente es proveedora de insumos orgánicos, entonces estamos tratando de manejar el cultivo también a base de insumos orgánicos y en buena hora arrancamos, porque ahorita es imposible comprar un saco de fertilizante, entonces hemos tenido muy buenos resultados en términos del rendimiento del cultivo.

Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El producto que nos ha expuesto está muy interesante, bajo el principio de desarrollo económico y de ayuda a los agricultores, con todas esas iniciativas de la empresa privada, creo que aquí es donde los compañeros síndicos, me encantaría, que se unan a doña Ingrid. Si tenemos que nombrarlos en una comisión, la presidencia está dispuesta para hacer eso, para que ustedes la acompañen, busquen la gente, ustedes conocen a sus vecinos en las bajuras que es donde está la mayor cantidad de la tierra.

Cuenten con el apoyo si necesitan el transporte, pero vayan, organicen a esos señores agricultores, trabajen con ellos y yo creo que Doña Ingrid puede darles un buen acompañamiento.

Al final de cuenta nosotros le debemos mucho a los agricultores de este cantón, así que esa es mi intervención como regidora y creo que cuando ya todos terminemos podemos hacer tal vez la declaratoria de interés pública cantonal

para que se activen mi los mecanismos a nivel cantonal de la parte del Concejo Municipal, para que los agricultores se sientan acompañados y podamos brindar los espacios necesarios, por ejemplo allá en Campo Cinco está el salón comunal que el regidor Luis Ángel Méndez ha venido organizando agricultores, creo que esto viene a ser algo muy importante para ese barrio del distrito de Cariari

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Con respecto a la agricultura, consulta si es alternativa, se puede sembrar con otros productos o es única, solamente se acepta ese cultivo.
Lo otro es, bueno ese cáñamo se procesa aquí en Costa Rica hay textilerías, no necesariamente hay que exportarlo, todo queda por acá.

Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

Toda la fibra actualmente se envía a Filipinas, en Filipinas la empresa tiene como fábricas donde se encuentran biodigestores, solo que para nosotros el biodigestor es como una gran máquina que transforma la fibra en papel.

Actualmente todo se está llevando a cabo en Filipinas, tenemos una invitación por parte del gobierno de poner una planta procesadora en La Francia, lo que va a ser la zona franca, sin embargo, necesitamos primero para eso, aumentar la cantidad de producción, porque si no, no tiene justificación.

Nosotros promovemos más bien que usted diversifique su finca, tener todo el dinerito en una sola canastita no siempre es lo más recomendable, sí es muy importante considerar si usted quiere hacer un asocio de cultivo, pues que lo tenga muy claro antes de sembrar para el distanciamiento de siembra, quizá modificarlo.

Nosotros, por ejemplo, recomendamos que se siembra intercalado en los primeros meses con frijoles, porque el frijol hace un aporte importante de nitrógeno en el cultivo y bueno también se obtienen los frijolitos. Hay agricultores que tienen asocio con cacao y hay otros que no tienen el asocio, pero que en la misma finca mantienen varios cultivos y nosotros promovemos un 100 % eso.

Nota de Secretaría: La señora presidenta somete a votación la propuesta de la declaratoria de Interés Público Cantonal del proyecto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, avalada por el Concejo en pleno. Se declara de Interés Público Cantonal el proyecto de Diversificación y Expansión de la Iniciativa Abacá Sostenible. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Consulta sobre el tiempo de producción.
Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

Indica entre 12 y 18 meses, depende de la ubicación y del área de simbra.

Además, agrega que una hectárea el primer año debe estar produciendo mínimo 1000 kilos, la segunda cosecha 2000 kilos, la tercer cosecha 3000 kilos, cuarta cosecha 4000 kilos y ese es el mínimo hasta los 15 años, que debe estar produciendo.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias – Alcaldesa Municipal

Saluda, agradecerle por la exposición, lo que yo quisiera preguntarle a doña Ingrid es cuánto deja eso, cuánto nos va a dejar una hectárea y en cuánto tiempo, costo-beneficio, los convenios son por plazos definidos, porque usted habló hasta de producir hasta por 15 años, ¿eso se hace un convenio con el agricultor?

Cuáles son las experiencias que ustedes han tenido con los agricultores, de decir bueno en una finca "x", no hay que decir nombres, en un año el agricultor tuvo está ganancia, qué garantías tienen, por ejemplo, en un escenario, yo creo que de no estamos ajenos de los eventos de la madre naturaleza. Me gustaría ver a los agricultores exponerlos, me parece por ejemplo lo del estudio de suelo en 10 años, una vez que se termine la producción puede generar digamos producción también, no tiene un deterioro en lo que es el suelo.

Sra. Ingrid Sánchez Sequeira. "Glatfelter Costa Rica"

La fibra de primera calidad se paga en $1,65 y la fibra de segunda calidad se paga en $1,30, entonces por ejemplo el caso que les mencione de esta

agricultora que tiene menos de media hectárea, la distancia de siembra del cultivo de Abacá es 3 por 3 metros, entonces en una hectárea caben 1.111 plantas aproximadamente y esperamos de esa hectárea a la primera cosecha 1000 kg, entonces pueden multiplicar 1000 kg por $1.65, a la segunda cosecha que sería 6 meses después, 2000 y así vamos incrementando hasta llegar a la cuarta cosecha donde nos estabilizamos, incluso incrementamos los 4000 kg y les estoy hablando de números mínimos, porque si les doy el promedio es lo que obtenemos o se los damos a los agricultores y ese agricultor no hace el manejo adecuado, nos va a decir que fue culpa de nosotros que nosotros le mentimos, entonces siempre nos tiramos al mínimo y sabemos que de ahí va a ser mucho mayor el rendimiento que el cultivo va a dar bajo el manejo adecuado.

Lo que usted mencionó es sumamente importante, el suelo se deteriora por supuesto con el uso y por esa razón es que nosotros estamos promoviendo el desarrollo sostenible, ¿en qué términos? en términos de promover un manejo orgánico.

En la agricultura orgánica a diferencia por ejemplo en términos de fertilización, los fertilizantes no lo satanizaron ni mucho menos, son muy útiles, pero eso es como que usted tenga un dolor de cabeza y se tomó un acetaminofén, en realidad estás quitando el dolor por un momento, pero no estás yendo a la causa que está provocando el dolor.

Los fertilizantes si los aplicamos en el momento adecuado, en la dosis correcta y el clima es el adecuado, la planta puede aprovechar aquel fertilizante que se le está dando, en cambio la agricultura orgánica lo que promueve es la incorporación de materia orgánica en el suelo para que esté cada vez se enriquezca, en lugar de ir perdiendo fertilidad.

Los suelos convencionalmente manejados prácticamente son sostén, sirven para sostener a las plantas y la nutrición se da, ya sea foliar o por medio de fertilizantes químicos, sintéticos y granulados. En ese sentido, la empresa se dedica a investigar técnicas de fertilización, de manejo integrado de plagas, hemos hecho curvas de absorción, tenemos una estudiante actualmente de la UNED que está haciendo su trabajo de licenciatura, haciendo una caracterización fenotípica del cultivo que hay acá en el país, porque no es originario de acá y tenemos o hemos ya identificado variedades que no sabemos tampoco como llamarlas o con cuáles

otras variedades originales, relacionarlas y bueno este estudio se ha venido desarrollando.

Ahorita estamos también llevando una curva de parición, porque es muy importante determinar en qué momento el cultivo llega a su tope máximo de parición, porque la aparición en el cultivo de Abacá es el indicador de que el cultivo está listo para ser cosechado, entonces en definitiva para nosotros es muy importante que el cultivo se maneje de una manera sostenible y amigable con el ambiente por la misma razón de que el cultivo es perenne, entonces no podemos propiciar un desgaste en el suelo, en los recursos, todo lo contrario, propiciamos la conservación de estos, llámense suelo, agua y la biodiversidad que rodea la finca incluyendo el agricultor. Capacitamos en lo que es salud, en términos de equipos y protección, equipos de protección personal, hemos dado y capacitados los agricultores en primeros auxilios, o sea no nos limitamos únicamente a la parte técnica, sino que vamos al trasfondo, digamos de la parte social.

El contrato que nosotros damos se da por 4 años, pero es renovable, entonces el agricultor puede estar tranquilo de sembrar, porque hay un compromiso por parte de la empresa de comprarle. El contrato en realidad amarra más a la empresa que al agricultor, porque bueno, ya por ahí anda una empresa competencia e incluso hay algunos que les venden a las dos empresas, para mí es positivo desde la óptica del agricultor porque le permite un mayor mercado.

Les repito, el contrato como tal lo que hace es obligar a la empresa a comprarle al agricultor la fibra y no así de manera inversa, cosa que también hemos estado ahí pues pensando que quizá no es lo más sano, pero así es como estamos trabajando hasta la fecha, con esa garantía de que el agricultor puede sembrar tranquilo porque su cultivo se va a comprar.

Nosotros tenemos agricultores en Sixaola y hace poco hubo una llena por ahí, no pasa nada mientras el agua salga, no pasa nada, el cultivaba Abacá es muy resistente, lo que si no toleras son suelos pedregosos, ni que se inunden en términos de que el agua permanezca por más de 6 horas, porque si no el cultivo llega a su punto de marchitez permanente y muere.

----------UL----------

ARTICULO II
Lectura, Discusión y Verificación de Actas

ACUERDO N° 881

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°31 Ordinaria del 28-04-2022, dice;
Comentario del acuerdo N° 791

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Comenta que en la página 236, la lee y dice que por mayoría de 7 votos a favor y 2 votos en contra (Reg. Jose Antonio Bustos Martínez, Yaslin Morales Grajal), dice que se aprueba la solicitud del Señor Alberto Lamas, que se le autoriza el permiso para la discoteca Tabú, dice que en este acuerdo él voto positivo, pero para la ampliación del horario del 30 de abril, en adelante , ya que cuentan ellos con una patente turística y en el acuerdo aparece que votó negativo, para que se corrija que el voto a favor.

----------UL----------

ACUERDO N° 881-1

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°31 Ordinaria del 28-04-2022, dice;

Comentario del Acuerdo N°764

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Dice que ella tiene una corrección en el acta, en el **acuerdo N° 764**, que hace referencia al Señor Alberto Castillo, que envían una información que solicita al honorable Concejo un plazo de 6 meses, ya que el convenio vence el 31 de mayo,

además dice que este acuerdo también debería de trasladársele a la alcaldía y al departamento Jurídico, al departamento de Control Urbano, ya que el convenio vence el 31 de mayo y si necesitaría extenderlo, sería bueno que quede en actas y que se traslade a estos departamento.

Se somete a votación la solicitud de la regidora Dennia Yaslyn Morales Grajal, que dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA. Que se traslade este acuerdo a la alcaldía y a la dirección Jurídica, también Ingeniero. Henry Madrigal Calvo del departamento del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que le respondan al señor y puedan decir al Concejo si es viable y si cumplieron o hay que extenderle el plazo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.
Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que si es muy importante enviar el acuerdo a la administración para que ellos tomen la decisión de lo que va a pasar con el convenio.

Dice que en las primeras instancias lo que se debe de determinar es si ese proyecto es factible, externa que ese proyecto ha tenido tantas debilidades.

Comenta que por eso es muy importante un informe por parte del Ingeniero Henry Madrigal Calvo, que el a sido el que ha ido al sitio, para ver si todo este tiempo ha existido un cambio de rostro y un cambio radical, ya que se hablan de dos etapas, uno de las primeras etapas habla de 36 soluciones de vivienda y la segunda etapa habla de 72 soluciones de vivienda, luego la tercera etapa habla de 107 soluciones y la cuarta etapa de 90 soluciones de viviendo y comenta que por la transcendencia de las personas necesitan su vivienda, pero lo que se espera es que se construya las viviendas de la mejor manera.

Dice que en ese caso se espera que el señor Alberto Castillo, que es el que está al frente del proyecto, ya que inclusive les llego la estructura, que se mantiene como director general del proyecto y propietario, se acompaña de una serie de profesionales.

Dice que se debe de analizar todos esos aspectos, porque hay que ponerlo a caminar o si no desecharlo.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Dice que quiere recalcar un poco sobre el punto anterior del proyecto Vale del Roble, él cree que la señora vicealcaldesa tiene que monologarlo con el ingeniero Henry Madrigal Calvo. Coordinar del departamento Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que ellos puedan realizar las recomendaciones al Concejo Municipal de que sucede en ese caso con respecto al convenio, ya que el ingeniero Henry Madrigal lo había objetado, por eso sugiere que la señora Yamileth Hidalgo, vicealcaldesa se pudiera reunir con el ingeniero Henry Madrigal y puedan llegar a buenos términos y así puedan recomendar a este Concejo a ver que le corresponde a este Concejo.

----------UL----------

ACUERDO N° 881-2

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°31 Ordinaria del 28-04-2022, dice;

Comentario del Acuerdo N°805

Reg. Randall Torres Barrientos

Después comenta que la segunda observación que tiene esta en la página 320, tiene una duda con una advertencia que hace la auditoria, con relación al permiso de construcción de las remodelaciones que se hicieron a esta edificación donde está la Municipalidad, que estos fueron arreglos y la auditoria dice que fueron posterior a la remodelación y dice que por parte de él salva la responsabilidad

Comenta que en el artículo 39 de la Ley de Control Interno, que dice que los órganos Colegiados también pueden tener responsabilidad por omisión, por eso dice que la administración en este caso que es la vicealcaldesa que es doña Yamileth Hidalgo debe de tomar la decisión de que si va hacer un órgano de debido proceso contra estas personas que no ejercieron s responsabilidad de otorgar o cerrar, si se estaba construyendo sin ningún permiso, por eso es que él en este tema dice que salva su responsabilidad como regidor, por eso en este momento señala que responsabilidad de tipo objetiva le pueda caber a ese funcionario que no hizo lo que tenía que hacer.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Dice que se quiere referir al asunto de la fiscalización y de la advertencia del Hotel Caribean Light.

Comenta que hay que ella fue la que realizó la denuncia y que lo dice en público, porque no es anónima, porque es regidora, dice que casi se corta el pie y eso fue lo que le dio colera, porque venía entrando y no vio la lata y casi se corta, dice que por eso fue y pregunto porque no tienen cinta, porque si le paso a ella, le puede pasar a algún niño, hasta puede ser que pase una señora con un coche y no vea la lata y se corte, además comenta que aunque la Municipalidad alquila este edificio que no le pertenece a la Municipalidad, pero si a alguien le pasa algo, eso recae sobre la Municipalidad queda como responsable, porque las personas no entienden quién es el responsable, dice que ella les pregunto ala departamento de doña Yamileth, que si tenían permisos de construcción, porque a otras personas se les pide el casco y todo lo demás en una construcción y aquí no tienen ni cintas reflectoras.

Externa que para el disgusto de ella no tenían permisos y cuando pregunto ella pregunto por qué dice que le dieron algunas, es por eso que fue a la auditoria para ella fuera a investigar y es por eso que ella envía la advertencia, por lo cual sería bueno que se actúe a la investigación, porque el acuerdo que se había tomado de momento dice que fue que se trasladara a la misma persona que debió fiscalizar si tenía o no, entonces solicita que esto quede solo como comentario.

----------UL----------

ACUERDO N° 881-3

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°31 Ordinaria del 28-04-2022, dice;

Comentario del Acuerdo N°800

El otro punto está en la página 300, que la duda que tiene con respecto a que se está otorgando o se está aprobando miembros de una junta de educación de una escuela que se llama: El Cruce de Ana y después dice en el documento van

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 289

con la letra "V" lo escribieron Ana especio Van y la directora es la que firma ese documento, dice que eso es lo que más le llama la atención, lo firma la directora, la señora Karol Cabezas Quesada, que está situada en el centro de Ana.

Comenta que él hace esta observación por qué se debe tener muy claro de lo que se está aprobando.

Dice que al momento de recibir la documentación también se debe de tener cuidado, porque hasta tiene la firma del supervisor que se llama: William Vega Duarte, ¿dice que la duda que tiene es que si esa escuela existe o no?

Solicita que se corrija esa situación y que se le haga la advertencia a la escuela que tenga mucho cuidado con eso, porque se leen las actas y se revisa lo que se aprueba.

Nota de Secretaría: La señora presidenta somete a votación la aprobación del Acta N°31 Ordinaria del 28-04-2022.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Acta N°31 Ordinaria del 28-04-2022.

ACUERDO N° 882

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°32 Solemne del 01-05-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Acta N°32 Solemne del 01-05-2022

ACUERDO N° 883

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°33 Extraordinaria del 03-05-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°33 Extraordinaria del 03-05-2022.

ACUERDO N° 884

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°34 Ordinaria del 05-05-2022, dice;

Comentario del Acuerdo N°834

Reg. Randall Torres Barrientos

Se refiere al acuerdo N°834, donde dice que la alcaldía remite oficio DAMCM 058-2022 y que va en respuesta a un acuerdo que tomaron por sugerencia de un servidor, que es del acuerdo 574-2022, de la Sesión Ordinaria del 24 marzo del 2022, que da respuesta referente a observaciones de la auditoría

Dice que quiere que se solucionen todas esas observaciones delicadas que existen y que aún existe un pendiente de auditoría del año 2006, según esa fecha han trascurrido casi dieciséis años y no se ha podido hacer un estudio de gestión de control de las finanzas municipales, no se han girado instrucciones para que se confeccione los correspondientes manuales de procedimientos, que es una acción encomendada a la señora Lissette Mora Agüero del Área Administrativa Financiera.

Indica que hace la salvedad porque si esta municipalidad no tiene un adecuado ambiente de control, no se puede avanzar y quedan en retroceso. No es posible que no se haya podido de hacer un manual de este tipo y se haya retrasado durante tantos años.

Es vehemente el llamado de atención y solicita se corrija cada una de las observaciones que realiza la auditoría.

Indica que el artículo N°39 establece responsabilidades civiles por incumplimiento, actos de omisiones de los funcionarios públicos, añade que no solamente es un tema de manuales.

Que como Concejo Municipal lo más que se puede pedir es que los jefes de departamento atiendan las observaciones. Menciona que hay un requerimiento en específico que le preocupa y es el del Ing. Jorge Hodgson Quinn que dice que en "27 casos hay personas fallecidas que parecen con patentes", no se ha podido

borrar de la base de datos personas fallecidas y le asusta ver que los "sistemas están pegados con clips" o son manuales.

También comenta sobre el tema de las direcciones en blanco porque lo que se debe de tratar es de tener la información más exacta, real y verídica. Enfatiza que se debe de hacer un alto en los departamentos para corregir y finalizar con los pendientes.

Propone establecer un plazo de 15 días para corregir y atender el tema de las observaciones de la auditoría, indica que es consiente que a veces el día a día dificulta el trabajo, pero es importante atender estos temas.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Concuerda con el comentario del regidor Torres porque se deben de mejorar ciertos procedimientos para que no llegue a otras instancias.

Indica que los recursos económicos entrantes deben de estar presupuestados primero para utilizarse al siguiente año, que se une al comentario del regidor Randall.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Indica que es necesario convocar a la Comisión de Jurídicos para que se analice y se pueda subsanar, enmendar las observaciones que realiza la señora auditora.

Que la administración establezca un plan de acción y se lo presente a la Comisión de Jurídicos, que es la única forma establecer si en algún momento recaerá alguna responsabilidad, para poder defenderse en el futuro.

Que se debe solucionar en conjunto para estar con tranquilidad en el futuro.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Con relación al tema en mención, reviste de importancia y es un tema tecnológico que tiene que ver con los contribuyentes porque se registran datos de listas, nominas, dineros, montos, pagos, etc y eso eventualmente puede acarrear responsabilidades y problemas.

Confía en la capacidad de la administración y que se van a tomar las mejores decisiones para la municipalidad.

Considera que se debe de depurar los datos del sistema.

Reg. Jonnathan García Chévez

En la misma línea, manifiesta la preocupación por el tema en discusión y solicita que se apliquen las medidas pertinentes para abordar este tema con prontitud.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Comenta que le preocupa el tema de la vigilancia y la nitidez de las cámaras de seguridad. Manifiesta que es parte del control interno que la municipalidad debe mejorar.

Considera que se debería de negociar que cuando se realizan traslados de dinero se realicen de manera interna y no se exponga a los funcionarios municipales porque las cámaras no son nítidas y es una situación preocupante.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

En la misma línea del regidor Torres, indica que las recomendaciones realizadas por el departamento de la auditoría deben ser ejecutadas por el administrador, quien debe hacerle saber a los departamentos que tienes que hacer las correcciones.

Msc. Yamileth Hidalgo Arias – alcaldesa a.i.
i
Indica que las observaciones que han mencionado los diferentes regidores traen una "cola de varios años", es muy atenuante y preciso la observación, se van a estar revisando los documentos.

Indica que como el acuerdo se envió a la Comisión de Jurídicos, se esperaría a esa parte y que ella como alcaldesa coordinará la parte administrativa que competen. Solicita aclarar cómo se procederá con la atención del documento.

Propuesta del Reg. Randall Torres Barrientos

Indica que tiene razón la señora alcaldesa porque no es procedente enviarlo a la Comisión de Jurídicos, porque este tema es 100% administrativo. Añade que no hay ninguna observación de la secretaría porque ya ha cumplido y tiene cero pendientes.

Existen observaciones para los funcionarios: Lisseth Agüero, Jorge Hodgson, Olger Gutiérrez, Marcela Cordero. Ya don Manuel Hernández le envió un oficio de recordatorio el 29 de abril, es decir, la administración ha hecho su trabajo, entonces transcurridos 15 días, deberían tener algún insumo.

Lo que procede es la señora alcaldesa en ejercicio le dé seguimiento a todo esto y darle un plazo de 15 días, para analizar puntualmente qué fue lo que se logró solucionar y qué queda pendiente, justificando el por qué, si es un tema económico que se cuantifique la solución.

Le recomienda a la señora alcaldesa designar a una persona que le pueda dar seguimiento para que atienda todos los pendientes y que, en un plazo de 15 días o un mes, que la reunión quede agendada.

Msc. Yamileth Hidalgo Arias – alcaldesa a.i.

Propone que el plazo sea en un mes para dar el seguimiento administrativo correspondiente.

Indica que, para quedar claros, que se realice el informe respectivo y que los funcionarios se presenten en una sesión del Concejo Municipal.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Indica que, aunque está de acuerdo con lo que el regidor Randall Torres está proponiendo, difiere del asunto de pretender que se arreglen los problemas que se vienen acarreando desde el 2016. Que es cierto que la administración tiene su autonomía, que el tema de pasarlo a la Comisión de Jurídicos les resta tiempo para poder resolver, aunque se tiene la intención.

Que es suficiente con presentar un plan remedial porque hay situaciones que van a requerir de modificaciones de recursos económicos para poder resolver. Considera que se debe mantener intacta la autonomía de la administración para que, cuando lo crean conveniente, soluciones los temas pendientes.

Reg. Randall Torres Barrientos

Indica que la propuesta se mantiene, que además la administración está de acuerdo. Señala que, si no se establece un plazo para el plan remedial, para el seguimiento, que se establezcan los insumos necesarios para subsanar los pendientes y que se elaboren los manuales de procedimientos requeridos.

Que hay pendientes que tienen muchos años, el asunto del plaqueo, son cosas que se deben de prestar atención y lo que no se mide, no se controla.
Que se debe de disminuir la cantidad de observaciones realizadas por la Auditoría Interna y que lo único que quede sea es porque es "imposible" o difícil de hacer.
Que lo que se desea es el informe para que quede demostrado que se dio un seguimiento al tema y que cuando la Contraloría General de la República consulte, quedé evidenciado.

Msc. Yamileth Hidalgo Arias – alcaldesa a.i.

Indica que el tiempo que se requiere es de al menos un mes y que le preocupa el tema del rezago de pendientes. Que apenas esté, se presentaran el informe para que se valoren los pendientes y las observaciones que sí se cumplieron. Entiende que la solicitud por parte del Concejo es que se presente un plan remedial con las propuestas de acción.

Indica que desconoce el oficio que envió don Manuel Hernández a los departamentos con pendientes, que le gustaría analizar primero el oficio DAMCM-058-2022 para ver la directriz administrativa dada, por lo que analizando mejor la situación ve un poco complicado el tiempo de un mes para la entrega del informe.

Reg. Randall Torres Barrientos

Que la idea es que en un mes se brinde un informe de lo que se tenga hasta la fecha.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Considera que las recomendaciones que brinda la Auditoría Interna deben ir directamente a la administración para que ésta solicite las acciones correctivas a cada departamento, de acuerdo con las recomendaciones, después de esto el administrador da un informe al Concejo Municipal.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Indica que hay que se consiente y consecuente con lo que decimos y queremos hacer, muchas veces se le pide a algún funcionario que cumpla con alguna directriz que está emanando la administración, pero a la vez por cuestiones de oportunidad, mandan a Lisseth a correr con un presupuesto, con una modificación del superávit libre y resulta que ella debe aislarse para cumplir con los tiempos y lo mismo sucede con los demás departamentos y labores diarias que tienen que son de gran importancia.

Señala que se debe de valorar, que no es que la señora alcaldesa en ejercicio no pueda, pero que la experiencia hace la diferencia y como el caso lo está llevando el Lic. Manuel Hernández, además considera que un mes en muy poco tiempo, tomando en cuenta que ya se dieron las directrices y es por eso por lo que vota negativo.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Menciona que un mes es un tiempo prudente.

Nota de secretaria: La señora presidente somete a votación del regidor Randall Torres Barrientos.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se le brinda un plazo de un mes, días hábiles, a la administración para que remita un informe de seguimiento con relación al oficio DAMCM 058-2022 en respuesta al acuerdo N°574, Acta N°22 Ordinaria del 24-03-2022 (SMP-557-2022) y en relación al Acuerdo N°498 del Acta N°21 Ordinaria del 17-03-2022, Oficio: AI-112-2022, Asunto: Remisión del Informe Final (PAI-001-2022 Seguimiento de recomendaciones y disposiciones contraloras).Vota en contra el regidor Juan Luis

Gómez Gómez. Vota la Reg. Yoseline Abarca Torres en lugar del Reg. Ovidio Vives Castro. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Razona el voto negativo, en el sentido de que la auditoría interna de esta municipalidad y todas las municipalidades, hacen advertencias y recomendaciones a la administración, Concejo y departamentos administrativos. En este caso, siente que la advertencia va directa a la administración y le corresponde a la señora auditora velar por el cumplimiento o incumplimiento de las observaciones realizadas hacia la administración.

Considera que como Concejo Municipal se debe de preocupar por las advertencias realizado al órgano colegiado y bajo esa primicia vota negativamente.

----------UL----------

ACUERDO N° 884-1

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°34 Ordinaria del 05-05-2022, dice;

Comentario del Acuerdo N°838

Reg. Randall Torres Barrientos

Indica que en la página 98 del acta, aparece la Constancia de Clasificación de Pobreza de la página web de SINIRUBE de una persona, datos médicos y eso está prohibido por la Ley de Protección de Datos y no en este caso, no avala que en el acta permanezca esa información porque es de carácter sensible y se advirtió en ese momento, cuando se estaba analizando. Señala que ninguna persona está obligada a suministrar datos sensibles de carácter personal que revele datos sobre su vida y salud.

Además de eso, sugiere al departamento de Desarrollo Socio Cultural, a la Dra. Mauren Monge, que en esos casos se firme un consentimiento informado en el que conste la autodeterminación de esa persona para que los datos de esta persona sean analizados y van a permanecer en alguna base de datos.

Solicita que esa información no sea aportada, porque las actas son públicas y las pueden ver cualquier persona.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Solicita a la administración instruir a la Dra. Mauren Monge Bolaños, para que se busque algún mecanismo, algún formulario, donde se pueda hacer un resumen para que se inserte en el acta y que lo demás, datos sensibles, se guarde en un archivo, esto en apego a lo externado por el regidor Randall Torres Barrientos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°34 Ordinaria del 05-05-2022. Vota la Reg. Yoseline Abarca Torres en lugar del Reg. Ovidio Vives Castro

ARTICULO III
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 885

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa municipal, tel: 2711-12-08, correo: yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0064-2022
Asunto: Solicitud de donación de inmueble a favor de la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA)

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr

1

Guápiles, mayo 10, 2022.
DAMCM-0064-2022

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ
CANTÓN POCOCÍ.

HONORABLES
SEÑORAS Y SEÑORES:

Por este medio deseo realizar la siguiente SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, con el fin de darle seguimiento a la gestión hecha por la **Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica** (*APAZA*), *cédula jurídica*: 3-002-645593, para que les sea donado el terreno municipal matrícula: 52467-000, cuya **naturaleza** según Certificación emitida por el Registro Nacional, es ***"Terreno para la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica, Guápiles"***, sita en Guápiles, Pococí, Limón, siendo sus **colindancias**: al norte: Eliseo Barrantes. Espinoza, al sur: Calle, al este: Arcadio Zúñiga y al oeste: Alexis Vargas Vargas, con una **medida** de dos mil ochocientos ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, según el plano catastrado: **L-0896799-1990**, el cual actualmente y desde hace muchos años, ellos lo ocupan gracias a un convenio de cooperación que existe entre este municipio y dicha organización. Este inmueble no está afecto a un fin o uso público.

Lo anterior, obedece a que mediante **Ley N°9949 del 25 de febrero del 2021,** se procedió a la desafectación por parte de la Asamblea Legislativa, en su artículo 1, se AUTORIZA a la Municipalidad de Pococí, para que DONE a favor de APAZA el inmueble 7-52467-000, con plano catastrado L-0896799-1990, el cual mide 2.885,84m2; y, en su artículo 2, se establece que "**Dicho inmueble será utilizado**

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr

como instalaciones administrativas y académicas de la citada Asociación (...) APAZA".

Como vemos, la desafectación de la que hace referencia el citado artículo 71 del Código Municipal, ya se encuentra desafectado y autorizado por la Asamblea Legislativa.

Cabe recordar que APAZA, es una ONG debidamente inscrita ante la CONAPDIS, los cuales reciben capacitación, asesorías y material informativo de ellos. APAZA atiende a personas con **Trastorno del Espectro Autista (T.E.A)** de toda la Zona Atlántica, con más de 10 años de su fundación. Su población actual es de 57 socios, 52 Personas con Discapacidad (la mayoría TEA, entre otras Down, Tourette, Rubesten Tabí, física...), 20 hermanos menores de 16 años. Un total de 129 personas.

Tienen tres ejes de trabajo, a saber:1 eje Capacitación. 2 eje Recreación y 3 eje Recaudación. Sin embargo, APAZA tiene como objetivo primordial en este momento, el proyecto del Centro Integral para las Personas con TEA. Este consiste en crear un centro integral para las personas con TEA y sus familias, ya que esta asociación está abierta a otras condiciones en discapacidad, donde se les pueda dar las herramientas necesaria para salir a la sociedad y poder participar activamente. Para ello requieren infraestructura, materiales y personal.

En la actualidad disponen únicamente de un improvisado rancho pequeño con fogón, pila y mesa donde realizan algunas de actividades. Requieren ampliar los servicios que ofrecen, entre ellos, desean construir una bodega, área bajo techo para juegos de mesa, área de picnic, piscina, una cancha deportiva en la que los chicos puedan jugar de manera segura.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr

Así las cosas, es necesario que este concejo municipal acuerde lo siguiente:

SE ACUERDA: **Se autoriza** al alcalde **Manuel Hernandez Rivera,** cédula 7- 0086-0850, o bien, y a la vicealcaldesa desempeñándose como alcaldesa (a.i.) en caso de ausencia del primero, Sra. **Yamileth Hidalgo Arias**, con cédula de identidad 108160232 o a quien ocupe ese cargo.

PRIMERO: a **COMPARECER** ante la Natoría del Estado en calidad de jerarca de este gobierno local.

SEGUNDO: se AUTORIZA **A DONAR** el inmueble del folio real **7-52467-000**, ubicado en Guápiles, Pococí, Limón, siendo sus **colindancias**: al norte: Eliseo Barrantes. Espinoza, al sur: Calle, al este: Arcadio Zúñiga y al oeste: Alexis Vargas Vargas, con una **medida** de dos mil ochocientos ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, representado en el plano catastrado **L-0896799-1990**, cuya **naturaleza** del inmueble es *"Terreno para la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica, Guápiles"*. Inmueble que se encuentra **libre de anotaciones,** gravámenes hipotecarios y deudas. Dicha donación será a favor de APAZA.

TERCERO: Se autoriza a firmar el correspondiente instrumento notarial de traspaso (donación) de inmueble con folio real 7-52467-000 a favor de la **Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica** *(APAZA), cédula jurídica:* 3-002-645593.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa (a.i.) de Pococí

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

CC/ Expediente administrativo.
Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde Manuel Hernández Rivera, cédula 7- 0086-0850, o bien, y a la vicealcaldesa desempeñándose como alcaldesa (a.i.) en caso de ausencia del primero, Sra. Yamileth Hidalgo Arias, con cédula de identidad 108160232 o a quien ocupe ese cargo.
PRIMERO: a COMPARECER ante la Notaría del Estado en calidad de jerarca de este gobierno local.
SEGUNDO: se AUTORIZA A DONAR el inmueble del folio real 7-52467-000, ubicado en Guápiles, Pococí, Limón, siendo sus colindancias: al norte: Elíseo Barrantes. Espinoza, al sur: Calle, al este: Arcadio Zúñiga y al oeste: Alexis Vargas Vargas, con una medida de dos mil ochocientos ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, representado en el plano catastrado L-0896799-1990, cuya naturaleza del inmueble es "Terreno para la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica, Guápiles". Inmueble que se encuentra libre de anotaciones, gravámenes hipotecarios y deudas. Dicha donación será a favor de APATA. TERCERO: Se autoriza a firmar el correspondiente instrumento notarial de traspaso (donación) de inmueble con folio real 7-52467-000 a favor de la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA), cédula jurídica: 3-002-645593. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo por parte del Regidor Juan Luis Gómez Gómez.

Voto positivamente tomando en cuenta que el grupo de autismo es un grupo muy vulnerable en nuestro cantón de Pococí y que verdaderamente ocupa del apoyo no solo de la administración sino también de este Concejo Municipal y de otras instancias o aparatos estatales creados para tal fin.
----------UL----------

ACUERDO N° 886

Se conoce nota suscrita por el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública, tel: 2710-66-13, correo: obrapublica@munipococi.go.cr olger.gutierrez@munpococi.go.cr , dice:

Oficio: OPM-0226-2022
Asunto: Respuesta al Oficio SMP-202-2022, Referente al acuerdo N°178 con relación al recarpeteo de la ruta situada 1.5 kilómetros al sur del Colegio Green Valley en Guápiles. Valle Verde.

Municipalidad de Pococí
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de mayo de 2022
OPM-0226-2022

Licda. Magaly Venegas Vargas
Secretaría Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Saludos cordiales

En respuesta al oficio SMP-202-2022, que hace referencia al acuerdo tomado en la sesión Ordinaria del 03-02-2022. Acta N.º 10 Artículo II Acuerdo N.º **178.** Donde Se conoce nota suscrita por la María Cecilia Bonilla Gómez, presidenta comité Pro-mejoras Valle Verde, teléfono: 8705-25-71 y el señor Eduardo Salazar, secretario tel: 8371-90-09. Que refieren como asunto: **Solicitud de ejecución de acuerdos con relación al recarpeteo de la ruta situada 1.5 kilómetros al sur del Colegio Green Valley en Guápiles. Valle Verde.**

Al respecto y en función de dar seguimiento a la solicitud, el Departamento de Obra Pública Municipal, realizó la inspección correspondiente el viernes 29 de abril del 2022 por instrucción del ing. Olger Gutiérrez, para valorar la situación actual del camino la longitud del camino pretendido de mejorar es de 500 metros, el cual se encuentra en lastre, no se aprecia materiales granulares finos en la superficie de ruedo. Para realizar un mejoramiento en este tramo de camino, se requiere de una confirmación total de la vía, levantamiento de la rasante de aproximadamente 25 cm en subbase y base. Para posteriormente colocar un Tratamiento Superficial Bituminoso Tipo 3 (TSB3).

De igual manera, se requiere hacer una limpieza tipo recaba de las cunetas para el buen discurrir de las aguas pluviales.

Municipalidad de Pococí
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Imágenes del estado actual del camino, solicitado:

Imagen 1. Estado actual del camino



Imagen 2. Se aprecia el punto de cunetas



Tomando como referencia, la condición actual del camino, para poder realizar la obra de acuerdo con lo pretendido por los solicitantes. Se debe incluir un presupuesto de ₡ 32.000.000,00. (Treinta y dos millones de colones exactos).

Sin más sobre el particular, se despide:
Atentamente,

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.06 10:22:02 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Comenta que le preocupa cuando vienen este tipo de informes de departamentos donde hay gente tan preparada, que no describa el largo del camino, el ancho, una serie de detalles que le permitan a la comisión de Hacendarios cuantificar y poder valorar la cuantificación que ellos hacen ahí de 32 millones. Estos informes deberían de venir con un criterio técnico bien detallado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 887

Se conoce nota suscrita por el Ing. Olger Gutierrez Mendoza, Coordinador Obra Pública, tel: 2710-66-13, correo: obrapublica@munipococi.go.cr olger.gutierrez@munpococi.go.cr , dice:

Oficio: OPM-0227-2022
Asunto: Respuesta al Oficio SMP-2459-2021, Referente al acuerdo N°3456. Solicitud de apoyo con el camino que comunica Luis XV, con el Cruce de Anabán.

Municipalidad de Pococí
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de mayo de 2022
OPM-0227-2022

Licda. Magaly Venegas Vargas
Secretaría Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Saludos cordiales

En respuesta al oficio SMP-2459-2021, que hace referencia al acuerdo tomado en la sesión Ordinaria 96 del 27-12- 2021. Acta N.º 96 Artículo II Acuerdo N.º 3456. Donde Se conoce nota suscrita por el señor Julio Castillo Sobalvarro. Tel. 8308 9020 y otros vecinos. Relacionada con: **Solicitud de apoyo con el camino que comunica Luis XV, con el Cruce de Anaban, ya que se encuentra en total.**

Al respecto y en función de dar seguimiento a lo planteado, el Departamento de Obra Pública Municipal, manifiesta en este momento no cuenta con un presupuesto especifico destinado a realizar una reparación en este camino. Por otra parte, no omito indicar que este camio **no** es una ruta alterna para el paso vehicular porque en el trayecto se encuentra el Río Numancia, que tiene un puente de hamaca para el paso peatonal.

Por otra parte, manifiesto que, para realizar una intervención en este camino, la Comisión de Hacendarios, podría valorar la posibilidad de inyectar un presupuesto para este fin o bien una partida específica para la reparación en el tramo de camino a los lados del Río Numancia.

De igual manera es oportuno indicar que el Departamento de Obra Pública es un ejecutor de las obras que son presentadas y aprobadas por la Junta Vial Cantonal.
Sin más sobre el particular, se despide:

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.06 11:10:28 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

No aparece si el camino es público, si es codificado, no dice el ancho y no es claro. Nosotros como Concejo debemos tener claro, qué es lo que se pretende hacer y cómo se va a hacer.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Comenta que, él le ha dado seguimiento a este camino en Luis XV donde en el documento dice que no es un camino alterno y cómo no va a ser alterno si ahí es un camino público donde nunca se ha echado ni una piedra y comunicaría la comunidad de Luis XV con barrio La Trinidad y Cruce de Anabán.

Ese camino tiene un puente de hamaca muy pequeñito que hace unos meses se lo llevó, ahí es transitado por un montón de trabajadores que van hacia las compañías agrícolas.
Ese camino anda en 2.5 kilómetros, donde es importante meterle presupuesto porque la comunidad ha estado esperando este informe, casi tres meses y donde la respuesta que le están dando sabemos que no hay presupuesto, pero ojalá colaboremos y le ayudemos a esa comunidad porque es un camino que hay que hacer un puentecito, pero por lo menos que tenga un acceso, porque ahí también pasa bastante maquinaria de algunos finqueros de ahí pero sí es un camino transitable.
Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

A veces hemos dicho que eso debe de venir en el informe, entonces pedirle a doña Yamileth que le diga a Olger que, en otros informes nos ponga, cuánto mide la calle de ancho y que siempre ponga cuánto dinero se necesita para poder nosotros presupuestar en Hacendarios cuando haya los recursos disponibles.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ARTICULO IV
Correspondencia

Nota de Secretaría: Al ser las 20:11 se retira de la sala la señora presidenta, asumiendo el cargo el regidor Randall Torres Barrientos. Asume la votación a partir de aquí el regidor Rosbill Arguello Badilla.

ACUERDO N° 888

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: vera.jimenez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-423-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por

ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ROGER JIMÉNEZ SANDÍ	LA RITA, TICABÁN 300 MTS ESTE DE LA ESCUELA DE SAN GERARDO	MINISUPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 889

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: vera.jimenez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-423-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ROJAS PADILLA OLGA	CARIARI, CAMPO DOS FRENTE BAR LAS LAJAS	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 890

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: vera.jimenez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-423-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GUAPI WINGS SOCIEDAD ANÓNIMA	GUÁPILES FRENTE AL MINISTERIO DE TRABAJO	RESTAURANTE CATEGORÍA C

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 891

Se conoce nota suscrita por el Lic. Olger Méndez Solano, Director de la Escuela Las Palmitas. Tel: 767-60-44 / 4409-27-44, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Las Palmitas.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", se procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Las Palmitas** La Rita Pococí, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por vencimiento de la Junta anterior:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Luis Bernardo Fallas Mora	**106780783**
Evelyn Pérez Quirós	604660238
Marlene Valverde Quirós	206380688

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
María Mayela Sánchez Mejía	**105460888**

Dayana Cubillo Azofeifa	702240140
Maureen Yasmine Rojas Rojas	110980805

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Robert Valverde Rodríguez	**701100191**
Xinia Lorena Molina Gómez	701540222
Margoth de los Ángeles Mora Pereira	701980338

Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Blanca Rosa Cruz Sánchez	**204480081**
Yadira del Socorro Salguera Chaves	503760024
Yuliana Stephanie Mora Núñez	702030045

Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Vianney Aguilar Porras	**701550589**
Alba Victoria Carranza Vargas	114910187
Jenny Castillo Zúñiga	701420574

Atentamente

Lic. Ólger Méndez Solano
Director del Centro Educativo
Escuela Las Palmitas

ESCUELA LAS PALMITAS DIRECCIÓN Fundado 1975 Cod. 3581 Circuito 03, Cariari

VB. MSc. Richarth Ávila Hernández
Supervisor de circuito educativo 03

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERVISIÓN 03 DIRECCIÓN REGIONAL GUÁPILES

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Luis Bernardo Fallas Mora, céd. 1-0678-0783, María Mayela Sánchez Mejía, céd. 1-0546-0888, Robert Valverde Rodríguez, céd. 7-0110-0191, Blanca Rosa Cruz Sánchez, céd 2-0448-0081, Vianney Aguilar Porras, céd. 7-0155-0589. Como miembros de la Junta

de educación Escuela Las Palmitas. Esta Junta Rige a partir del 23 de mayo de 2022 al 23 de mayo de 2025. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 892

Se conoce nota suscrita por la Licda. Yendi Muñoz Ortíz, Directora de la Escuela Guaraní, Tel: 4409-09-55, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro Escuela Guaraní

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para sustituir a un miembro por renuncia de la Junta de Educación Escuela Guaraní La Rita Pococí, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
María del Carmen Matarrita Valerín	6 0202 0266

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora María del Carmen Matarrita Valerín, céd. 6-0202-0266, como miembro de la Junta de educación Escuela Guaraní. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 893

Se conoce nota suscrita por el MSc. Armando Cárdenas Villalta, Director de la Escuela Tarire, Tel: 2763-20-90, correo: esc.tarire@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Tarire.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Tarire La Rita Pococí,** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Nómina	
Nombre	**Cédula**
Maricela Johanna Rodríguez Urbina	155824660610
Mónica Jara Salas	4-0185-0536
Judith Belinda Valle Delgadillo	155835270519
Yaricza Ginnette Fernández Torres	7-0248-0390
Katia Lorena Sandí Rodríguez	2-0560-022

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 02
Escuela Tarire

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

La Rita, 06 de mayo del 2022
DREG-SCE02-ET-013-2022

Para: Concejo Municipal Pococí

De: MSc. Armando Cárdenas Villalta.
Director Centro Educativo Tarire.

Asunto: Terna Incompleta.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un atento saludo. La presente es para esternales el motivo por el cual se presenta solo una terna para conformar la nueva Junta de Educación de la Escuela Tarire, código 3535.

En relación con la conformación de ternas para nombrar la nueva Junta de Educación, hemos tenido una gran dificultad para conformarlas. Es así como en una reunión general de padres, madres de familia y encargados legales, se expuso la necesidad de formar la nueva Junta, no obstante, la respuesta no fue positiva para colaborar en la Junta de Educación.

En consecuencia, nos vemos en la obligación de presentar solo una terna con las únicas personas dispuestas a colaborar.

Sin más por el momento

ESCUELA TARIRE · DIRECCIÓN CÓD. 3535 · LA RITA · POCOCI

MSc. Armando Cárdenas Villalta.
Director Centro Educativo Tarire.
c.c/ Telf. 8544 4060

ACV/

C. Sr. Armando Cárdenas Villalta. Director, Escuela Tarire. Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Maricela Johanna Rodríguez Urbina, céd. 155824660610, Mónica Jara Salas, céd.4-0185-0536, Judith Belinda Valle Delgadillo, céd.155835270519, Yaricza Ginnette Fernández Torres, céd. 7-0248-0390, Katia Lorena Sandí Rodríguez, céd. 2-0560-022, como miembros de la Junta de educación Escuela Tarire. Esta Junta Rige a partir del 16 de mayo de 2022 al 16 de mayo de 2025. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 894

Se conoce nota suscrita por el MSc. Javier Brenes Brenes, Director de Centro Educativo Escuela Las Mercedes, Tel: 2767-11-08, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela La Mercedes

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" procedo a remitir la propuesta de terna para completar un miembro de la Junta de Educación Escuela La Mercedes La Rita, por renuncia de uno de los miembros, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Yamileth Ortiz Dávila	7-0146-0513

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora: Yamileth Ortiz Dávila, céd. 7-0146-0513 como miembro de la Junta de Educación Escuela Las Mercedes. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 895

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Xinia Quesada Campos, Directora Liceo de Cariari, tel: 2767-71-80, correo: lic.decariari@mep.go.cr dice:

Oficio DREGAP-SCE03-LC-078-2022
Asunto: Solicitud de donación de mobiliario para las aulas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 317

mep Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 03
Liceo de Cariari
Colegio del Mundo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

06 de mayo del 2022.
DREGAP-SCE03-LC-078-2022
Página **1** de **1**

Señores: Consejo Municipal
De Pococi.

Estimados Señores:

La suscrita Xinia Quesada Campos directora del Liceo de Cariari, código 4141, de la DRE, Guápiles, circuito cero tres, con una matrícula actual de 1935. Tenemos la necesidad de solicitar la donación de mobiliario para las aulas en vista que tenemos un faltante de 300 pupitres aproximadamente, en estos primeros meses hemos hecho todo lo 'posible para rescatar pupitres viejos y repararlos, pero lamentablemente la falta de presupuesto a la Junta Administrativa de parte del mep y el alto consumo en materiales ya no es posible solventar.

Es importante mencionar que, debido a la Pandemia, la falta de uso, la humedad, las polillas, y otros factores ambientales, el mobiliario que había se dañó y mucho de este hubo que sacarlo de las aulas y ser destruido.

Anteriormente no nos afectaba la falta de pupitres, porque los chicos (as) venían por sub grupos y otros estaban a distancia, sin embargo, este año al regresar a la presencialidad toda la población nos vemos en la necesidad de adquirir mobiliario con carácter de urgencia, ya que tenemos estudiantes que no cuentan con un pupitre donde recibir sus lecciones, lo cual afecta la calidad del servicio que se brinda.

Por tal razón quedamos a la espera de la respuesta primero Dios positiva, por el bienestar de la población estudiantil del Liceo de Cariari.

Cordialmente,

MSc. Xinia Quesada Campos
Directora Liceo de Cariari.

Liceo de Cariari
Circuito 03
DIRECCIÓN

ISA/OSC
Archivo Liceo de Cariari.

Dirección: 1 kilómetro al norte de la Fuerza Pública, Cariari, Pococí, Limón.
Teléfono: 2767-7180; Correo electrónico: lic.decariari@mep.go.cr.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 896

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Víctor Cruz Castro, Director CTP Agroportica, tel: 4409-09-68 / 8804-36-75 correo: ctp.deagroportica@mep.go.cr dice:

Oficio: CTPA-OFICIO-001-2022
Asunto: Solicitud de maquinaria de metalurgia.

Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

03 de marzo del 2022
CTPA-OFICIO-002-2022

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por la presente el suscrito Lic. Víctor Cruz Castro, en calidad de director del Colegio Técnico Profesional Agroportica de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, Circuito #08 Ticabán les solicitamos su respaldo para la solicitud de donación a RECOPE según el Oficio OFICIO-CTPA-001-2022.

Es de gran importancia este apoyo para beneficio de nuestra comunidad educativa, agradecemos de antemano esta colaboración

Quedamos atentos a las indicaciones que nos provean para el proceso correspondiente.

Saludos cordiales,

DIRECCIÓN

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL CRUZ CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.03.03 11:24:49 -06'00'

Lic. Víctor Cruz Castro
Director CTP Agroportica

Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

03 de marzo del 2022
CTPA-OFICIO-001-2022

Sres. Refinadora Costarricense de Petróleo.

Estimados señores:

Por la presente el suscrito Víctor Cruz Castro, director del Colegio Técnico Profesional Agroportica de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, Circuito #08 Ticabán les hago la solicitud de donación de una **máquina de metalurgia** (dobladora de tubos) para ser utilizada en beneficio de nuestra comunidad educativa.

Agradecemos este apoyo para con la institución que pertenece a una de las zonas más golpeadas por la pobreza, desempleo y problemas de sustancias ilegales. Por este motivo buscamos la seguridad y bienestar para nuestra comunidad educativa que ve un lugar seguro y de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Si tienen para bien considerar su donación ya sea con este equipo u otros, tengan la seguridad que serán utilizados de la mejor manera y con la transparencia correspondiente

Quedamos atentos a las indicaciones que nos provean para el proceso correspondiente.

Sin más por el momento,

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL CRUZ CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.03.03 11:25:40 -06'00'

Lic. Víctor Cruz Castro
Director CTP Agroportica

Sra. Alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias.

El señor director del CTP Agroportica lo que solicita es una nota de apoyo del Concejo para que él se la pueda dar al ICE, porque creo que es un requisito que le está pidiendo el ICE.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo y el respaldo por parte del Concejo Municipal a la gestión realizada por el Lic. Víctor Cruz Castro Director del CTP Agroportica en la solicitud de donación a RECOPE de una máquina de metalurgia (dobladora de tubos) según el Oficio-CTPA-001-2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 897

Se conoce nota suscrita por la señora Xinia Quintero Arauz, Unidad Regional Huetar Caribe del INAMU, tel: 2527-37-54, correo: xquintero@inamu.go.cr kmathurin@inamu.go.cr

Oficio: INAMU-DDR-URHC-202-2022
Asunto: Solicitud de Reunión Comisión Municipal de la Mujer.

INAMU Unidad Regional Huetar Caribe

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 2022

2 de mayo de 2022
INAMU-DDR-URHC-202-2022

Señor
Yaslyn Morales Grajal
Presidente Concejo Municipal Pococí
Señora
Maribel Olivas
Secretaria de comisiones

ASUNTO: Solicitud de reunión Comisión Municipal de la Mujer

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo del INAMU - Unidad Regional Huetar Caribe deseándole éxitos en sus funcionas, a la vez le indicamos que estamos para servirle en cualquier información o asesoría que requiere en materia de derechos humanos de la mujeres e igualdad y equidad ente hombre y mujeres.

Considerando que el INAMU es el ente rector que impulsa la igualdad efectiva entre hombres y mujeres solicitamos sus buenos oficios a fin de realizar una reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, misma que debe ser conformada según el artículo 49 del Código Municipal que se transcribe a continuación.

ARTÍCULO 49.- En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el presidente nombrará a los 73 Código Municipal comentado LEY Nº 7794 actualizado marzo 2013 integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente. Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 2° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010)

Mucho agradeceríamos se nos indicará una fecha posible de reunión con esta comisión y la modalidad (virtual o presencial) ajustada a nuestros horarios laborales de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. a los correos electrónicos xquintero@inamu.go.cr, kmathurin@inamu.go.cr, o al teléfono 25273754

Cordialmente,

UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE

Xinia Quintero Arauz
Profesional Ejecutiva
URHC/INAMU

V°B/ Norelky Sánchez Garro
Jefa URHC/ INAMU

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Según el artículo 49 del Código Municipal establece que debe haber una comisión de asuntos de la mujer, es una comisión permanente, pero debe ser integrado en su mayoría por mujeres, de manera que, en este caso, la única que pudiera integrar esa comisión sería yo.
Entonces propongo: Que hagamos una "Comisión especial de Asuntos de la Mujer en Pococí" para que todas las compañeras que voluntariamente quisieran integrarla, trabajemos en un plan para las mujeres con la Dra. Mauren Monge en Conjunto.

Entonces yo les pediría a ustedes que formemos esa comisión especial en Pococí y así todas las compañeras que voluntariamente quiera pertenecer yo las estaría integrando y en ella pueden estar las síndicas propietarias y suplentes y las regidoras propietarias y suplentes.

(se somete a votación la creación de la comisión especial)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta y se conforma en este acto la "Comisión especial de Asuntos de la Mujer en Pococí". La misma será integrada por las mujeres del Concejo Municipal que deseen formar parte de ella, se procederá con la juramentación en la próxima sesión Ordinaria.

ACUERDO N° 898

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Rosaura Rodríguez, Presidenta ADI Colonia Zeledón Los Lagos, tel: 8608-09-87, dice:

Asunto: Solicitud de implementos básicos y uniformes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 323

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
COLONIA ZELEDÓN LOS LAGOS
CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN CÉDULA JURIDICA 3-002-701255

29 abril del 2022

Para: Yaslin Morales
De: Asociación de Desarrollo Integral Colonia Zeledón Lagos.
Asunto: Donación implementos de fútbol y Uniformes.

Estimada señora reciba un cordial saludo de nuestra parte, y a la vez desearle éxitos en todas sus labores.
La presente por el cual le enviamos esta carta, es para solicitarle una donación para los niños(as) y adolescentes de nuestra comunidad, que practican el fútbol, los cuales no cuentan con los implementos básicos y uniformes para realizar dicha actividad.

Lista de implementos de fútbol:
Conos (pequeños y grandes)
Balones #4 y #5
Chalecos tallas 6 a la 14
Guantes para porteros #12
Escaleras de cintas para entrenamiento
Tapillas (platillo de entrenamiento)
Hula-Hula

Lista de Uniformes:
Talla 6: 4
Talla 8: 4
Talla 10: (5) 4 y 1 para portero
Talla 12: (5) 4 y 1 para portero
Talla 14: 4

De antemano le agradecemos su colaboración para que asi nuestra niñez y adolescencia de nuestra comunidad puedan seguir practicando el deporte.

Se despiden muy agradecidos,

Mª Rosaura Rodríguez Z.
Presidenta
Tel: 86080987
Correo: adicoloniazl@yahoo.com

Geanina Barrios A.
Secretaria
Tel: 27676974

A.D.I COLONIA ZELEDÓN LAGOS
CÉD. JUR: 3-002-701255 • CÓD: 3565
FUNDADA EL 25/01/2015

Por Mayoría de 8 votos, 1 en contra (vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 899

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Daniela Raquel Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal Tarrazú, dice:

Oficio N° SCMT-246-2022

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Oficio SCMT-246-2022

05 de mayo del 2022

Señores
Concejos Municipales del país

Estimados señores:

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 105-2022, celebrada el día cinco de mayo del dos mil veintidós, donde se acuerda:

"ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio CM-100—430-2022, emitido por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, tomado en la sesión ordinaria No. 104-2022, celebrada el lunes 25 de abril del 2022, en donde textualmente dice: *"ACUERDO 2022-104-23: Se acoge la "Moción Especial de Reconocimiento"; que a la letra dice:*
MOCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO
REGIDURIAS PROPONENTES: Johanna Jiménez Muñoz, Roxana Núñez González, Jason Gutiérrez Lara, María del Carmen Garro Molina, Giselle Sandoval Hernández.
CONSIDERANDO:
1. Que, por primera vez en el linaje ancestral indígena del territorio de Alto Comte Burica ocurre el nombramiento oficial de una mujer cacique Ngäbe–Buglé. Este acontecimiento histórico tuvo lugar, este sábado 23 de abril en el Centro Comunal de Progreso, ubicado entre los cantones de Corredores y Golfito en la Zona Sur de Costa Rica.
2. Idalia Andrade Degracia llevará a partir ahora el cacicado a sus 36 años, continuando con la tradición de su familia y ante todo, validando su demostrada capacidad de liderazgo, así como el legado de su padre, don Miguel Andrade, el anterior cacique, quién falleció hace dos años. Sus hermanos acordaron apoyarla en su decisión y le cedieron su lugar, confiados en su capacidad. Además de la responsabilidad de asumir este histórico mandato, se suma su destacada labor como emprendedora, madre soltera de cuatro hijos, maestra de primaria y secundaria, así como profesora de la lengua ngäbe – buglé (conocida popularmente como guaymí).
POR TANTO, SE MOCIONA:
1. Para reconocer desde el Gobierno Local de Vázquez de Coronado este nombramiento como el cambio en estructuras históricamente habilitadas para el género masculino, el cacicado de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 325

la señora Andrade Degracia, contó con la aprobación y ratificación de la mayoría del Consejo Nacional de Caciques y Líderes Indígenas de Costa Rica, modificando un paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos ngäbe – buglé, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24 territorios a lo largo y ancho del país, con una población estimada de 110 000 indígenas costarricenses.
2. Que esta moción sea remitida a los Gobiernos Locales de los 82 cantones del país, para validar este nombramiento como un gran reconocimiento a la labor de una lideresa indígena quien como parte de su empoderamiento como cacica deberá preservar las costumbres, la continuidad del idioma, gastronomía y el arraigo de la tradición para las nuevas generaciones, unido a su posición como líder en la lucha por los derechos y proyección de su pueblo, lo anterior de la mano con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Comte, la cual toma las decisiones legales y de proyectos.
3. En lo posible enviarle una felicitación a la señora Andrade Degracia por su nombramiento por medio del Gobierno Local que la representa.
4. Delegar a la Secretaria del Concejo para las comunicaciones pertinentes.
ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO FIRME."
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Sin más por el momento, se suscribe,

DANIELA RAQUEL FALLAS PORRAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIELA RAQUEL FALLAS PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2022.05.09 07:14:38 -06'00'

Daniela Fallas Porras
Secretaria Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Brinda voto de apoyo a la gestión de la Municipalidad de Tarrazú.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:22 ingresa a la sala nuevamente la regidora Yaslyn Morales Grajal y asume la presidencia.

ACUERDO N° 899-1

Se conoce comentario por parte del regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla, dice:

Ahora que regresó, si me lo permite con todo respeto, ahí yo voté patentes, pero yo quiero que se consigne en el acta que yo no voto nada de lo que tenga que ver con Licor, la verdad es que cometí un error involuntario, ya lo voté no voy a quitar mi palabra si ya la di pero que se consigne en el acta que yo no voto nada que tenga que ver con licor, donde se venda licor o con la mampara que hay ahora, con esa mamparita de que vendemos confiticos y por allá burbujas.

----------UL----------

ACUERDO N° 900

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Enid Monge Castro, jefa Contraloría de derechos estudiantiles, TEL: 2221-41-02, correo: derechosestudiantiles@mep.go.cr dice:

Oficio CDE-0753-2022

mep Ministerio de Educación Pública | Viceministerio Académico
Contraloría de Derechos Estudiantiles

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

09 de mayo 2022
CDE-0753-2022
Página 1 de 2

CONSULTA N°1710-2022. RMC

Sr. Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal
Municipalidad de Pococí

Sr/a
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados Señores:

Después de saludarle cordialmente, le informo que el Ministerio de Educación Pública en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de la Niñez y de la Adolescencia, Ley N°7739, creó la CONTRALORÍA DE DERECHOS ESTUDIANTILES, como el órgano técnico responsable de la protección y respeto de los derechos y deberes estudiantiles, facultándola para ejercer el CONTROL y FISCALIZACIÓN DE LOS DERECHOS ESTUDIANTILES de manera que la población estudiantil reciba una educación orientada de conformidad por la normativa internacional y patria en esta materia.

Dichas disposiciones le otorgan la competencia de entrar a conocer y tramitar todas las denuncias que impliquen un posible quebranto a los derechos y deberes estudiantiles, conllevando la realización de todas las acciones necesarias para la fiscalización de los derechos violentados.

En virtud de lo anterior, esta Contraloría recibió correo electrónica del MSc. Fidel Picado Atencio, supervisor del circuito 01 de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, dirigido al Consejo Municipal de Pococí, donde adjuntan el oficio DREG-DIR-SCE01-112-2022, solicitando el cierre al acceso que permite el ingreso a la rampa que esta sin terminar (puente peatonal), ubicado al frente de la entrada principal CTP de Pococí. Se adjunta el oficio.

Por lo expuesto y con fundamento en los numerales 4, 5, 57 y 60 inciso c) del Código de la Niñez y de la Adolescencia, Ley N°7739, que regula el Principio de Interés Superior de la PME y su derecho a la permanencia en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en su artículo 107 inciso e) sobre el principio de

mep Ministerio de Educación Pública | **Viceministerio Académico**
Contraloría de Derechos Estudiantiles

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

09 de mayo 2022
CDE-0753-2022
Página 2 de 2

celeridad que debe primar en los procedimientos en que interviene esta población, concordantes con el artículo 3, numeral 1 y 3 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, se procede a trasladar la situación, a fin de solicitar la intervención técnica en protección a las personas menores de edad.

Atentamente,

ENID MILENI CASTRO MONGE (FIRMA) Firmado digitalmente por ENID MILENI CASTRO MONGE (FIRMA) Fecha: 2022.05.09 16:24:22 -06'00'

Enid Monge Castro
Jefa
Contraloría de Derechos Estudiantiles

Elaborado por: Licda. Rosibeth Méndez Cruz, Trabajadora Social

Cc/ - EXPEDIENTE
-ARCHIVO 2022

Reg. Suplente Rosbill Arguello Badilla

En el año 2018 hicimos bastantes videos, están publicados en la página de Rosbill Informa y de Rosbill Arguello Badilla, creo que una media docena, como se presentaba ahí candidatos y luchaban por ese puente. Que quede insertado en el acta que pasaron los cuatro años de gobierno y ahí están las ruinas frente al Colegio Técnico. Entonces un voto de apoyo para que se elimine ese peligro tan grande que hay.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y que se le envíe el informe presentado por la señora Alcaldesa con relación al tema.

ACUERDO N° 901

Se conoce nota suscrita por el regidor Jose Antonio Bustos Martínez, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor José Antonio Bustos Martínez del miércoles 20 de abril al 05 de mayo.

Luner, 09 mayo 2022.

Señores.
Concejo Municipal.
Municipalidad Pococí.

Informe trabajo Visitas diferentes Comunidades del Cantón Pococí.

Trabajos realizan cordinan con los respectivos dirigentes Comuniter, fuerzas vivas.
Del día 09-04-2022 - 04-05-2022.
Cabe indicar el trabajo realizado en esos 10 días detalló. Informe.

Viernes 08 Abril.
Visita trabajo Calle Vieja Jiménez.
Señor Juan Luis Gómez.
Ing Olger Gutierrez.

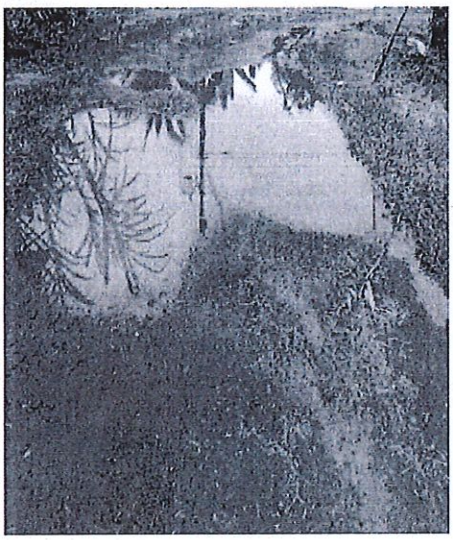
Miercoles 13 Abril. Participación Comisión Social.
Encuentro con el Señor Arnoldo Bonilla Herrera.
Presidente ADI Roxana.
Campo futbol Concha Sintetica inspección.
Instalación nueva iluminación
Proyecto impulsado por este Servicio.

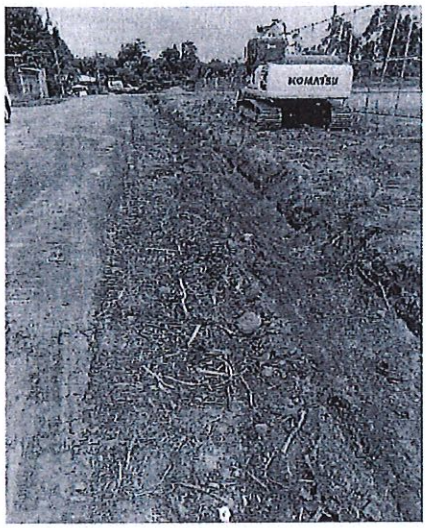
29 Abril:
Visita Calle Vieja Proyecto Municipal.
Puente Rio Santa Clara Lesville.
inundación zona estructura Afectada
por el arrastre de troncos, sedimentos.

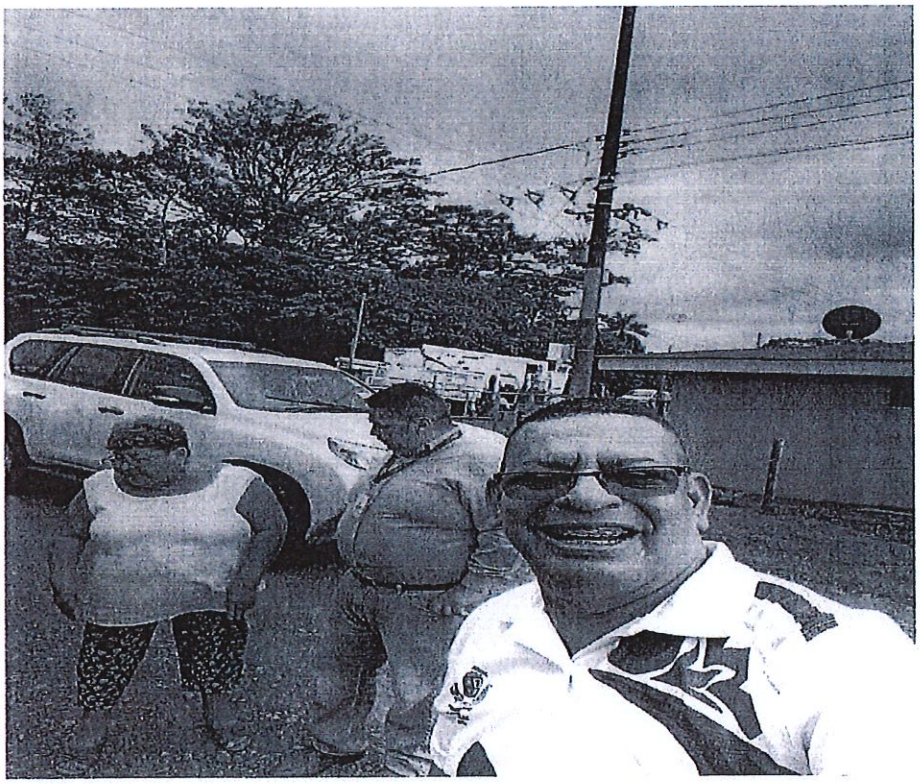
05 mayo. Visita Comunidad Calle Don Tino La Rita.
Con el Sr. Randall Torres
proyecto Ramal Acueducto agua potable
Visita Iglesia Centro Americana.
Roxana.
Señora Nuria Zuniga Vasquez.

Afentamente.
José Antonio Bustos Martinez
f-0146-0481.
Regidor Municipal.

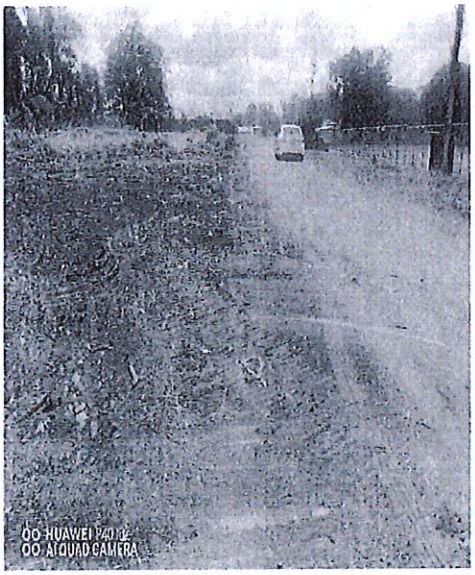
AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
331

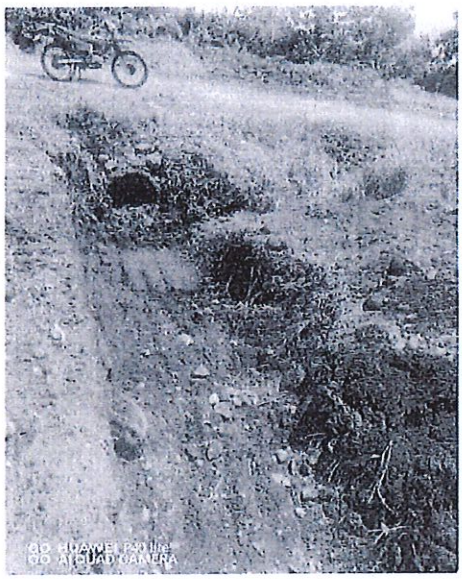


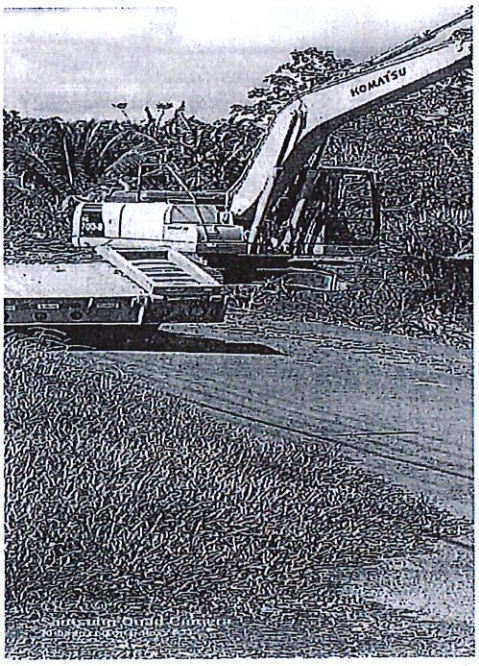




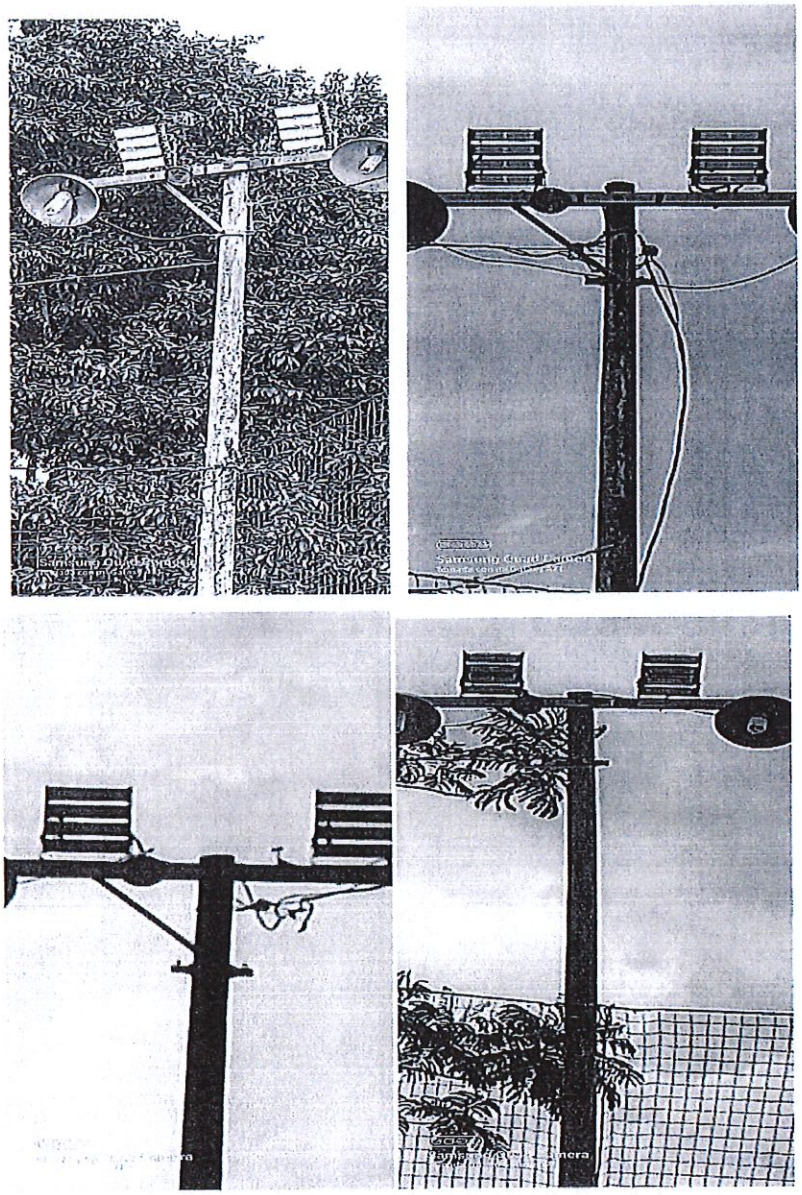
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 332











Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe y se autoriza el pago de viáticos al regidor Jose Antonio Bustos Martínez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. (vota la regidora Yoselin Abarca en lugar del regidor Ovidio Vives quien se encuentra con permiso de la presidencia).

ACUERDO N° 902

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Bach. Héctor Ortíz Ulloa, céd. 1-0424-0012, tel: 8519-94-45 y Vanessa Palma García, tel: 8886-01-45 dice:

Asunto: Solicitud de permiso para realizar dos tardes culturales evangelísticas los días 2 y 3 de julio de 2022.

Reciban un cordial saludo de parte de la iglesia CENTRO DE RESTAURACION FUENTE DE VIDA, ubicada en Guápiles centro.

Les solicitamos permiso para realizar dos tardes, cultural evangelística, los días 2 y 3 de julio del presente año, en el parque de Guápiles, en la cancha de básquetbol o la posibilidad de utilizar el Kiosco, en el entendido que está remodelándose, y este disponible para dicha fecha.

También ver la posibilidad, de que nos puedan facilitar energía eléctrica para dicha actividad.

Agradeciendo la atención a la misma.

Dios le bendiga, sus trabajos y vidas.

Atentamente

Bach. Héctor Ortiz Ulloa
Cedula 104240012
Teléfono 85199445

Vanessa Palma García
Teléfono 88860145

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí en vista de que, es el Comité de Deportes quien se encarga de la Administración de las canchas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 335

ACUERDO N° 903

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jose Domingo Pérez Hernández, céd. 5-0114-0384/ 8711-72-51, presidente Comité Nueva Generación Urbanización Los Molinos, dice:

Guápiles, Pococí, Limón 9 De mayo Del 2022

Señores:

Consejo municipal

Señor Alcalde

Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial saludo

Se solicita de la manera más respetuosa la donación de un salón multiusos de carácter comunal para nuestra comunidad, contamos con un área de 3617.05metros destinada a juegos infantiles, pero es la única área para realizar ese proyecto tan importante para nuestra urbanización, actualmente hay un grupo de aproximadamente 50 mujeres emprendedoras recibiendo capacitación para su superación personal y familiar y se están trasladando hasta la iglesia católica del molino(calle que sale a la ruta 32 a mundimar)lo que se complica con las inclemencias del tiempo.

De ahí la importancia de tener un espacio en nuestra urbanización para realizar este tipo de eventos.

Cabe destacar que se solicito el saloncito de San Martin al comité promejoras correspondiente, pero al parecer por asuntos personales se nos fue denegado. Por tal motivo ve uno como comité la importancia de contar con el propio,

Necesitamos el apoyo del consejo municipal para este proyecto.

Se agradece de antemano la ayuda brindada.

Atentamente,

COMITE NUEVA GENERACIÓN
URBANIZACIÓN LOS MOLINOS
10 MAY 2022
LIMON-POCOCÍ- JIMÉNEZ

José Domingo Pérez Hernández

Cedula 5- 0114- 0384 \ contacto 8714 - 72 51

Presidente

Comité Nueva Generación, Urbanización Los Molinos

Jiménez Pococí, Limón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
336

ACUERDO N° 904

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jose Domingo Pérez Hernández, céd. 5-0114-0384/ 8711-72-51, presidente Comité Nueva Generación Urbanización Los Molinos, dice:

Consejo Municipal de Pococi

Tengan un respetuoso saludo de parte del comité de nueva Generacion Urbanizacion los Molinos Jimenez pococi.

Para solicitarles la juramentacion de los nuevos integrantes que van ha reemprazar ha los que renunciaron en el comité de nueva Generacion serian estos los nuevos en juramentar.

Andrea Jimenez Perez Cedula:118860795 como secretaria

Remplazando ha Ana Yansi Picado Moya cedula :701150963

Yajaira Quiros Benavides cedula 701340154 como vicepresidenta cedula 701340154 remplazando ha Hector Buchanan Cambel cedula 700890473.

Alba Saenz Zuñiga cedula :109010119 como vocal 3 remplazando ha Randall Vargas Montero cedula 107890469.

De antemano agradezco toda ayuda brindada muchas

Gracias

ATTE:

COMITE NUEVA GENERACIÓN
URBANIZACIÓN LOS MOLINOS
10 MAY 2022
LIMON-POCOCÍ- JIMÉNEZ

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que la secretaria verifique que el comité cuenta con la acreditación de la Asociación de Desarrollo y de ser así, se autoriza para que realice la juramentación.

ACUERDO N° 905

Se conoce nota para este Concejo suscrita por los vecinos de Buenos Aires, teléfono: 8393-3451, correo electrónico: manuelhj17@yahoo.com, dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 337

Asunto: Solicitud de colocación de reductores de velocidad en la vía pública.

Guápiles, 06 de mayo del 2022

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí
PRESENTE

Estimados señores:

Por este medio, los abajo firmantes, solicitamos la colaboración con el propósito de que se gestione en las cercanías del puente quebrada La Hortencia, calle a Buenos Aires, la colocación de reductores de velocidad en la vía pública, lo anterior dado que en múltiples ocasiones han ocurrido accidentes por los excesos de velocidad en ese trayecto y los vecinos nos encontramos expuestos siendo que dichos accidentes han provocado daños materiales en las propiedades de los vecinos y además no nos encontramos exentos de eventualmente daños a nuestra integridad física. Cabe mencionar que inclusive de los accidentados uno murió y otros han quedado con lesiones.
Es importante traer a colación que ya en una oportunidad se conversó con el alcalde Sr. Manuel Hernández vía telefónica y el mismo se comprometió a ponerse en contacto con conavi, no obstante, el problema persiste.

Solicitamos de la manera más respetuosa, se acoja dicha solicitud, se señala para notificaciones el correo electrónico: manuelhj17@yahoo.com ó al teléfono número 8393-3451.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 338

Sin más por el momento,

Atentamente,

Nombre	Cédula	Firma
Manuel Herrera	7040958	
Quirray	7-133-881	
Luz Mirtha Solano	5159277	
Ricardo Murillo S.	3-243-245	
Jairo	1356342	
Claudia Rodríguez	1871-235	
Adriana Retana Ureña	701420844	
Margarita Rodríguez	7-0062-0475	
Daniel Mata Rodríguez	701167065	
Iván Mata Rodríguez	702080573	
Verónica Mata Rodríguez	70180 0284	
Francisco Rodríguez Retana	9-072152	
Diego Herrera Rodríguez	7209372	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para lo que corresponda.

ACUERDO N° 906

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Alma Jasohara , López Ojeda, secretaria del Concejo Municipal de Quepos, correo electrónico: concejo@muniquepos.go.cr, dice:

Oficio: MQ-CM-465-22-2020-2024

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Ref.: MQ-CM-465-22-2020-2024

Quepos, 04 de marzo de 2022

Señores
Jong Kwan Kim Jin
Alcalde Municipal de Quepos

Concejos Municipales del País

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 01, Artículo Único, Atención al Público, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No.160-2022, celebrada el día miércoles 27 de abril del 2022; integrado por el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes, Niria Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa, Rigoberto León Mora, Acuerdo Ratificado en la sesión ordinaria 162-2022, celebrada el 03 de mayo de 2022; que dice:

Asunto 02. Atención a los señores Andy Zapata Calderón, Vicepresidenta del Grupo Quepos, Héctor Ortega, Director de Green Glass, y Joaquín Fallas, de la Organización Azul del Mar; así como el Bio. Warren Umaña Cascante, Jefe Unidad de Desarrollo Ambiental; quienes exponen lo siguiente: **SE TOMA NOTA DEL TEMA QUE EXPONEN: --**

AZUL DE www.AZULDEMAR.org

Fundación Greenglass CR Juntos dejando huellas

COLONIZANDO VERDE Y AZUL | ARRECIFES EDUCACIÓN POR MAR Y TIERRA UNA APERTURA AL MUNDO



ARRECIFE ARTIFICIAL

Inserción de estructuras de arrecife coralina en el Paradero Nahomi y otros puntos seguidamente. Este proyecto traerá beneficios en la flora, fauna y economía gracias al turismo. El proyecto tiene una duración de seguimiento de 10 años después de sumergir las estructuras

BENEFICIOS

FAUNA MARÍTIMA
Expansión del hábitat y fortalecimiento de la fauna marítima en diferentes puntos del cantón.

EDUCACIÓN
Futuro foco de estudio o práctica para estudiantes.

ATRACCIÓN
Futura atracción turística a largo plazo.



ESCUELA DE MAR

Educación ambiental en vivo y a todo color para escuelas, instituciones y más.

¡EDUCACIÓN AMBIENTAL Y BIOLOGÍA MARINA PARA TODOS!

Escuelas
Colegios
Instituciones
Soporte a otros proyectos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 341

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Ref.: MQ-CM-465-22-2020-2024



T O U R

COLONIZANDO VERDE Y AZUL

Un bus escuela que tiene como fin ser un aula de soporte para escuelas e instituciones donde las personas y los niños podrán aprender de forma divertida y didáctica sobre educación ambiental.

¡EDUCACIÓN AMBIENTAL Y BIOLOGÍA MARINA PARA TODOS!

Una lucha por una programación de hábitos amigables con el medio ambiente y la preservación y mejora de nuestros recursos naturales con formas didácticas y divertidas para todas las edades.

AZUL DE
www.AZULDEMAR.org

Fundación Greenglass CR
Juntos dejando huellas

azapata@azuldemar.org

MENCIONA LA SEÑORA ANDY ZAPATA; Que este momento representa varias organizaciones ONG de la comunidad de Quepos a su empresa y diferentes movimientos sociales en los cuales participa haciendo trabajos de embellecimiento comunal de recuperación de espacios y acciones de educación ambiental en el cantón, que hoy se presentan a exponer un trabajo que está dentro del plan de gobierno de las tres bancadas del gobierno local que es la recuperación de arrecifes y corales, lo cual se encuentra estrictamente relacionado con lo que es el cambio climático en el planeta, mismo que afecta en general y tienen que ver con todos como un encadenamiento, en el

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 342

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Ref.: MQ-CM-465-22-2020-2024

que se encuentra involucrado la fundación Green Glass, Azul del Mar, así como el Bio. Warren Umaña Cascante, Jefe Unidad de Desarrollo Ambiental, buscando diferentes formas una de ellas fue con basura del ICE en corales artificiales y consiguieron diferentes apoyos, sin embargo requieren de más para seguir adelante, por lo que se presenta ante el concejo municipal a solicitar de manera puntual tres puntos: Declarar de Interés Cantonal el Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo, Solicitar que se le asigne un rubro presupuestario a la Unidad de Desarrollo Ambiental para poyar ese proyecto, y que se gestione con las diferentes bancadas políticas para lograr que ese proyecto tenga una declaratoria de interés nacional, esto por cuanto permite abrir puertas y gestionar ante diferentes entidades, porque Quepos se merece sea reconocido por buenos proyectos.

PALABRAS DEL BIO. WARREN UMAÑA CASCANTE, JEFE UNIDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL; menciona que este tipo de acciones desde el gobierno local en conjunto con otras fuerzas vivas del cantón trabajan de la mano, son las que tienen resultados y un valor agregado para la comunidad, por lo que sí se puede apoyar este tipo de acciones que permiten enlazar acciones ambientales de encadenamiento como turismo, educación, recuperación de zonas y ecosistemas que se están viendo degradados, lo cual es muy importante para el cantón y el país en general para poner el cantón de Quepos como puerta de enlace en este tipo de iniciativas.

PALABRAS DEL SEÑOR HECTOR ORTEGA, DIRECTOR DE GREEN GLASS: menciona espera que se le pueda dar el apoyo del caso a este proyecto del que han venido trabajando, del que piensa genera una buena imagen para el cantón, por la finalidad de que es mejorar el hábitat de especies marinas, así mismo atraería más turismo para la zona, por lo que de verdad espera darle continuidad y apoyo al proyecto como tal para el beneficio en general de la comunidad.

PALABRAS DEL SEÑOR JOAQUÍN FALLAS, DE LA ORGANIZACIÓN AZUL DEL MAR: menciona que este proyecto lo que pretende es no solo generar beneficios al ambiente sino también un beneficio económico para el cantón por su finalidad.

ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA. 01.1. Declarar de interés Cantonal el "Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo". **01.2.** Solicitar a la Alcaldía Municipal presente una modificación presupuestaria para que se asigne un rubro presupuestario a la a la Unidad de Desarrollo Ambiental para apoyo a esas iniciativas. **01.3.** Hacer de conocimiento el Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo, a los Gobiernos Locales para un voto de apoyo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Atentamente,
Por el Concejo Municipal

ALMA JASOHARA LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALMA JASOHARA LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.04 10:56:16 -06'00'

Licda. Alma López Ojeda
Secretaria
Concejo Municipal de Quepos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS SECRETARÍA CONCEJO

ALO/ mml
C. Lic. Moisés Avendaño Loría. Jefe Departamento de Gestión Financiera
Señores Andy Zapata Calderón, Vicepresidenta del Grupo Quepos, Héctor Ortega, Director de Green Glass, y Joaquín Fallas, de la Organización Azul del Mar; así como el Bio. Warren Umaña Cascante, Jefe Unidad de Desarrollo Ambiental

POCOCI Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 343

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de Quepos.

ACUERDO N° 907

Se conoce nota suscrita por la señora Dunia Zúñiga Chavarría, céd. 6-0204-0207, teléfono: 8668-26-81, en representación de los parceleros de Asentamiento El Triunfo, dice:

B22 El Triunfo, 30 de abril 2022.

Sres Honorable Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva del INDER, Honorable Concejo y Alacaldia Municipal de POCOCÍ

Muy honorables Señores:

Nosotros los Parceleros del Asentamiento El Triunfo les saludamos con todo respeto.

En diciembre del año 2021 les hicimos llegar un documento solicitando un puente Bailey por las condiciones tan difíciles en que nos encontramos. A la fecha no hemos recibido respuesta. Es por esta razón que hoy volvemos a preguntar: ¿Cómo está este proceso y para cuándo esperamos soluciones?

Solicitamos su respuesta por este mismo medio.

Agradecemos profundamente su incondicional apoyo.

Dunia Zúñiga Chavarría

Cédula 6-0204-0207

Teléfono 86682681

Dirección: Frente Parque Infantil, Las Gaviotas, Astúa Pirie, Cariari, Pococí

C.c: Arch.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021

Guápiles, 05 de enero de 2022
SMP-2447-2021

Señores(as):

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Unidad Técnica de Gestión Vial

Msc. Luis Diego Aguilar Monge
Presidente Ejecutivo del INDER

Licda. Rocío Rivera
Jefa de la Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari

Sra. Dannia Zúñiga Chavarría
Vecina del Asentamiento El Triunfo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 96 Ordinaria** del **27-12-2021**, dice:

Acta N° 96 **Artículo II** **Acuerdo N° 3423**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Dannia Zúñiga Chavarría y los parceleros del asentamiento El Triunfo, teléfono: 8606-0987, dice:

Asunto: Solicitud de puente vehicular

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

SMP-2447-2021

El Triunfo, 10 de diciembre 2021

97ª

PARA: HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INDER

HONORABLE CONSEJO Y ALCALDIA MUNICIPAL DE POCOCI.

C.C: PARCELEROS ASENTAMIENTO EL TRIUNFO.

ASUNTO: PUENTE VEHICULAR O CALLE PÚBLICA.

Es para nosotros un privilegio saludarles con todo respeto, además, reconocer el trabajo que realizan por nuestro Cantón.

Como es de su conocimiento nunca hemos sido molestos a ustedes durante los años en que hemos tenido nuestras parcelas pero que ahora nos vemos obligados a exponer el grave problema en que nos encontramos.

El día en que nos escogieron para otorgarnos nuestras parcelas nos sentimos muy orgullosos. Sin importar en las dificultades nos entregamos con pasión a cultivarlas para hacerlas producir. A los que nos correspondieron las parcelas al otro lado del río se nos hizo más difícil realizar las actividades agrícolas. Al principio construimos unos ranchos desde el otro lado del río. Cada día lo pasamos para ir a labrar la tierra, para echar la semilla esperando siempre la buena cosecha.

Era tanto nuestro agradecimiento a Dios y a ustedes por tener un lugar donde vivir trabajando, que no percibimos los problemas de accesibilidad en el principio.

Decidimos construir nuestras casitas en nuestras parcelas. El acarreo de materiales fue con dolor porque hubo que pasarlos, con grandes dificultades por el río. El agua potable la adquirimos abriendo pozos artesanales. Para lograr que el ICE nos llevara la corriente, se nos condicionó que teníamos que comprar el cable eléctrico y postes de tubo galvanizado.

Las cosechas eran buenas. Aquí fue donde tomamos conciencia de la necesidad de tener un acceso para acarrear los productos. Por medio de la Comisión Nacional de Emergencias se nos construyó un puente peatonal hamaca, el cual, nos ayudó a mejorar la situación. Cabe destacar que cuando se terminó este puente se nos dijo verbalmente que ya estaba el presupuesto, en la Municipalidad de Pococí el dinero para el puente vehicular. Algunas veces preguntamos a don Emilio Espinoza, el Alcalde en aquel periodo, pero no hubo respuesta, por tanto, no sabemos si fue verdad o mentira lo que se nos dijo.

Desde aquellos años a la fecha, algunos acarreaban más de 250 cabezas de plátano al hombro, sacos de yuca, y otros productos. También hemos sufrido accidentes y mordeduras de serpientes que han minado nuestras fuerzas. Hemos envejecido, aunque nuestro amor

dad de Pococí
ETARIA
2021 Hora:

86682681 Dunnia Zuñiga Chavarria
Solo WhatsApp. 86080987 Rosaura.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021

por cultivar no se agota lo cierto es de vital importancia para nosotros se nos coloque un puente vehicular, no importa si es de una sola vía porque no tenemos acceso a calle pública. Tememos que algunos deserten; porque se han ido a otro lugar donde tengan mejor acceso por razones de salud, aunque vienen a trabajar. Si se presentara una emergencia la Cruz Roja no podrá llegar con una ambulancia.

Nuestro grado de escolaridad, el desconocimiento de nuestros derechos y de las leyes hicieron que con el correr de los años, hoy nos encontremos, con esta encrucijada.

Consideramos que nuestro desconocimiento en este campo algunos derechos nos fueron negados. Por ejemplo: nunca nos enteramos que nuestros planos tenían una calle pública, cuando en honor a la verdad no la tenemos.

Recurrimos a ustedes con la seguridad de que su responsabilidad ciudadana y ética profesional hará posible que gestionen un puente BAILLEY o bien, si es posible una calle que pase por el frente de nuestras parcelas, sería maravilloso. Esto nos inyectará nuevas fuerzas para seguir produciendo, mejorando así nuestra salud y condición económica y la de otros de nuestro entorno que necesitan trabajar.

Sabemos que tienen la capacidad y la autoridad para resolver esta situación con un costo muy bajo.

Que Dios les de larga vida y mucho bien.

Adjuntamos otros documentos.

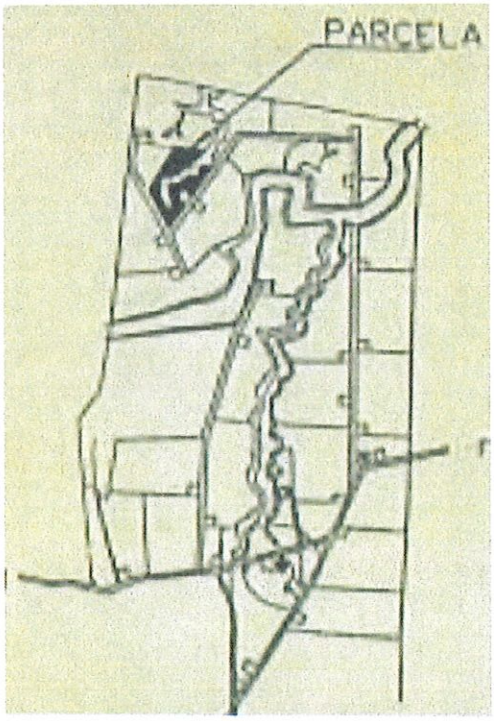
Octaviano Sg. 6069253
Adonay Donaire 6 6216391
ASAM 7113729
Manuel Lopez Morlet 155803662602
Isabel Solano Ulloa 7092713
J. ugo alvisto madrigal A 9.081.788
Maria Auxiliadora Linera 155800748502.
Deider Gutiérrez 6 5138927
VHMF 7125548
Cindy Castillo Sibaja 7075-0466.
Yohana Solís López 7-138-182
MES M. 6-135-560
Claudino Cruzales Reyes 60147 0958
Naylin Yadaira Gamboa Fernandez 7-143-375

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 347

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

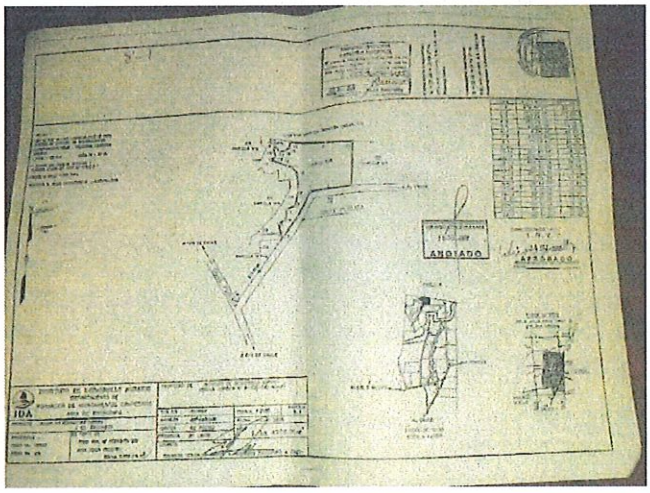
SMP-2447-2021

Dionicio Mendoza Gomez = 6 249 397
Roj = 5-220 204
Juncz 5 273 383



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

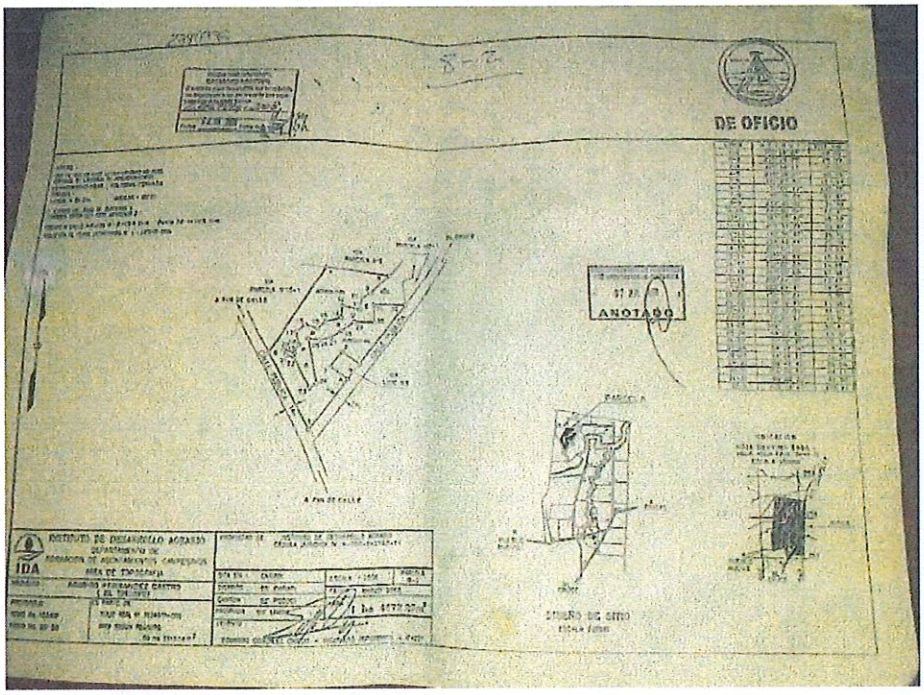
SMP-2447-2021



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 349

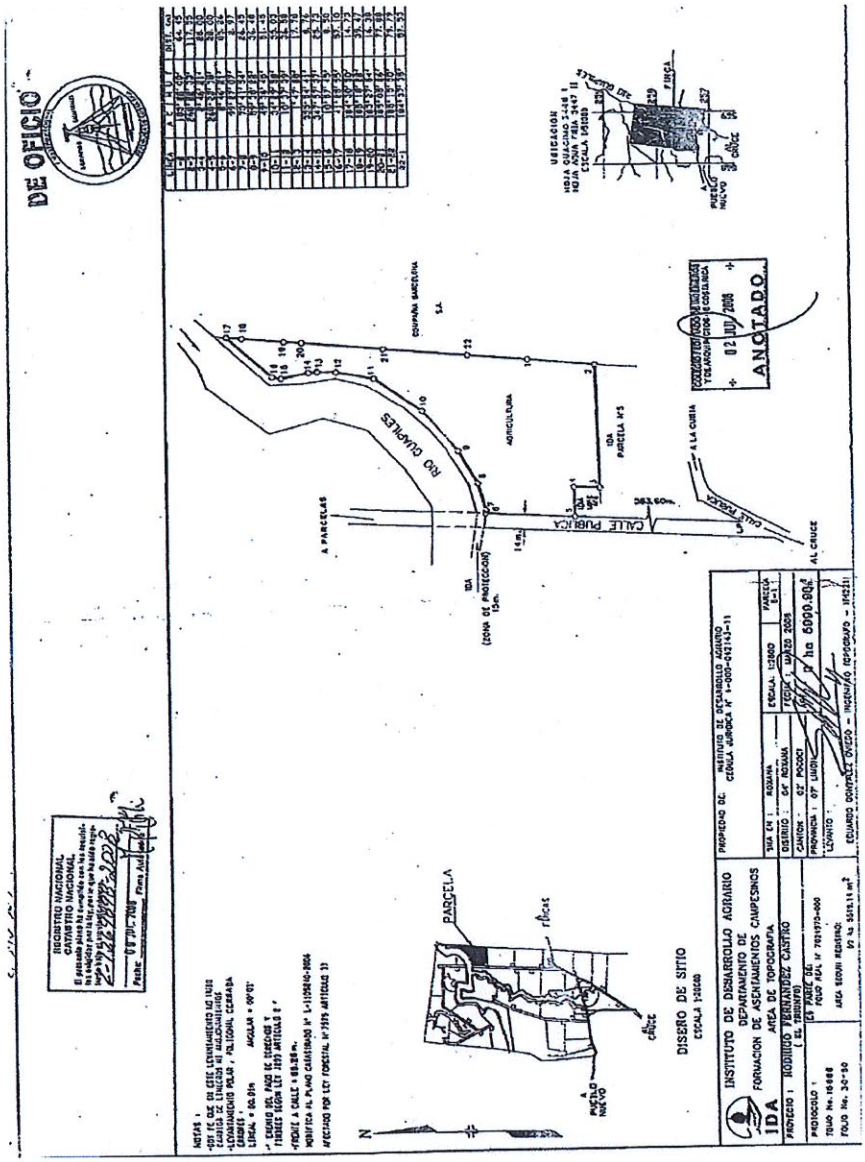
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021



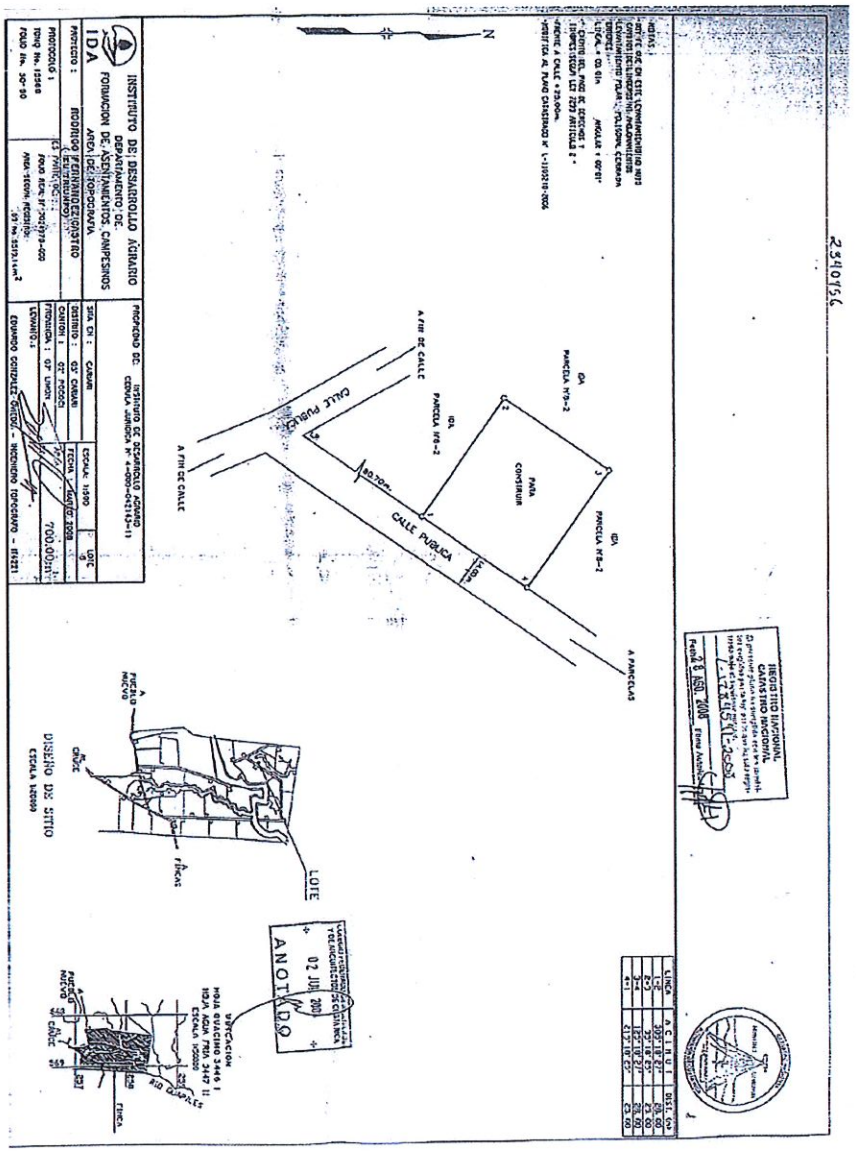
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

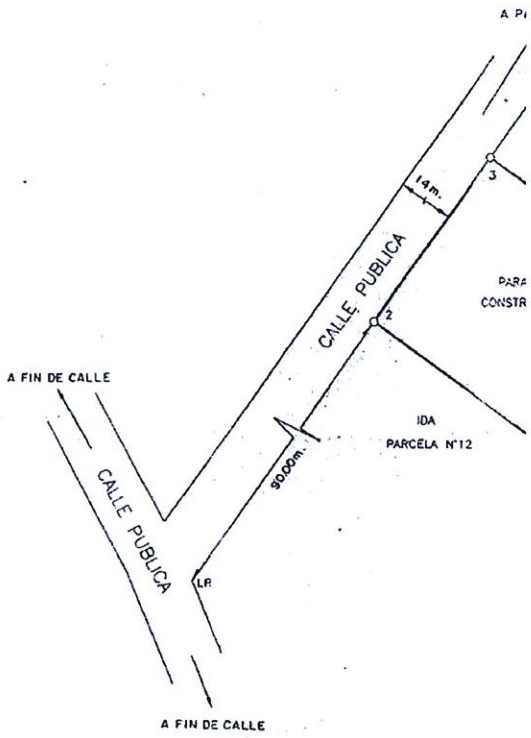
SMP-2447-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021

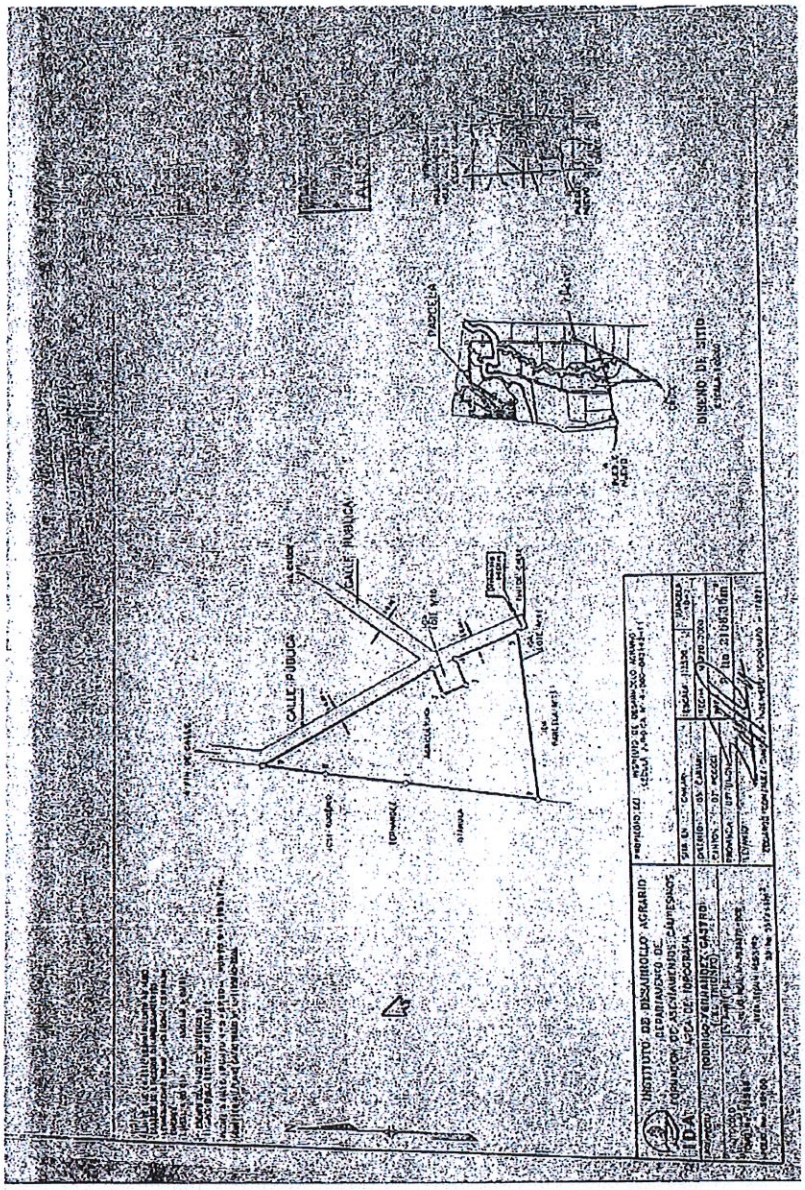
TAS :
FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO
BIOS DE LINDEROS NI AMOJONAMIENTOS
ANTAMIENTO POLAR , POLIGONAL CERRADA
DRES :
EAL = 00.01m ANGULAR = 00°01'
CENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y
BRES SEGUN LEY 7293 ARTICULO 2 °
NTE A CALLE =25.00m.
IFICA AL PLANO CATASTRADO N° L-1105240-2006



INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS AREA DE TOPOGRAFIA		PROPIEDAD DE: INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO CEDULA JURIDICA N° 4-000-042143-11	
ECTO : RODRIGO FERNANDEZ CASTRO (EL TRIUNFO)		SITA EN : CARIARI	ESCALA: 1:500 / LOTE 12
		DISTRITO : 05° CARIARI	FECHA : MARZO 2008
OCOLO :	ES PARTE DE:	CANTON : 02° POCOCI	AREA : 700.00m²
No. 15568	FOLIO REAL N° 7024970-000	PROVINCIA : 07° LIMON	
No. 30-50	AREA SEGUN REGISTRO: 59 ha 5519.14 m²	LEVANTO :	
		EDUARDO GONZALEZ OVIEDO - INGENIERO TOPOGRAFO - IT4221	

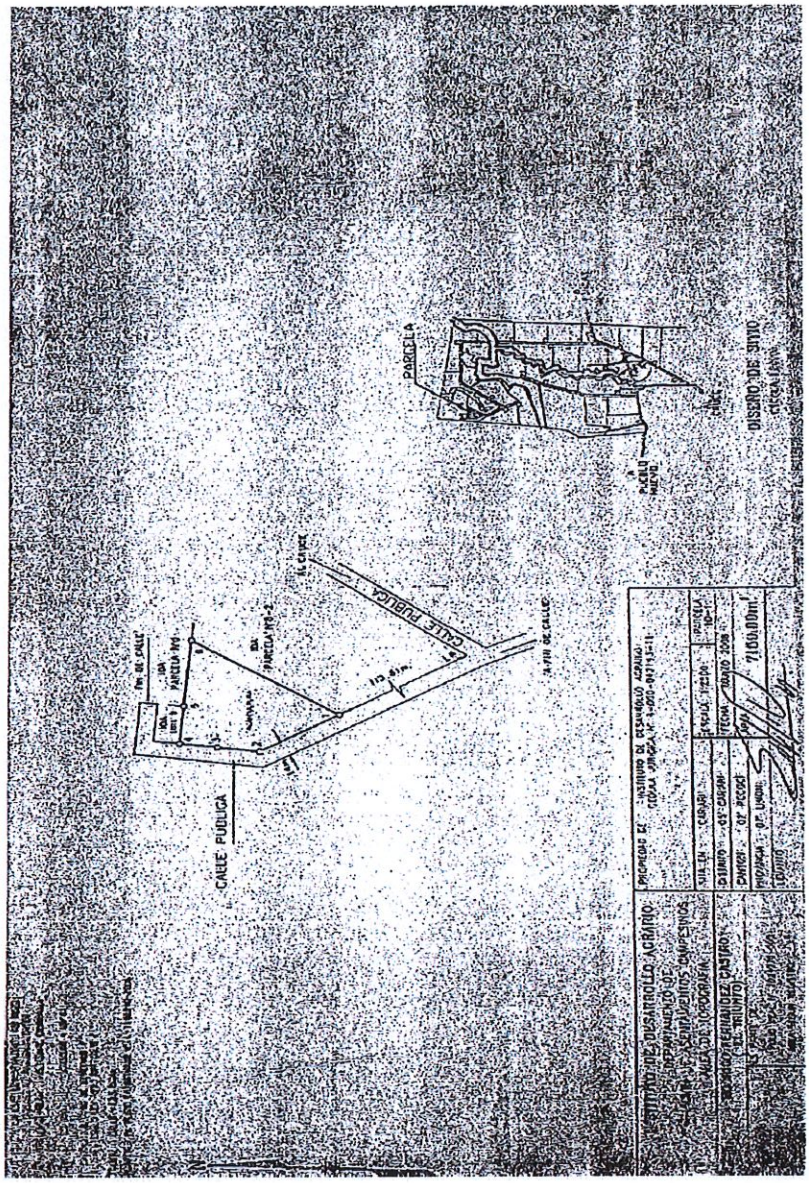
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

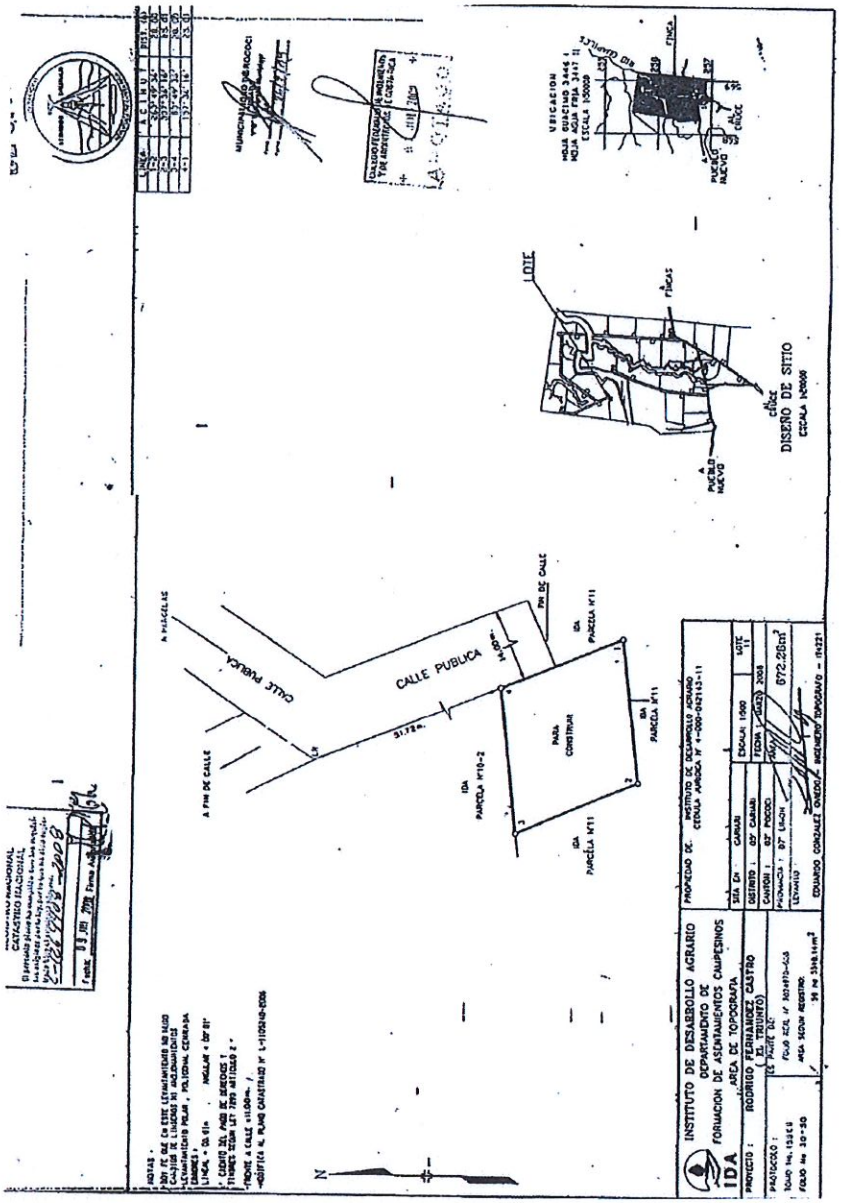
SMP-2447-2021



AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
355

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021

CORREOS DE COSTA RICA S.A.
SU ALIADO LOGÍSTICO
Ced. Jurídica 3-101227868
Autorizada mediante resolución de Factura
Electrónica N° DGT-R-33-2016 del 2/VIII/2016

Factura

ORIGINAL

Sucursal: 7209-CARIARI
Cajero: NAGUIRREV2
Fecha Fac: 16/12/2021
Fecha Imp: 16/12/2021 09:27:57
Factura: 20596
Clave: 50616122100301012278690010048
100700305801883757345
Consecutivo: 00100486010000030680
Cliente:
DINNIA ZUNIGA CHAVARRIA
Id cliente: 602040207
Autorizado:
Id. Autorizado:
Permiso:
Observaciones:

SELLOS NAVIDEÑOS 1 70.00

SERVICIO	CANT	MONTO
EMS CDC	1	2,100.00

DETALLE SERVICIO
Peso: 146.00
DATOS DE LOS ENVIOS
Envía: YENNIBETH ROJAS
Destinatario: JUNTA DIRECTIVA JUDEL PTE
Dirección: JUNTA DIRECTIVA JUDEL PTE
EJECUTIVO INDER MORAVIA SAN JOSE
Contenido: DOCUMENTOS

VALIDACION DE DATOS
Acepto que la dirección en la guía es valida y doy fé de ello con mi autorización mediante firma en la guía engomada.
Así mismo, doy fé de lo declarado como contenido del envío.

Moneda: COLONES

TIPO PAGO	MONTO PAGADO	REFERENCIA
EFECTIVO	2,443.05	

Total Impos:	
Subtotal:	2,170.00
Descuentos:	0.00
Impuestos:	273.05
Exoneraciones:	0.00
Monto Total:	2,443.05
Pago:	2,500.00
Vuelto:	56.95

Consulta de F. Electrónica:

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que informe al Concejo.

Participan de la palabra:

Propuesta presentada por la Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Qué bueno que vengan ese tipo de solicitudes, pero yo creo que tenemos dos años de estar aquí y hemos mandado a llamar en reiteradas ocasiones al presidente del INDER y creo que, bajo ese fondo del tema, deberíamos hacerle una invitación para el primer mes del próximo año para que venga.

Pococí tiene bastantes Asentamientos podemos decir que más de 60 y muchos de ellos están en pésimas condiciones y si bien es cierto nos corresponde velar porque las calles y la infraestructura vial esté en buen estado, pero al INDER le corresponde velar porque esos asentamientos tengan las condiciones adecuadas, por ejemplo, hay un puente en el Maná que tienen un montón de meses con problemas y las personas no pueden transitar.

Entonces aprovechar para invitar a este señor del INDER para que le primer mes del 2022 pueda venir al Concejo Municipal y nosotros podamos hablar con él, **ya sea por medio de una mesa de trabajo o una sesión como él lo decida y el señor presidente lo crea pertinente.**

Adenda a la propuesta de la Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda creo que ese señor debe de venir con la representante de Cariari, ya que ella es la que tiene mayor conocimiento, entonces para que se pueda incluir a la representante de Cariari en INDER.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Entonces compañeros la propuesta que nos hace Yaslyn Morales junto con la adenda que le hace don Alfredo, para que en el mes de enero o febrero se le haga una invitación al presidente ejecutivo del INDER y se haga acompañar de la señora Rocío Rivera, para que nos acompañen a una

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 358

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2447-2021

sesión extraordinaria y que nos den explicaciones sobre algunas cosas que tenemos que detallar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal junto con la Adenda del regidor Alfredo Calderón de Convocar al presidente ejecutivo del INDER para que se presente ante el Concejo Municipal de Pococí en el mes de enero de 2022 (que la fecha la proponga el presidente ejecutivo del INDER a conveniencia) a una sesión extraordinaria y se haga acompañar de la señora Rocío Rivera, representante del INDER en Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.05 12:35:13 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

C/ Copia Archivo Interno.

Participan de la palabra:
Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 359

Aquí viene un acuerdo compañeros el N°3423, entonces en ese momento nosotros sí hicimos algo lo que pasó fue que, el presidente del INDER en ese momento nos dio una cita y no vino.
Hay una cosa que yo he venido viendo y es que, en este cantón están la mayoría de los asentamientos del país, y si bien es cierto, nosotros no nos podemos quitar nuestra responsabilidad porque somos los responsables del desarrollo del cantón de Pococí, pero también tiene mucho que ver el INDER, porque ellos hicieron esos asentamientos, ellos les dieron parcela a esas personas y ellos algunos no tienen puentes como es el MANÁ, ahora este otro puente.

Así que yo quiero que **retomemos este acuerdo y el nuevo presidente del INDER sea convocado a esta Municipalidad** y me gustaría que los síndicos tomen un acuerdo también, porque el código Municipal dice que ustedes pueden mandar a llamar a las autoridades nacionales y ellos tienen el deber de acatar lo que ustedes les digan, así que compañeros síndicos quiero por favor que tomen acuerdo de que se le dé el interés que se necesita a esta problemática para nosotros poder ayudar a estos ciudadanos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, se convoca al nuevo presidente ejecutivo del INDER para que se presente ante el Concejo Municipal de Pococí (fecha a convenir por parte del presidente ejecutivo del INDER), de no poder asistir al Concejo Municipal, brindar una audiencia para nombrar una comisión y asistir a su despacho para tratar temas relacionados con los asentamientos del cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 907-1

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Eva Torres Marín, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, dice:

Asunto: Feria de Rodeo Cariari 2022

Asociación de Desarrollo Integral Cariari

Feria Rodeo Cariari 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari y la Comisión de Fiestas, Festejos Cariari 2022, deseándole muchos éxitos y bendiciones en sus labores.

La presente es para informarle que si Dios así lo permite los festejos Cariari 2022 se realizarán del 08 de 18 de julio del 2022, dentro de los eventos programados tendremos carnaval, corridas de toros, tope, rodeo, bares, carruseles Play Land Park, chinamos de comidas estilo carpa de circo, el chinamo CR, eventos culturales, , desfile de bandas, conciertos y mucho más. Manejaremos un concepto diferente en fiestas, un evento organizado con mucha variedad y seguridad, para el disfrute del público en general que nos visitará.
Invitarlos a que nos acompañen en nuestra próxima feria, será un gran honor contar y atender a tan prestigioso Consejo.
A la vez solicitarle su apoyo económico para la ADI Cariari, ya que debido a la pandemia por el Covid 19, no se ha podido realizar actividades que nos permita tener ingresos económicos, por tal motivo nuestras infraestructura y campo ferial se encuentra en deterioro, teniendo la asociación que hacer frente a las reparaciones para así poder obtener los permisos necesarios y que sean aprobados los festejos Cariari 2022 que serán de mucha ayuda para poder hacer frente a todas las necesidades que hay en el distrito,
Dentro de las reparaciones y gastos están:
Instalación Eléctrica del Redondel (robo total de la Instalación)
Certificación de un ingeniero eléctrico de la instalación del redondel
Material lastre fino para diferentes áreas y carreteras del campo ferial
Un juego de pólvora para el público que nos visite.
Esperando contar con su valiosa ayuda, se despide

Eva Torres Marín
Presidente ADI Cariari

Asociación de Desarrollo Integral Cariari
Céd Jurid.: 3-002-084107
Fundada el 18 de Abril de 1970

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Les voy a decir una cosa, nosotros amamos a Cariari, porque hemos respirado por más de treinta años por Cariari, pero sí decirles que estas cuestiones no se improvisan porque son asuntos presupuestarios y ahí va a haber problemas porque

no creo que la Administración vaya a aprobar una modificación que tal vez sería la única alternativa porque no se cuenta con recursos para eso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud.

ARTICULO V
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 908

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 99-2022
Asunto: Minuta de mesa de trabajo con el Comité Anturias Sur.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
362

12-05-22
908

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de mayo de 2022

Oficio-99-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de mesa de trabajo con el Comité Anturias Sur**, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

M. G. A.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

icipalidad de Pococi
SECRETARIA
do por: Mo Madriga LA
2-5-2022.
8:50

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de mesa de trabajo Comité de Anturias Sur

Fecha: 19 de abril 2022

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia

Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.
Reg. Juan Luis Gómez Gómez
Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
Reg, Reinaldo Benavides Vargas
Reg. Luis Ángel Mendez
Reg. Ovidio Vives Castro
Reg. Supl. Hilda Zamora Arias
Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Sr. Ulises Blanco (Asesor)

Comité de Anturias Sur

Articulo I

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, saluda a todos, habla que se ha venido trabajando en el proyecto de ruta alterna entre Pococí y el Área metropolitana hacia Oreamuno de Cartago, dice que varios regidores que han visitado, conocen bien que estos caminos tienen dos códigos hasta llegar a Anturias y de ahí hacia arriba, siguiendo en línea recta a mano izquierda, está el proyecto que los regidores han ilustrado a don Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal y a la 8114, de lo que es Anturias Sur y hacia la derecha esta el proyecto conocido como Camino del Gringo que es otro trayecto que está bajo tierra, no tiene material lastre.

Comenta que esto es un proyecto muy innovador y que realmente va a cambiar la historia, entre la región del Caribe y el Área Metropolitana, fue así como en un primer analisis que se realizó por los compañeros regidores, se invierten 70 millones de colones, sin embargo se conversó con el Lic. Manuel Hernández, dice que las cosas no se habían allanado y verdaderamente ahí un área de protección les

preocupa y en esa oportunidad estuvieron de acuerdo con el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, para que modificara los 70 millones que habían para este camino, con la venida de don Manuel que posteriormente que ellos le inyectaban dinero, vía modificación, Supera Libre como fuese, para el proyecto de Anturias Sur, cuando se vino el siguiente presupuesto ya que se había modificado los 70 millones, invertimos 50 millones, para ese proyecto y se valoró por todos los regidores y hasta don Manuel y también por los ingenieros.

Externa que después de que de invirtió los 50 millones se conversó con algunos regidores y alcalde, se estuvo de acuerdo con que se modificarán 25 millones de los 50 millones, por que se analizó que nada se hace con arreglar arriba, si abajo está malo, entonces se modificaron 25 millones, que en sana dotrina esos 25 millones, quiere que el Ingeniero Olger Gutierrez Mendoza, Coordinador del departamento de Obra Pública, explique que pasó con los 25 millones que se tenían para invertirle hasta donde llegó el proyecto, que Benavides de la administración pasada le metió de ahí a la pista, hacia el lado de Aguas Mansa, que Benavides contemplo ese dinero para trabajarlo a hi, la idea de los regidores y de don Manuel es poder darle seguimiento a los proyectos que dejo la administración pasada con una salvedad de que se espera que estos puedan ser llevados de la mejor forma

Dice que el Sr. Benavides le inyecto 20 millones para el camino del Gringo, también es conocido como calle Araya, que está en Anturias Sur, pero queda claro que hay 25 millones para Anturias Sur.

Comenta que con la Lic. Lisseth Mora Agüero, Coordinadora del departamento del Área Financiera, no hay problemas que este lugar siempre queda registrado como Anturias Sur, dice Juan Luis Gómez Gómez, que él logró sacar una certificación y es ahí que nace el proyecto Anturias Sur.

Dice que resulta que, de un pronto a otro, se reúne con el ingeniero Olger Gutierrez, Obra Pública, el Ingeniero le plantea que no, que la maquinaria se va a trabajar en el camino de ahí para arriba y que todo ese camino es de Anturias Sur, quiero recalcar que ese camino es transcendental y va a hacer historia e impacto para el Cantón de Pococí y los seis Cantones de la Provincia de Limón, la idea es seguir trabajando por ese proyecto y aunque sea en lastre hacer ese camino sería muy bueno, dice que esta es la ruta más barata que le puede salir a Pococí y que tiene menos problemas, porque las aguas se pueden evacuar con alcantarillas de 42 o 30. Además no hay que hacer puentes, mientras que por donde los pericos, que ha sido un capricho y quiero que quede en actas, eso ha sido un sueño del dueño de la panadería Alex, que él tiene intereses inclinados por ese lado, comenta que ahí es más costo ya que hay que hacer puentes que ronda un aproximado de los 400 millones de colones y son dos puentes que se deben de construir, externa que revisando y valorando con algunos compañeros ven que esa no es la ruta que le sirve a Pococí , si no la otra que lleva costo en tema de los puestes.

saluda y comenta que, a nivel del proyecto, este mismo de el que habla él no lo llevo y haciendo alusión, también se había planteado de una manera y creó que no está bien planteado, porque el nombre real es Rehabilitación Anturias Sur, si bien es cierto y cuando se habla de rehabilitación, esa palabra es reparar lo existente y el área en la cual están haciendo mención que quieren hacer, no es reparar nada existente, si no hacer una calle nueva.

Indica que posteriormente en el Plantel por una solicitud de auditoria interna, se pidió que llevara códigos y que llevara direcciones, dice que a ese cartel se le metieron los códigos y ese cartel paso por el Concejo Municipal y fue aprobado el mismo y así quedo plasmado en el contrato, explica que en el código de trabajo, en el cartel de la intersección de la cual se habla de la calle del Gringo que queda a mano derecha y hacia más al sur son como 800 metros, lo que hay codificado, comenta que por otra parte luego de hacer las averiguaciones con SINAC y el dpto. de Topografía y el dpto. Ambiental.

Dice que ellos le hacen la recomendación de considerar el área de protección, por que esta misma fue acatada atreves de una ley tomada en junio del 75, dice que SINAC, básicamente lo que se pronuncia es si la calle es anterior a ese año, ellos no pueden decir nada, pero si es posterior a eso hay un problema de conceptos, quizás es pública, pero no esta en regla, según existe un plano del 73 que dice que no presenta calle pública, pero si presenta una existencia de un plano, precisamente casi exacto y que el código del camino cree que es el 302.

Explica que intervenir eso se puede entrar en un problema de criterios porque eso no está declarado como privado ni como público, como para ir a debatirlo ante SINAC, dice que la recomendación de el fue hacerlo dentro del área codificada, para evitar eso problemas y considerando que el código es uno solo extendiéndose desde la Ruta 32, hasta fin del camino, sin embargo es de conocimiento de todos que hasta el puente que existe ahí es Aguas Mansas, por lo cual se empieza por el camino o la localidad se llama Anturias, Anturias Sur, no existe un Anturias Centro ni un Anturias Norte.

Comenta que se consideró después del puente porque con los fondos del presupuesto de los 25 millones, se puede abarcar todo el código, es mi recomendación, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, comenta que el Ing. Olger Gutierrez, si estuvo en el sitio, externa que Concejo si tiene claro de que es lo que quiere, si se sabe que hay que arreglar algunos enredos que vengan de camino eso se sabe y sabemos que eso 25 millones no van ahí para abajo, de los 50 millones, se modificaron 25 millones, para que se metieran a hi, pero no se sabe dónde los metieron, dice que eso 25 millones que quedaban eran para Anturias Sur.

Dice que los regidores y él se tiene claro de lo que se quiere, pero que desgraciadamente cuando este proyecto llega a las manos del Ing. Olger dice qué es que se plantea mal, no hace las consultas al SINAC, como debía de hacerse a

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 366

pesar de que don Manuel, al alcalde Municipal, había autorizado para que el Sr. Uliches trabajara con él, dice que el Sr. Ulises hace llamadas, pero como es privado y no queda registrado entonces no se ha podido la comunicación que se esperaba, el Concejo tiene claro lo que se quiere y es una obra de impacto y si el departamento de la Unidad Técnica tiene ahí profesionales, tienen que hacer las consultas que ya deberían de haber realizado hace rato, recalca que la idea es no estar en esta política que nos devuelva en cero, porque si se tiene claro de lo que se quiere y se espera.

Dice que hay gente y niños y que hay otra forma de hacer ese camino, que hasta los funcionarios del SINAC, visitaron a la Sra. Ana, la cual perece al Comité de Anturias Sur y le dijeron que ese camino si ser, que ellos tienen todo el derecho de tener un camino, que la institución del SNAC, por parte de ellos están de acuerdo, comenta que desgracia mente los del departamento de la Unidad Técnica desconocen que eso es Cordillera Central, lo pasan al SINAC de Guápiles y si no fuera por que los de aquí lo envían a la Cordillera Volcánica Central al SINAC de allá , estuvieran sin respuesta aún y las gracias al Comité que se movió, para que eso se agilizará.

Sr. Ulises Blanco, saluda y agradece el interés al Concejo Municipal, comenta que Ing. Olger Gutierrez, dpto. Obra Pública, dice que no hay un Anturias Sur, pero que, si la hay, que no esté reconocida en el departamento del Ing. Olger Gutierrez, no quiere decir que no exista, piensa que ha existido una lentitud técnica y que no lo dice con mala intención, porque puede ser que sea por mucho trabajo, pero lo que se espera es encontrar un consensó, ya que el camino es muy importante para el cantón, como lo dijo en reiteradas ocasiones el Sr. Presidente, no solo para la comunidad, pero nosotros como parte de ella somos más humildes y reducidos en la aspiración, pero lo que se quiere y se necesita es un camino, dice que nadie les quede inhibir el derecho a tener uno.

También consulta que no le quedó claro la definición del ingeniero Olger Gutierrez, es que la ley general de caminos públicos define con claridad que es un camino vecinal y uno así no precisamente tiene que ser trocha, carretera, no, lo define muy claro y es un camino y eso es por donde pase la gente que comunica comunidades con las rutas principales, entones al escuchar al ing. Olger Gutierrez que dice que va abrir caminos le parece que no , porque el camino está abierto , ya que las personas pasan por ahí, quizás no estas en las condiciones óptimas, si tengo que darle la razón al Sr. Ingeniero, pero si es un camino transitable y comenta que en las fechas de los 75, los caminos se abrieron con gestión maderera, dice que antes los vecino contrataban a un tractor el ayudaba con el camino y se le pagaba con madera, a si fue como se realizaron los primeros ingresos, que de hecho lo que pasaba a veces es que se llevaban la madera y no terminaban el camino, que fue lo que sucedió en este último trayecto, por eso no se terminó.

Comenta que existe un código, pero que no sabe cuántos kilómetros tiene el código, sin embargo se utiliza ese código que existe, con el kilometraje que existe,

puede ser que estén completos o puede ser que le haga más falta código al camino o más camino al código y ajustar eso, porque la aspiración del Concejo que le parece que es sana y que es llegar el camino hasta la frontera del Cantón, si en dado coso tuvieran que realizar un estudio, por porte de los ingenieros será bueno ya que no se sabe por dónde pasa la línea fronteriza y le dice al Sr. Ing. Olger Gutierrez, que por parte de él está a la orden, que le podría ayudar con suministrarle todos los datos que le hicieran falta, si así lo necesitara.

También sugiere que, si hace falta realizar un plan, para ordenar el territorio, en el sentido que si haya códigos saber donde empiezan y terminan, consulta si el Concejo Municipal puede modificar estos códigos, pero que se puedan ordenar, para que sea de buen provecho y exista tanto la transparencia como el rendimiento.

Solicitan información de la contratación de la maquinaria y saber si existe otro comité en la supervisión de la obra, la idea es negociar tanto con el Concejo Municipal como con la Administración y el departamento de ingeniería, si el código alcanza.

También explica el porqué, dique que hay que recordar que hay cosas en los caminos que son vitales, como controlar las aguas, porque existen varios pasos de quebradas y todavía quedan dos no resueltos, uno queda al puro final de lo que creemos que es el código, indica que ese paso de agua no esta resuelto y los vecinos preguntan que si el recurso que se está aplicando, se gasta en aplicar las aguas, porque no saben si existe un plan que diga cada cuanto se hace el desvió de agua, externa que hay que recordar que estamos en la zona más lluviosa del mundo, que cae de lluvia de unos cinco mil a unos seis mil milímetros de agua por año y que la gradiente ahí es muy pesada, hay unas que van mayores a un 30%, por eso es que sugiere que el ingeniero realice previsiones de agua al menos uno 50 metros, por eso sugiero que sería bueno marcar esas prevenciones de agua y ahí se lleva el recursito, las obras grandes se hacen al suave, pero que avancen.

Propone que se repase lo que hay, que tenemos, hasta donde podemos llegar y realizar un esfuerzo, para que en el próximo prepuesto, nos quede claro de lo que se va a hacer.

Comenta que unas de las cosas que espera que quede contundentemente claro es que eso es una Reserve Forestal, no es un Parque Nacional y por ende los habitante tiene el derecho a tener todos los servicio públicos, que los costarricenses tienen y el camino es un servicio público al que ellos tienen derecho, el SINAC, nunca les ha dicho que no, porque no se han tramitado los permisos o no se porque, pero ya eso es entre la Municipalidad y el SINAC, pero si están dispuesto a servirles de ayuda a la Municipalidad, para hacer valer los derechos y uno de esos es el tener un camino, ojala fuera una carretera pavimentada, pero entendemos que las condiciones no son tan fáciles, ya que son condiciones de montaña y que son difíciles y que hay que ir haciéndolas gradualmente.

Sra. Ana Arias Varela, saluda y comenta que por parte de ellos tiene documentación donde se realizó la consulta a SINAC de la Cordillera Volcánica Central, donde sale que, por parte de la Municipalidad, no se ha hecho manifestación, que es en este caso la 8114 comenta que, según lo dicho por Cordillera Volcánica Central, dice que ellos no dan autorización de donde puede invertir la Municipalidad o no.

Externa que ella le comento a ellos que eso es un camino que esta abierto con más de 30 años y que esta en muy mala condición, que no pueden entrar vehículos, dice que la respuesta que le dieron es que el tema de camino lo determina la Municipalidad, pero que la comunidad tiene todo el derecho de tener caminos.

Además, tiene documentación de ese camino, que también la Codillera Volcánica Central, sabe que es Rehabilitación de Camino Anturias Sur y que el proyecto de ellos inicia desde Anturias hacia Anturias Sur y dice que la documentación primera la sacaron del SICOP, el 18 de marzo del 2022, el proyecto se llamaba Anturias Sur, para el 06 de abril se llama Anturias, se modifico y esta con rotulo y todo.

¿Consulta en este caso el proyecto de ellos dónde está?

Pregunta eso, porque al ya no existir Anturias Sur, como le dijo el ingeniero que allá no va a llegar el camino y ellos tiene documento donde conta que si existe.

Sr Fermín Solís Rojas, saluda y dice que en el comité no se ha recibido ninguna documentación clara del proyecto, lo único que se tiene es una hoja del monto que le dieron en la oficina de la Unidad técnica, el resto se ha tenido que descargar por medio del SICOP y también se han realizado modificaciones sin ellos darse cuenta y eso que ellos han llegado varias veces a la oficina.

Afirma que lo que se acordó con la Sra. Damaris, asistente del ingeniero, que ella les daría toda la información y que se iba a poner un chequeador de ese proyecto y que se destinó a un persona y además de eso dijo que se pondría una alcantarillas por las matas de bambú, en la precaria para adelante y que de ahí se iba a continuar hasta arriba de Anturias Sur y al parecer no es así, ya que el ingeniero Olger Gutierrez dijo que de ahí para adelante iba a meter quinaria y que más adelante no se tocaba una piedra, donde realizó la reunión de Juramentación para el Comité de Anturias, es donde el Sr. Alberto, hay testigos y pienso que está equivocado.

Por otra parte, dice que ellos están inclinados por que ese proyecto debe de dase porque no en capricho, si no más bien una necesidad, por ejemplo, en la comunidad hay familias con niños que no están asistiendo a ninguna escuela, porque no hay un camino digno que les proporcione a ellos que existan las condiciones para una escuela.

También dice que el funcionario Carlos del SINAC, les aclaro que ellos no tiene que decirle a la Municipalidad donde tiene que invertir su dinero en la mejora de

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 369

camino porque no es competencia de ellos, en cambio ellos si saben que si existe un camino debidamente codificado, un camino público, no es una rompida de camino, es mejorarlo, dice que el comité no pide que les asfalten el camino , si no más bien romper el camino para que pase con la comida, agua, al menos en carreta, porque no ha y ese acceso, es un camino de más de 40 años.

Dice que la Cordillera Volcánica Central ha dejado muy claro que los correos que ha recibido han sido copias que le ha enviado MINAE a ellos, no ha sido una redacción clara y bien definida en que se basa el proyecto, cuales son los beneficios de este, cual es el impacto ambiental.

Además, dice que la Sra. Damaris les solicito que ellos nombraran a un miembro para que se nombrara y así hacer una cita con don Manuel Hernández, alcalde y don Juan Luis Gómez, presidente Municipal, para una reunión y hablar de lo que se hizo y llevar un control exacto de las horas de este proyecto, para que, si no se fueran a perder las horas trabajadas, llamadas hora máquina.

Después que la maquine esta poniendo las alcantarillas dice el ingeniero que la maquina no va a subir más de ahí y son cosas que dice que no le parecen, que se debería de ser más claros, honesto y sinceros con las comisiones.

Lic. Manuel Hernandez Rivera, alcalde Municipal, saluda y dice que le parece que el objetivo es mejorar las condiciones del camino de ese sector, pero hay cosas que hay que arreglar, por que una cosa es lo que se tiene en la declaratoria en el pasado de calle y hacían codificaciones y me parece que muchas veces ni iban a las comunidades, para realizar las declaraciones de las comunidades de calle, ni tampoco iban a las calles para codificar un camino, porque para eso hay que cumplir con una serie de requisitos y en el caso de este me parece que hay una parte que esta codificada y otra parte me parece que está declarada como publica y el problema es que primero hay que declarar y dice que por eso es que él decía a algunos integrantes de este camino que lo primero que se debe de hacer es realizar las consultas correspondientes o los pasos para poder intervenir este camino, porque hay que abrir y colocar la trocha, porque hay partes ahí que se necesita meter un tractor porque al final la draga le va tocar abrir y si el MINAE no lo permite , lo bueno es tener documento, porque los páleles son los que hablan, porque ellos pueden decir y hasta hablar , pero en el momento el MINAE se quitan y al final vamos a la cárcel los ingenieros, Concejo y el alcalde y hasta los del comité.

Propone al Sr. Ulises Blanco, con el ingeniero Olger y con el departamento legal de la Municipalidad y él que tiene cierta experiencia hicieran las consultas a la parte del MINAE, para que le den una respuesta.

Porque ustedes dicen que le llaman Anturias Sur y Anturias y parece que esta codificado en la red de la Municipalidad, como Anturias, podría ser eso donde se deberían de fijar y ver dónde está el enredo y al momento que codificaron solo pusieron Anturias y no especificaron si es Anturias sur o Anturias Norte, pero el

pueblo si lo tiene bien identificado, porque aun lado es Norte y al otro lado es Sur, pero quizás en la red vial de la Municipalidad aparece así como solo Anturias en la ubicación, porque para ustedes es Anturias Sur , pero para la Municipalidad es solo Anturias.

Pregunta al ingeniero Olger Gutierrez, que hay dos recursos, que es de 25 millones, para alquiler y después hay otro rubro que es de 50 millones que esta por ejecutarse, que aún no se han sacado que es para ese sector, pero con eso 25 millones de acuerdo con lo que esta inventariado nosotros podríamos intervenir, parte de lo que ellos proponen ahí, Porque al final se puede realizar la contratación y esperar que resuelva el MINAE, pero también se puede ir ejecutando una parte del sector, las que se consideren que se pueden hacer, porque la nota que los del comité tiene, no dice nada eso es una nota, solo es una nota que contestaron, al final el MINAE se lava las manos, solo lo tira la Municipalidad y no aclara, le pregunta al ingeniero que entonces ellos en la parte técnica que parte de eso se puede intervenir y dar proceso a la comunidad, para ir ejecutando eso 25 millones, para antes de sacar el otros presupuesto, tener la consulta bien hecha que es lo que se puede hacer adentro de ahí , porque la lucha es hacer la carretera y el pueblo, porque lo que se quiere en comunicar al cantón con los otros cantones de Pococí y los del lado de Cartago, pero si debemos de ir preparando para dar la lucha porque se necesita, para no perder, que no vaya ser que comenzando nos vayan a descamisar la maquinaria y nos inicien un proceso penal a los ingenieros, al concejo y al alcalde, me parece que debemos de prepararnos bien para tener a mano la consulta y a la vez ir ejecutando eso que tienen para ir avanzando, le parece que le ingeniero es que tiene esa información y que también cree que hay una parte que no es pública y también no se pueden utilizar los recurso de la 8114, para esa parte que es un camino público, pero no está inventariado y por ende hay que tener ese cuidado, dice que cree que el código lo que dice es Anturias, no dice Anturias Sur ni Anturias Norte y también así esta inventariado, entonces dice que bajo esa modalidad que se puede hacer en esa parte en ese sector.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, solicita al ingeniero Olger Gutierrez que explique, pero antes de eso que se quite el termino carriles, porque ahí lo que hay es una troca con más de 20 metros de largo, luego dice que el tiene cada certificación del tramo de eso camino que le dio la Sra. Damaris, también solicita que de información acerca de los 50 millones que no se han tocado y donde están.

Luego explica el porque se estuvo de acuerdo con don Manuel en la modificación que se realizo de los 50 millones y que quedará en 25 millones, explica que el Sr. Benavides, en el gobierno anterior le metió ese arreglo de camino de la pista hasta donde se llegó.

También dice que el proyecto lo que se espera es crear un impacto para lo que es el paso de Pococí con Oreamuno

Le solicita al Ing. Olger Gutierrez, que realice una visita y que realice toda una investigación y estudios que se deban de hacer, de tal manera que se pueda

definir hasta donde se esté público que lo tienen claro con las certificaciones que se pueden sacar con el Sr. Arnoldo de área de Planificación y desarrollo Urbano y la Sra, Damaris y también se pueda cuantificar cual es el camino que esta codificado porque eso está ahí y cuál es la trocha que esta abierta, desde más de 30 años que se encentran arboles por ahí, porque ya todo eso se pudrió, ya por ultimo realizar el procedimiento que sigue.

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, dice que en relación con el código es el mismo que el de la ruta 32, de acuerdo con lo del camino público, el ingeniero le solicita a la administración que, si I pude acompañar el ingeniero David de Topografía, como e Ingeniero Fabian de Ambiental, en el proceso de hablar con la Codillera Volcánica Central, porque de acuerdo con lo conversado con el ingeniero David le indica que ya existe un proceso y un antecedente en relación.

Comenta que antes los ingenieros ellos tenían fe pública y que en las administraciones anteriores parece que ellos aprobaron calles públicas donde no procedía.

Comenta que se tomó el atrevimiento de hacer el paso que se hizo ahí, por el compromiso con algunas personas de ahí, que las alcantarillas necesitaran para el proyecto de rehabilitación, se iba a llevar, comenta que el esta de acuerdo y son las ordenes que el le dio al contratista que el necesitaba que se hagan cunetas porque ese camino, no tiene cunetas, no tiene salidas de agua y que cuando se vaya a realizar un trabajo bien hecho, profesional como lo que esperan, se va a necesitar subir equipo y maquinaria, porque el camino a como esta no reúne las condiciones, en ese camino no sube una vagoneta, por eso yo considero que lo más sensato es hacer lo que estamos haciendo en este momento.

Afirma que, si existen 50 millones en el ordinario del 2022, para Anturias

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, ese presupuesto es para Anturias Sur, que es lo que debemos de hacer como administración, como ingenieros, como concejo Municipal, para que entiendan que esto es para Anturias Sur, para que ese proyecto diga Anturias Sur y también si le he dicho a ustedes que deben de arreglar primero abajo.

Lic. Manuel Hernandez Rivera, dice que le parece que el error esta en la declaratoria, porque el problema está en que nada se gana con decir Anturias Sur si no existe en el código, ahí sale como Anturias, dice que hay que cambiar la declaratoria, ir hasta el MOP y todo eso para hacer el cambio de nombre y al final no se va a alargar el proceso, se necesita que lleve el mismo código, aunque sea Anturias Sur o Anturias Norte, no hay que cambiar nada porque es el mismo código.

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, dice que ahora lo que hay que ver es que si la procedencia de los recursos, de los 50 millones, porque si es de la 8114, se va a volver invertir hasta donde esta codificado, comenta que el sector donde espera intervenir no está codificado, dos cosas:

1- Meterlo con fondos libres
2- Entrar en tema de codificación ante el MOP.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, comenta que una parte de ese camino esta codificado y que está de acuerdo con los aportes dados y se respeta, porque la idea no es pasar por encima del criterio técnico, pero que ese camino una parte que esta codificado y que el ingeniero lo sabe y que además en lo tiene en documentos.

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, dice que la intersección son como 900 metros, lo que eta codificado.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, son como 900 y kilómetro y un poquito, casi dos kilómetros.

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, solicita a Lic. Manuel Hernández, alcalde Municipal, la colaboración con el acompañamiento del Ing. David de Topografía y Fabian de Ambiente, porque insiste que ellos manejan el tema ya que existen antecedentes por parte de los dos departamentos

Lic. Manuel Hernandez Rivera, pregunta que con ese trayecto que ya está codificado, cuánto trayecto hay declarado en ese camino público, si bien hecho o mal hecho la declaratoria cuantos kilómetros hay después de ahí.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez,
Propone que se nombren a dos personas del comité de Caminos de Anturias Sur, para que se trabaje en conjunto con el Ing. Olger Gutierrez Mendoza, Coordinador del dpto. de Obra Pública y además que el ingeniero solicite colaboración a los ingenieros que él considere que va a necesitar y las personas que el alcalde le permita, para que trabajen en una línea, no importa los cambios que se deban de hacer tanto los regidores como el alcalde Municipal, tiene la mejor actitud de ayudar se espera que en un plazo de un mes para que esto se pueda decir bien de cómo es el asunto, que se haga.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, le dice al comité de caminos que ellos juegan un papel protagónico, ante la Cordillera Volcánica Central, porque gracias a una gestión de la Sra. Anita fue que la Cordillera Volcánica Central fue que contesto, por que el planteamiento que hizo la 8114, no estaba bien presentada.

Solicita que en la línea de la consulta se espera que diga:
¿Dónde está el área Silvestre o protegida?
¿Qué es, como está el camino de ancho?
¿Cuál es la longitud de ese camino?
¿Cuáles son los pasos de quebrada que tiene que atravesar ese camino?

Considera que es muy importante que aparezca todo eso porque no se puede estar trabajando un proyecto en el aire y eso no está, solicita que las personas del

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 373

Comité de Camino de Anturias Sur, escojan a dos miembros para que se puedan coordinar con el ingeniero Olger Gutierrez de Obra Pública y puedan trabajar de la mano en el proyecto y si se tuviera que agarrar fondos propios, yo se que don Manuel Hernández tiene la actitud y el Concejo también.

Lic. Manuel Hernandez Rivera, dice que le parece que los 25 millones que se tan ejecutando y pegados al código de lo que esta codificado, se pueden intervenir, que sean un kilómetro o un kilómetro 200, se podría intervenir esa parte un kilómetro y resto para no parar, que se trabaje de la mano con el Sr. Ulises Blanco, con el departamento legal y que además de eso se le haga la consulta a la Cordillera Volcánica, por que el problema es que si la declaratoria de la cale estuvo mal, si es como en el pasado que aquí sentados llegaba un regidor tomaba una moción declaraba una calle pública y sin ir a verla entonces decía 11 kilómetros, 12 kilómetros y sabemos que se necesita que cumpla el procedimiento, por eso es que hay que iniciar donde esta esa parte porque esta dentro de la reserva y está mal codificado a pesar de que diga que es público ahí con un acuerdo.

La idea es que se vaya avanzando en la parte que no está codificada, para que no se pierda el tiempo.

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, dice que por eso es que se está empezando de abajo hacia arriba, por si van saliendo pasos de alcantarilla ir haciéndolos como para ir subiendo, porque si se empieza de arriba para abajo y se pasa algo en el camino no es la idea, dice que está prácticamente seguro de que a cómo van pueden llegar hasta donde está el código del camino y que la plata les va a alcanzar hasta donde está el camino.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice que le parece la idea del Lic. Manuel Hernández, que eso ya agarra parte de Anturias Sur, aunque para ellos no sea así como se llama, pero si lo es, va a agarrar parte de ese camino y con los 25 millones, tiene el ing. Olger Gutierrez razón, **momentáneamente hay dos palas contratadas para este proyecto,** que una no la han metido por que el Sr. la tiene metida en otra cosa.

Además, le recomienda al Ing. Olger Gutierrez, que trabaje con el back hope y una pala esa parte hacia arriba y suba una pala hacia arriba de la parte que se puede trabajar, no se meta en la parte que no se pueda trabajar, para que tenga un avance y no se esta infringiendo la ley y la idea no es esa, si no hacer las cosas bien

Sr, Ulises Blanco, dice que en aras que las cosas queden bien ordenadas, ya que el ingeniero acusa temas de irregularidad y hay cosas en las que tiene razón, como que no se sabe la distancia, por eso si es bueno realizar una inspección conjuntas y analizarlas, dice que según a lo que entiende es que el espíritu del Concejo es plantear una ruta que sea importante, aunque sea poco a poco, pero ir haciendo un verdadero camino alterno, desde ese punto de vista la parte formal la parte técnica, es donde se necesita mucha de la ayuda de ingeniería para comenzar a replantear el proyecto, porque hay partes que los anchos de vía, se debe de haber

un mínimo al menos de 14 metros, pero si pes una ruta que hasta puede llegar hacer una ruta regional a la larga tiene que ser 20 metros, dice que sería muy importante determinar la longitud de lo que hay codificado y externa que esa es una de la incertidumbre de la comunidad que se sabe que hay código, pero no se sabe hasta donde llega, y dice que sabe si hace falta más kilómetros a ese código o si hay que poner otro código adicional, para tener nosotros una idea hasta dónde llega ese código y que hacen con el resto si se hiciera falta más camino y si hay que hacer un código nuevo o si hay que modificar este, dice que ahí donde se necesita la asesoría y el ancho de vía , al menos el mínimo.

Comenta que ellos se comprometen a gestionar con los vecinos, que de acuerdo con la ley es obligatorio conceder el derecho a vía, pero si es importante tener toda la documentación, para cuando tengan que reunirse con el MINAE, se puedan presentar y realizar toda la tramitología correspondiente y tener todo preparado, porque si se va con documentación oficial y con la comunidad como lo exige la norma de conservación que las áreas protegidas deben de tener un plan de mantenimiento y de manejo y tiene que ser socializarle por las comunidades, en los planes de trabajo se dice que se puede hacer y que no se puede hacer en cada área protegida, dice que para llegar a ese punto, si es importante tener la definición técnica, la vía, la longitud, cuanto esta codificado y cuanto no, para ya tener esos números lo antes posible.

Dice que ellos se ponen a la orden, pero que, si solicitan ponerse de acuerdo con la movilidad, ya que ellos la mayor parte andan a pie, entonces solicita que, si van a realizar inspección que les avisen con tiempo para poder coordinar, considera que una inspección conjunta vale la pena para ordenar un montón de cosas.

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, comenta que con relación a lo del inspector, el lunes que dio inicio el proyecto, cree que lunes y martes si hubo presencia del inspector, después hubo como cinco días, por un asunto que debía de atender, tuve que movilizarlos, pido las disculpas del caso, pero a partir de ahí, ya hay inspector de tiempo completo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, le pregunta al ingeniero de acuerdo con la propuesta planteada que, si una pala puede subir, hasta donde se puede entrar, que no se toque nada que pueda generar un problema, se puede?

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, dice que ya le puso un mensaje a la contratita que la llevara.

Lic. Manuel Hernandez Rivera, externa que a el le parece que si se pudiera plantear bien el proyecto, se podrían captar recursos no solo municipales, sino que también de JABDEVA y el mismo INDER, porque si esta es una ruta alterna para Pococí, le sale más rentable al gobierno invertir en un camino de estos que invertir en la ruta 32, dice que con solo hacer dos túnel falsos, se podrían tener recursos para hacer ese camino, comenta que se debería de plantear bien y hacerlo bien porque le parece que podría ser una ruta, para la provincia en vez de la 32 y para

descongestionar la misma ruta 32, considera que si se debería de trabajar en ese sentido para lograr esa parte de ahí y entrarle a hora que hay un nuevo gobierno, entonces si hay que hacerlo bien.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice que quiere que quede claro que en la consulta que realiza la Sra. Anita ahí le marcan hasta donde puede trabajar la Municipalidad el camino, en la foto que le envían, los de la Cordillera Volcánica Central.

También les dice que el Comité esta Juramentado y que cuando ellos consideren que necesiten tomar un acuerdo y el Concejo Municipal, está dispuesto a poyarlos, no se atengan a la 8114, ellos van a realizar la parte técnica, pero ustedes pueden ir avanzando, así como la Sra. Ana coordino con la Cordillera Volcánica Central, se puede seguir coordinando

Reg. Luis Ángel Méndez, saluda y comenta que por parte del Concejo hay anuencia y se está dispuesto a apoyarlos, comenta que quizás lo que este haciendo falta en este proyecto es la claridad de los códigos y de repente un poco más de información al Concejo de acuerdo al proyecto en general, esto es un proyecto muy bueno y ojala que se pueda unir esta zona y se crearía otro ruta alterna que nacería y más corta, para esta zona con la Provincia de Cartago, por eso es que se debe de aprovechar esta oportunidad y ustedes tienen derechos a tener una calle, pero esto se realiza con dinero de fondos públicos y los felicito por ser un Comité muy organizado.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez comenta que la pala ya se coordinó para vaya a trabajar para el día de mañana, porque aun así sean 50 metros ya es un avance y eso es bastante.

también se cuentan con 50 millones, para seguir el proyecto.

Reg. Hilda Zamora Arías, saluda y comenta que el comité debería de vincular, tanto con la Municipalidad de Pococí como con la Municipalidad de Oreamuno, por que con dos Municipios que estén trabajando por una misma causa, se va a poder lograr talvez más amplio los objetivos que tienen, para lo que la apertura de esa calle, dice que si este Concejo enlaza con Cartago juntamente con los vecinos o con los que están de Comité a Oreamuno van a ver que una lucha conjunta tanto MINAE como SINAC, cualquiera de los dos que sea, van a ver la fuerza de dos Municipios que están totalmente casados con el proyecto, comenta que eso se podría hacer como una propuesta de un enlace de este Concejo, que el presidente Municipal pueda coordinarse con dos o tres miembros del Concejo, para una comisión conjunta con los vecinos a la Municipalidad de Oreamuno, para poder enlazar y realizar las cosas conjuntamente con los vecinos y el SINAC y lo que tengamos que mover.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 376

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice que es aceptada la propuesta y esta va a hacer una recomendación que se le va a dar al Concejo ya que somos una partecita del Concejo, porque somos 32 en el Concejo en Pleno y si se le va a plantear al concejo y no solo para una comisión, ojalá sea para una Sesión con la Municipalidad de Oreamuno, pero primero tiene que existir esto que se está dando compañeros.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez
presidente del Concejo Municipal

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Indica que la minuta es extensa y tiene puntos muy importantes que considera que todos deben de conocerla antes de aprobar el dictamen, por lo que recomienda es trasladar el dictamen a la Comisión de Obra Pública para que sea discutida.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Que es preocupante, indica que él tenía el dato de los límites del camino público y que son aproximadamente 900 metros cúbicos y que tiene una certificación que da el MOPT, indica que el departamento de Obra Pública recomendó solo intervenir con 500 metros y no llegar hasta donde el camino está codificado, que esa es la solicitud de las personas.

Añade que hay un tema a tratar con el SINAC que está pendiente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Indica que, para no ventilar más el asunto, es que recomienda atender en una comisión porque hay temas por resolver.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Obra Pública para lo que corresponda.

ACUERDO N° 909

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, tel: 2713-65-60 ext.133, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr dice:

Oficio 98-2022
Asunto: Entrega Comisión Inter cantonal de la Provincia de Limón.

12-05-1
909

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de mayo de 2022

Oficio-98-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la Comisión Inter Cantonal de la Provincia de Limón**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
Día: 11-05-2022
Hora: 03:24 pm

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N.1 Comisión Inter Cantonal de la Provincia de Limón

Fecha: 20-04-2022

Hora. 5:00 p.m

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Agenda.

Seguimiento a la Comisión Inter cantonal de la Provincia de Limón, para ver temas de la infraestructura educativa, con los nuevos diputados de la provincia de Limón

Asistencia:

- Comisión Inter Cantonal de la provincia de Limón.
- Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. Municipalidad de Pococí.
- Sind. Prop. Sandra Umaña López Municipalidad de Pococí.
- Sr. Junior De los Ángeles Quirós Chavarría. Municipalidad de Siquirres
- Reg. Alejandra López Lee. Municipalidad de Guácimo.
- Sr. Jefferson Marín Aguirre (Asesor del Diputado Yonder Salas Durán)

Articulo I

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, saluda y **solicita a la futura comisión de Limón de para que pueda atender en una sesión de trabajo a los honorables señores que pertenecen a la Comisión de Inter Cantonal de la Provincia de Limón, para que se pueda tratar sobre el tema de la infraestructura, propone que quizás se pueda para la cuarta semana de mayo.**

Además considera que sería bueno ese lapso de tiempo para que así por parte de la comisión se pueda investigar cuales son las condiciones de nuestros cantones más urgentes de resolver, cree que sí lo hacemos así va a ser básicamente más productivo la idea era hoy pedirles a ellos que tome en consideración esta comisión que ha venido trabajando para darle seguimiento a la parte del Caribe Norte, que es Siquirres, Guácimo y Pococí,

porque no pudiéramos abarcar Matina, Talamanca y Limón, puesto que no tenemos representación.

Sr. Junior De los Ángeles Quirós Chavarría. Municipalidad de Siquirres, saluda y comenta que se entiende que quizás ahorita se están reuniendo en estas mesas de trabajo en un tiempo muy transitorio en el cual algunos están por salir entonces, dice que se imagina que las diferentes bancadas están ahorita corriendo con ciertos temas entonces y considera que lo mejor sería plantearlo como dice la compañera Yaslyn, **puede ser para la cuarta semana de mayo o enviarles un correo o un documento y que ellos sean los que nos den la fecha, cualquiera las dos, pero solicita que pueda ser lo más antes posible,** ya que es un tema que realmente se debe de abarcar lo más pronto posible, para el bien de los niños y de los adolescentes de nuestra provincia, dice que más con este apagón verdad que hubo por medio de la pandemia, si le suman eso todavía es más grave, entonces por medio de eso es que se debe de tratar de afrontar esto lo más antes posible

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, **comenta que se puede quedar en esa línea como dijo el compañero que ellos sean los que den la fecha y que el el señor Yonder Salas, diputado sea el que agende la reunión y que sean ellos que nos pongan la cita. Eso sí que lo puedan informar con antelación, ya que algunos de los compañeros que pertenecen a la Comisión tienen su jornada laboral,** entonces para ver si van a ir todos o que se puedan nombrar a unos cuantos que tengan el tiempo, la idea es que ojalá de todos los puedan atender o si se pudiera hacer la reunión con los diputados un sábado en algunos de los cantones, considera que quizás se pueda realizar en Siquirres o Guácimo, para ya sea para que se puedan reunir.

Reg. Alejandra López Lee. Municipalidad de Guácimo, saluda y comenta que está de acuerdo con que se puedan reunir un sábado, ya que ellas trabajan en sector del MEP de lunes a viernes y se les dificulta, además dice que por parte de ella puede ofrecer que se reúnan en la, Municipalidad de Guácimo y solo faltaría que ellos pongan la fecha, dice que ella solicita el salón de Sesiones.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, **dice que sería bueno que se reúnan un sábado entonces ya que a las compañeras se les facilita ese día y puedan acompañarlos.**

Jefferson Marín Aguirre, Comenta que ya en diversas reuniones ellos han tenido acercamientos con respecto al tema y le parece bien que este comité tan importante tan bien lo esté trabajando, dice que han venido

un sábado, es importante programar una reunión con los demás diputados y asesores y además poder escuchar todas las inquietudes, los problemas que existan en la Educación con respecto a la Infraestructura, ya que esto es un problema bastante grande, solicita que sean ellos que indiquen la fecha y que ellos con mucho gusto les brindarían todo el apoyo.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, afirma que la convocatoria se realice para el cuarto sábado de mayo en la Municipalidad de Guácimo y el tema sería Infraestructura educativa.

Además, sugiere que se invite a los Directores Regionales de cada cantón que nos acompañen y se les comunica que el punto a tratar es sobre la Infraestructura Educativa, para que ellos lleven el material o información que ese día necesiten para que se refuerce si nosotros no lo no lo tuviéramos y que puedan externar observaciones o dudas o quizás alguna sugerencia que pueda ser de gran ayuda.

También solicita que se busque las ordenes sanitarias que tenga cada Cantón, que son por medio de salud actualizado.

Solicita que la secretaria de comisiones de la Municipalidad de Pococí, que realice un oficio dirigido al Ministerio de salud, solicitando cuales son los centros de educación que tienen ordenes sanitarias, solicita que sea Pococí, Siquirres y Limón.

Sr. Junior De los Ángeles Quirós Chavarría. Municipalidad de Siquirres, dice que, si se va a hablar sobre la Infraestructura Educativa, pero lo que más nos interesa lo que dijo la compañera, la parte de las órdenes sanitarias para ver qué tipo de procesos trámites, se pueden agilizar para que puedan ayudar a las instituciones a que generen lo que tiene que ser con el DIEE y con el MEP.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, **comenta que se realice un día en Guácimo y que se inviten a los cinco diputados de la república y que la Sra. Maribel olivas, secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, nos realice un documento para el Ministerio de salud y al Sr. Alexander Salas, director regional de la provincia de Limón, que nos indique, cuáles son los centros educativos que tienen ellos en los registros con ordenes sanitarias que este actualizado y que el Sr, Jefferson solicité también la información de cuántos centros educativos tienen presupuesto asignado para reparaciones y para construcciones de centros educativos, para que se día se vean las órdenes que tienen, saber si ya cuentan con contenido presupuestario, para poder descartar y poder darle un trato de urgencia a**

los que no tengan contenido presupuestario, pero sean los que tengan una orden sanitaria de carácter urgente.

Sr. Junior De los Ángeles Quirós Chavarría. Municipalidad de Siquirres, comenta que le parece bien que las solicitudes se realicen por medio de una lista por cantón y que se le realice también la consulta a Sr. Alexander Salas, Director Regional.

También solicita que a través del MEP se pudiera realizar la consulta de qué es lo que está atrasando para que se ejecute, porque hay diferentes factores que tal vez se pueda agilizar, pero hay otros que son burocráticos y hay que seguirlos como corresponde, pero es una lástima que muchas veces no se puede realizar algún trabajo o alguna mejora por algo tan sencillo como que por ejemplo la institución no cuenta con los papeles del terreno.
Dice que sabe que eso lleva un papeleo, pero que se puede agilizar también.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que lo importa es que en este primer acercamiento se identifique cuáles son, que hay y que es lo que se necesita para poder evacuar esta problemática, para que posteriormente los diputados desde la comisión de Limón, llamen al nuevo Ministro de Educación que van a designar de cartera y al del DIEE, para nosotros poder externarles de cuáles son las prioridades y por ir adelantando el trabajo del estudio, pero dice que si sería bueno que se pueda asistir a esa reunión con los directores regionales del Cantón, para tener el recurso de apoyo por parte del Ministerio de salud y del MEP.

Reg. Alejandra López Lee. Municipalidad de Guácimo, saluda y que se le puede solicitar directamente al DIEE a través de la de las distintas Municipalidades, un estudio de aquellas instituciones que tienen orden sanitaria a nivel de cada uno de los Cantones y el estado de cada una de esas instituciones situaciones, comenta que muchas de ellas, explica que el Centro Educativo en el cual labora tiene orden sanitaria y dice que talvez como uno dos, tres o cuatro años atrás vienen arrastrando la orden sanitaria, porque no se cuenta con el presupuesto asignado y externa que esa es la razón por la cual ellos no pasan del estado de la orden sanitaria a una asignación de prepuesto, simplemente porque el DIEE no tiene un presupuesto asignado

Sugiere que sería importante buscar la forma de solicitarle al DIEE un informe de aquellos centros educativos tienen orden sanitaria o que está sucediendo con aquellos centros educativos, que tienen orden sanitaria pero que todavía no se ha dado inicio con un proceso de construcción.

También esa es una de las recomendaciones de la defensoría de los habitantes por qué es un tema que también se trató a nivel de la Municipalidad de Pococí, a través de la Comisión con la defensoría de los habitantes, entonces **la propuesta era que cada una de las instituciones presentar un pequeño expediente y con ese expediente la defensoría de los habitantes también le daba seguimiento en el DIEE,** entonces dice que es para que lo tengan ahí presente, porque no sabe qué tan factible o accesible puede ser la presencia del directores regionales de Educación, en esta reunión.

Además, dice que es si bien es cierto las direcciones regionales se subdividen en supervisiones educativas los supervisores educativos también maneja esta información a nivel de cada uno de sus de sus circuitos educativos que también podríamos analizarlo por este medio.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, **solita que cada Concejo Municipal tome un acuerdo de solicitar la información** y que esa misma se pueda llevar para presentar a más tardar y si aún les queda sesiones en esta semana, dice que por ejemplo nosotros el jueves y le solicita a la regidora Sandra que realice la moción en esa línea y que ella se la Vale y presenta presentamos y la cuarta semana de mayo, que ellos les diga a qué hora sería la reunión.

Que la Sra. Maribel secretaria de las comisiones del Concejo Municipal de Pococí, pueda coordinar tal vez en este mes y qué hora les sirve la reunión a los señores diputados, para generar la convocatoria y por parte de la Comisión tener la información mediante un acuerdo de los Consejos Municipales, considera que ellos están respondiendo máximo 22 días.

Reg. Alejandra López Lee. Municipalidad de Guácimo, **dice que ella se encargaría de redactar la moción a nivel de la Municipalidad de Pococí**

Jefferson Marín Aguirre, comenta que las supervisiones manejan mucho el tema de las órdenes por centros educativos y afirma a cerca de los directores regionales que por parte de ellos considera que es muy difícil que se espera que ellos vayan a estar presentes en una convocatoria un sábado, ya que ellos están fuera de horario, **sugiere que con buen tiempo sería bueno que a la cuarta semana se mayo que se les solicite de esa información que se tenga para ellos que la van a ocupar**, además dice que ya ellos le han dado seguimiento a varias instituciones que tienen varias ordenes sanitarias, **pero si seria bueno que se les puedan facilitar ese listado, para ellos llevárselo y preguntar a la nueva directora o director del DIEE que este en su momento, que ha pasado con esas situaciones, para poder dar un solución,** también indica que los directores pueden ayudar con solicitar

a las supervisiones que mapeen las instituciones con ordenes sanitarias que tienen asignados presupuesto y cuales instituciones tienen órdenes sanitarias sin presupuesto.

Recomienda que seria bueno llevarlo por cantones para llevar un filtro más segmentado de las listas de las instituciones con estos problemas

Sr. Junior De los Ángeles Quirós Chavarría, pregunta que la moción sería solo para los centros educativos que están con ordenes sanitarias y cuales tiene presupuesto o carecen de el a nivel de Cantón.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, **le solicita al Sr, Jefferson, asesor del diputado Yonder Salas que pueda redactar el oficio, para que a el diputado le respondan más rápido que a los Concejos**

Jefferson Marín Aguirre, **comenta que ellos pueden solicitar una lista de los centros educativos, dice que puede ser por Cantón, se compromete para decirle al Sr. Yonder Salas, diputado**

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que, al comprometerse el Sr, Jefferson ya no se necesitarían la moción ya que a ellos se les respondería más rápido, además explica que los puestos no cambian de los técnicos, los que se van son los directores

Jefferson Marín Aguirre, **dice que efectivamente si el se compromete, so recalca que no todas las ordenes sanitarias el DIEE** las tiene registrada y considera que si sería bueno que se realice la consulta de cuales son los centros educativos que tienen órdenes sanitarias sin asignación de presupuesto, externa que el conoce algunas y si sabe que el DIEE si tiene presupuesto, pero que, por aquello, sería bueno pedirles la información a los directores, para tener una conciliación en este caso

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que entonces siendo así, que es mejor que se realicen la moción directamente en las sedes regionales que corresponda cada Cantón.

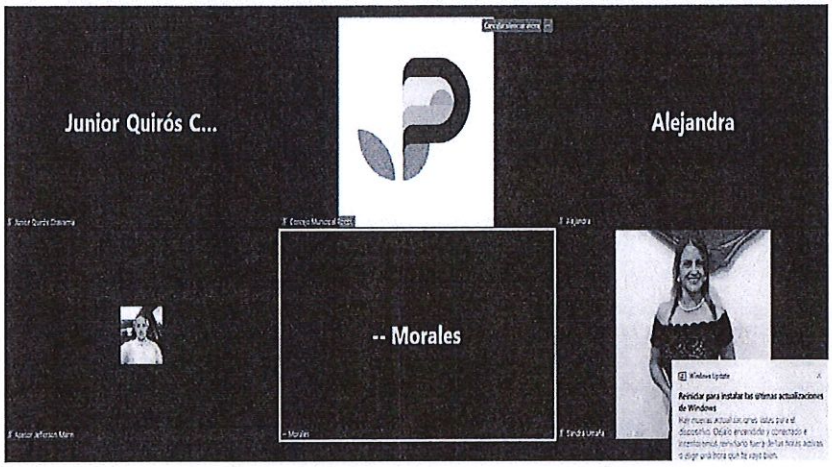
Además, que la Sra. Maribel Olivas, secretaria, realice el oficio, para el Ministerio de Salud

Sr. Junior De los Ángeles Quirós Chavarría, dice que en el caso del sería realizar la consulta a los circuitos 04-05-06 qué son los que hay en Siquirres, como cantón

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 385

Reg. Alejandra López Lee. Municipalidad de Guácimo, pregunta que lo que se debe de averiguar es acerca de los que tienen orden sanitaria y los que también no se les ha asignado o que no han terminado la obra de la infraestructura, dice que al menos Ahí hay varios casos como la escuela Central y un Liceo que tiene años de años que se les ha dicho que viene una etapa y están esperando el presupuesto que para estas etapas.

Solicita una minuta a cerca de la reunión para ellos tener un aval y así poder pedir la sala de sesiones para el sábado cuando nos den la fecha, así entonces presentarte un informe al Concejo



Lic. Yaslyn Morales Grajal.
Vicepresidenta del Concejo

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esta es una comisión que la Síndica Sandra Umaña y mi persona somos los representantes de este Honorable Concejo donde venimos trabajando el tema de educación, infraestructura y temas de ordenes sanitarias.

Entonces para ratificar a la señora Sandra Umaña y Yaslyn Morales para poder seguir avanzando y en cuanto tengamos mas información le estaremos dando las noticias.

Si quiero que sepan que los diputados están anuentes a colaborar con esta comisión Inter cantonal y se ven buenos barcos en ese puerto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Ratifica el nombramiento de la Síndica Sandra Umaña López y la regidora Yaslyn Morales Grajal como miembros de la comisión Inter cantonal de la Provincia de Limón.

ACUERDO N° 910

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, tel: 2713-65-60 ext.133, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr dice:

Oficio 101-2022
Asunto: Entrega de Minuta de Comisión Municipal Especial Apertura Calle Negra que comunica Los Sauces con Garabito.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 387

N 360R
12-05-22
910

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de mayo de 2022

Oficio-101-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente hago **entrega de la Minuta de Comisión Municipal Especial Apertura Calle Negra. Que comunica Los Sauces con Garabito**, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 388

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Comisión Municipal Especial

Fecha: 21-04-2022

Hora inicio: 2: 00 p.m

Lugar de Reunión: En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Asistencia:

Comisión Municipal Especial
Regidor Randall Torres Barrientos. MBA.
Ing. Ólger Gutierrez Mendoza. Coordinador de Obras Públicas
David Quiros Aguilar. Dpto. de Topografía.
Ing. Esteban Gutiérrez Solís. Dpto. Topografía.
Sr. Arnoldo Monge Jimenez, Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Agenda:

Seguimiento a la comisión Municipal Especial Apertura Calle Negra. Que comunica Los Sauces con Garabito

Articulo I

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, saluda y procede a dar lectura a una nota.

23 de marzo del 2022, Guápiles.

Señores Consejo Municipal de Pococí.

Municipalidad de Pococí.

Distinguidos señores:

Por este medio deseamos éxitos en sus labores y a la vez quisiera manifestarles lo siguiente.

Desde el 18 de mayo del año 2017 se envió una nota en la cual se indica que Agropecuaria La Patricia Limitada ,desea donar un terrreno para hacer una calle , la cual mide 14m de ancho x 500m de largo, dicha nota fue recibida el 22 de mayo del 2017 por la unidad técnica (adjunto copia del documento).

Posteriormente y con fecha del 21 de junio del 2017 según el oficio UTGVM-366-2017 de 5 páginas (adjunto copia del documento), se envió una nota dirigida al Ing. Edgar Villareal Ruiz vicealcalde y firmado por el Ing. Freddy Rivera Varela coordinador de la unidad técnica. Donde indica las mejoras que deben hacerse al proyecto, de las cuales en esta fecha del día de hoy están casi concluidas.

Luego ,con fecha del 17 de mayo del 2019 se envía un documento más (adjunto copia del documento), solicitando ayuda para concluir el proyecto, según el acuerdo número 1313 del acta #42 Ordinaria fecha del 25 junio del 2019 indica que por UNANIMIDAD NORMAL SE ACUERDA: SE TRASLADA A LA UNIDAD TÉCNICA AL ING. FREDDY RIVERA Y TOPOGRAFÍA, PARA QUE HAGAN EL INFORME RESPECTIVO. Como respuesta de la UTGVM-500-2021 con fecha 2 de julio del 2021 dirigida a mi representada y firmada por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero nos responden una vez más las mejoras que se deben hacer y que al día de hoy están casi concluidas.

Por tercera ocasión me dirijo al honorable Consejo Municipal de Pococí en nota recibida el 8 de noviembre del 2021 solicitando la ayuda para terminar el proyecto, y producto de dicha nota el Concejo Municipal toma el acuerdo N°3146 en el acta #88 Ordinaria del 18 de noviembre del 2021 (adjunto copia del documento). Y como respuesta a la nota del 8 de noviembre del 2021 , el consejo le solicita al Ing: Olger Gutierrez para que haga un informe de dicha calle.

Por cuarta ocasión **y después de casi cuatro meses** de no recibir respuesta vía telefónica y WhatsApp de parte de los ingenieros, procedemos a entregar otra quinta nota fechada el 11 de marzo del 2022 la cual fue vista por el consejo y se **acuerda que**

el Ing. Olger Gutiérrez debe presenta el informe de inmediato , es decir debe contestar inmediatamente.

A la fecha no hemos recibo ningún informe ...

Queremos aclarar, que el fin es donar el terreno para crear una calle , no es por negocio, en este sector no hay disponibilidad de agua como para pensar en urbanizar o lotificar ,sino por un sueño que nació de nuestro padre Carlos Arroyo , quien quería que se hiciera una calle que uniera " calle negra" con la calle de la Colonia .

Cabe también mencionar , que cuando vinieron los señores de la Municipalidad a solicitarnos la colaboración para abrir una calle, en nuestra propiedad , ya que se quería hacercalles de este a oeste ,**nunca se nos indicó que debíamos donar la calle ya terminada,** sin embargo, con mucho esfuerzo hemos cumplido con la mayoría de los requerimientos anotados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, aportando de nuestros recursos familiares,para que se hiciera realidad el proyecto , se trazo la calle con un tractor ,se hizo la base , se lastreo , se pusieron alcantarillas ,cabezales , se hizo un puente, etc.

Por lo anterior expuesto a ustedes y de manera respetuosa les solicitamos que se reciba la **donación,** de dicha calle , la cual comunicaría calle 20 (Calle Negra) con la calle 249, es decir, que comunicaría los Sauces, Garabito, entre otros, con la Calle de la Colonia, cerca del Liceo de Pococí . Esto ayudaría a comunicar estas poblaciones con el centro de Guápiles y viceversa y a descongestionar el transito de vehículos que podrían usar esta vía para salir hacia el lado de Toro Amarillo , ruta 32 , etc . La calle esta casi terminada , seria una lastima que se pierda todo el trabajo realizado y que quede el proyecto abandonado.

Les agradezco la ayuda que nos puedan brindar.

Respetuosamente:

Ing. Gustavo Arroyo Alvarado.

Ced. 700640635

Tel. 87031876

Correo.gustavoarroyoa59gmail.com

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, saluda y dice, que el lunes 7 de febrero, se hizo la inspección al sitio y la realizó el Ing. Henry Madrigal Calvo ingeniero en compañía del ingeniero Olger Gutierrez y él fueron invitados, para ir a la gira, dice que eso ya tiene inspección

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, Consulta que entonces el Sr. Don Gustavo Arroyo lo que él quiere es donar para que salga calle pública, sí esto se diera de declarar calle pública lo que se dice es que se va a comunicar esta calle otra que se llama calle 20, qué es llamada calle Negra y con la Ruta 249, qué es la Sauces, Garavito, que está por la Colonia.

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza. Coordinador de Obras Públicas, saluda y comenta que ellos realizaron la visita de ese lugar y además también se realizó la visita de como cinco caminos más, que están bajo la misma solicitud, menciona que, con todo este tema de la restructuración, eso vino atrasar un poco la última este directriz que por parte de él tenía.

Explica que el departamento que él tiene con Ing. Henry Madrigal Calvo, al ser un solo departamento el día de hoy que iban a hacer un informe en conjunto, el cual le iba a llevar las firmas de los dos responsables tanto de él como la del Ing. Henry Madrigal, dice que anteriormente cada quien se pronunciaba por aparte y que la última que hicieron la visita habían quedado en que el Ing. Henry Madrigal, lo iba a pasar departamento topografía, para verificar si la propiedad tenía gravamen o algún problema y que posterior a eso realizarían el informe, comenta que él le estaba preguntando al respecto a ese tema y que le dice que todavía no ha tenido respuesta y por eso se indica que todavía no pueden seguir.

David Quiros Aguilar. Dpto. de Topografía, saluda y dice apenas el Ing, Henry Madrigal envió el oficio, solicitando la información, dice que en la misma semana se realizó el informe y se remitió al correo, entonces dice que la información ya está lista y además que puede ser consultada en cualquier momento ya eso está listo por parte de topografía.

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, dice que solo falta que el Ingeniero Henry y lo otros realicen el informe en conjunto, dice que ellos estuvieron conversando con el Sr. don Arnoldo Monge Jimenez del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, desde el punto de vista político se comenta que esa calle facilitaría digamos el tráfico en una forma increíble, además traería más desarrollo y ahorro en tiempo, en combustible, porque va a permitir una calle que prácticamente sería una calle alterna.

¿También le pregunta al ingeniero que si el tema de esta calle lo ve factible o quizás a se pueda considerar?

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, dice que todos los caminos que fueron a ver, piensa que ese es el único que puede tener un beneficio público, externa que no cree conveniente recibirlo en la forma que el señor Arroyo pedía en su solicitud donde él prácticamente decía que se lo aceptaran cómo estaba y que ellos después que terminarán la calle, considera que se debería de hacer de la forma un poco más responsable, dice que al menos de la parte de él, qué es la parte de viabilidad y piensa que le hace falta mucho, para al menos poder recibirle ese camino y dice que si lo veo factible desde el punto de vista de él.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, Dice que el comentario va dirigido en esa dirección con las rutas que interconecta la Ruta Nacional 249 con la Ruta Cantonal de Calle Negra, en ese sentido.

Sugiere que está Comisión le solicité al Ing. Henry Madrigal Calvo, el informe del Ing. David Quirós Aguilar, del departamento de Topografía, el informe técnico, para conocer si hay gravámenes, anotaciones o afectaciones a la propiedad, si es una servidumbre agrícola y si no es una servidumbre agrícola y si no está afectado por servidumbre de paso, o por servidumbres eléctricas, o por servidumbre de aguas y si ya está listo prácticamente dice que estarían a las puertas, para hacer ese informe final al consejo para que se tome la decisión, en el honorable consejo

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, comenta que, si es importante que, si ya se ya se entregó el informe, entonces que el Ing, Olger Gutiérrez, indique puntualmente lo que ese lo que se ocuparía, dice que no se sabe la magnitud de lo que hace falta, pero sería bueno saber si este estudio lo va a ser el señor, si no entonces para cuantificar y ver si lo podría realizar la Municipalidad, considerando el fin público que va a tener.

¿Pregunta si se podría invertir en un camino así?

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, dice que si tiene un bien público y para todos los que están involucrados se sabe que también hay fines personales y fines de lucro, que no hay que dejarlo de lado.

Comenta que al menos desde la parte técnica que él le corresponde cree que la calle no la tiene que dar en buenas condiciones.

Regidor Randall Torres Barrientos. MBA, dice que esa es la parte que genera la duda ya ellos hablan de donar y comenta que ha visto en otros lados este caso que es que la Municipalidad lo recibe y empieza a invertir en ese fin

David Quiros Aguilar, dice que en eso momento la donación que se estaría recibiendo es de una franja del terreno de la finca, pero calle pública como tal, no existe, ahí no hay una calle, eso solo es una franja de terreno con una superficie estabilizada al inicio, pero la mayor parte es potrero y conociendo que hay un proyecto de un cementerio en esa propiedad y que se va a fraccionar al costado Norte, entonces existe todo un tema de mercadeo de esa propiedad a razón de la eventual declaratoria calle pública, siendo que ahí hay una intención meramente comercial que también hay grandes posibilidades de sacarle provecho con la densificación de la red vial de dos calles qué es algo que normalmente no se ve en las declaratorias de calle pública que se hicieron antes y que eran calle sin salida beneficiando al único propietario, pero en este caso sí vendría a unir dos calles, pero de forma inmediata lo que hay es una clara intención de poder explotar el mercado inmobiliario a costa de que la Municipalidad tenga que Construir la calle a lotes que él venda.

Regidor Randall Torres Barrientos. Dice que hay que esperar al informe de Ing, Olger Gutierrez, para poder analizar la magnitud de la inversión de que es lo que tendría que hacer para invertir ahí, para poder definir y tener claro el panorama, para el que el señor tenga también una claridad y ellos también Bueno ya al final decirle al señor que tiene que realizar esta inversión para poder seguir con el proyecto.

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, dice que ellos ya tiene hecho un perfil y que él está a la espera de poderse reunir con el Ing. Henry Madrigal, que ya lo han hablado y lo último que me ha dicho era que estaba esperando el informe , además externa que él Don Gustavo lo llamo un poco molesto, porque le decía al ingeniero Olger Gutierrez, que es el que lo está atrasando, dice que él si tiene toda la intención de que esto pueda salir rápido, pero también le toca respetarla la jefatura inmediata que en este caso el Ing. Henry Madrigal.

David Quiros Aguilar, comenta que respecto al informe se indica que la franja de terreno está afectada por la Zona de protección, donde un hay un golpe de agua de dominio público, por eso es que se debería de realizar un estudio de impacto ambiental, por si se quisiera hacer un alcantarillado u obtener el permiso de la dirección de aguas, para hacer un puente nuevo o ya sea que la dirección de agua recomiende que hacer.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococi 394

Dice que eso si lo reciben ahora, les va a tocar a ellos hacer toda la gestión o que lo haga el interesado, pero si hay un cuerpo de agua ahí cerquita pasando

Ing. Ólger Gutierrez Mendoza, comenta que cuando ellos fueron, dice que ya existía un paso de agua y dice que el propietario ya realizo el paso de agua, pero que no sabe con qué procederían en esas circunstancias.

David Quiros Aguilar, dice que, si ya existe el paso de agua, a hora sería valorar técnicamente si está o si hay que hacer algo más o alguna recomendación, pero que respecto a la afectación que solicitaba el Ing. Henry el oficio, si se sabe que se está atravesando una zona de protección, para efectos de, piensa que la parte técnica deberían de considerar el tema del MINAE, la legislación que corresponde analizar en esa parte

Regidor Randall Torres Barrientos, **sé acuerda por esta comisión que se va a enviar una nota solicitando lo antes mencionado y esperar el lunes que llegue el Ing. Henry Madrigal, para que definan con los ingenieros, cómo van a hacer el informe.**

Randall Torres B. M. G-A

Reg. Randall Torres Barrientos **Maribel Olivas Amaya**
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ARTICULO VI
Mociones

ACUERDO N° 911

Moción presentada por parte del regidor Jose Antonio Bustos Martínez, dice:

Considerando:

1- Que en la comunidad de Punta Riel Roxana se va a construir un proyecto importante en la Red Vial Cantonal.

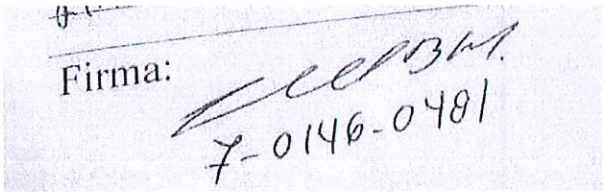
2- Que en el espacio Físico donde se ubica una parada de espera de transporte público, existe varios obstáculos entre esos, dos árboles que ponen en peligro a la ciudadanía.

3- Que es necesario mantener limpio y seguro el lugar donde se va a construir el proyecto.

4- Que es Importante brindar la protección a los ciudadanos para evitar alguna desgracia por las inclemencias del tiempo, como viento y tormenta.

Mociono:

Para que se le solicite Unidad Técnica de Gestión Ambiental, al señor Fabián Delgado, que realice la inspección y la Corta de dos árboles de Laurel de la India, ubicados en el Centro de Punta Riel, en el Bulevar, precisamente donde se va a realizar el proyecto de recarpeteo y construcción de una bahía para transporte público y la construcción de la parada de autobús para la ciudadanía en General. Del proyecto llamado "Recarpeteo Punta Riel financiado con dinero de la ley 8114".



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción del regidor Jose Antonio Bustos Martínez, se traslada al departamento de Control Ambiental al Lic. Fabián Delgado Villalobos para lo que corresponda. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 912

Recurso de Revisión presentada por parte de los regidores Randall Torres Barrientos y Yaslyn Morales Grajal, dice:

Recurso Extraordinario de Revisión al acuerdo N°751, remitido mediante oficio SMP-632-2022 visto en sesión N° 29 del 21-04 2022, en donde se acuerda solicitar a la Dirección Regional de Educación que haga extensivo este acuerdo municipal a los directores de los centros educativos del cantón de Pococí, para que se les informe que las personas interesadas en formar parte de las juntas de educación de las escuelas y colegios, no pueden ser miembros de ningún partido político, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Código Electoral y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Por lo anterior se debe hacer una corrección debido a que se podría estar limitando el derecho a la participación política por lo que indicamos que las directrices del Tribunal Supremo de Elección establecen que los miembros de las Juntas de educación y las Juntas Administrativas tienen prohibición absoluta de participar en actividades políticos según sentencia 4792-E8-2016 de las 12:10 horas del 19 de julio de 2016.

Por lo anterior, queda claro que la prohibición le alcanza a los miembros de las Juntas hasta el momento de nombramiento de estas personas y no a partir de estar interesadas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Recurso Extraordinario de Revisión al acuerdo N°751, sesión N° 29 del 21-04 2022 y se subsana en este momento para que se lea correctamente de la siguiente manera:
"Solicitar a la Dirección Regional de Educación que haga extensivo este acuerdo municipal a los directores y/o directoras de los centros educativos del cantón de Pococí, para que se les informe a las personas que forman parte de las juntas de educación de las escuelas y colegios que las directrices del Tribunal Supremo de Elección establecen que los miembros de las Juntas de educación y las Juntas Administrativas tienen prohibición absoluta de participar en actividades políticos según sentencia 4792-E8-2016 de las 12:10 horas del 19 de julio de 2016. Por lo que, queda claro que la prohibición le alcanza a los miembros de las Juntas hasta el momento de nombramiento de estas personas y no a partir de estar interesadas". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
397

ACUERDO N° 913

Moción presentada por los regidores Randall Torres Barrientos (vicepresidente municipal) y Yaslyn Morales Grajal (presidenta municipal), dice:

Considerando:

1- Que el Cantón de Pococí es el cantón Limonense más golpeado por la delincuencia.

2- Según estadísticas del Organismo de investigación Judicial se han contabilizado en este año, 1408 delitos, lo cual lo convierte en el cantón más violento de la Provincia de Limón.

3- La mayoría de las denuncias interpuesta son por hurto, robo agravado, el asalto, robo de carros y los homicidios.

4- Pococí es el cantón más poblado de la provincia con 142.171 pobladores y una extensión de 2403.49 Km^2.

5- Los datos apuntan que la delincuencia común se ha mantenido con un repunte en los homicidios provocados por enfrentamientos de las bandas narco y venganzas por drogas.

Mocionamos:
Solicitar audiencia al señor Fernando Cruz Castro, presidente de la corte Suprema de Justicia y en conjunto con el DR. José Mena Castro, se expongan las estadísticas de estos delitos y se logren establecer diferentes apoyos para lograr combatir este flagelo y lograr sembrar seguridad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción de los regidores Randall Torres Barrientos (vicepresidente municipal) y Yaslyn Morales Grajal (presidenta municipal), Solicitar audiencia al señor Fernando Cruz Castro, presidente de la corte Suprema de Justicia y en conjunto con el Dr. José Mena Castro, se expongan las estadísticas de estos delitos y se logren establecer diferentes apoyos para lograr combatir este flagelo y lograr sembrar seguridad. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 398

ACUERDO N° 914

Moción presentada por la síndica Gabriela Madrigal González, avalada por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Considerando:

1- Que el camino que se ubica entre la casa de la cultura y que pasa por Pollos Cliver, Almosa a un costado del Bulevar se encuentra una caja de registro que tiene aproximadamente 2 metros de profundidad, por un ancho de 80 cm, y que dicha parrilla está suelta y cuando pasan los carros se levanta y golpea los vehículos.

2- Que esto puede desencadenar en un trágico accidente.

3- Que, como a 150 mts frente al Gollo pasa lo mismo con otra alcantarilla.

Mociono:
Para que el Departamento de Obra Pública Municipal valore y proceda a la pronta reparación de ambas parrillas y también repare el hundimiento asfáltico en el sitio.

Participa de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

En ese sector de la bomba hacia el oeste, hacia la panadería la Nonna, ahí pasan tres criques o tres sequias. Este Concejo Municipal como en el año 2014-2016 para beneficiar a alguien declaró esa crica, una crica artificial, sin embargo, la que pasa de la Mucap, 50 mts al oeste, para nadie es un secreto que ha sido construido encima y eso es una bomba de tiempo.

Lo que Gabriela trae a colación eso no es un huequito, eso ya se hicieron las inspecciones y hay que alistar dinero porque eso tiene ya socavado ya sin alcantarillas circular y de cajón, tiene como 100 mts en el aire.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla

Hace unos días en una de las sesiones, hablamos de los proyectos de impacto, ahorita la compañera con toda la razón está hablando de una parrilla, el compañero Reinaldo habla de tres cricas. Entre la iglesia de donde estaba la florita, son cinco cricas, una en la florita, pasa por la pescadería, por el super rinde, por los Badilla donde se lavaban los buses, por los Chinitos y otra que pasa por llamas del Bosque hacia abajo, entonces, esos proyectos de impacto no sería para una parrilla que haga falta, es que deberían ustedes, quienes tienen acceso al presupuesto, agarrar del cementerio o de la Urba hasta Guápiles Centro y solventar todo ese problema.
Porque entonces después vamos a poner la parrilla que está por la Montecarlo, el otro día vamos a poner la parrilla que está por Coopevigua Dos y así sucesivamente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción de la Síndica Gabriela Madrigal avalada por la regidora Yaslyn Morales Grajal.

AL SER LAS VEINITUNA HORAS CON TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Yaslin M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.